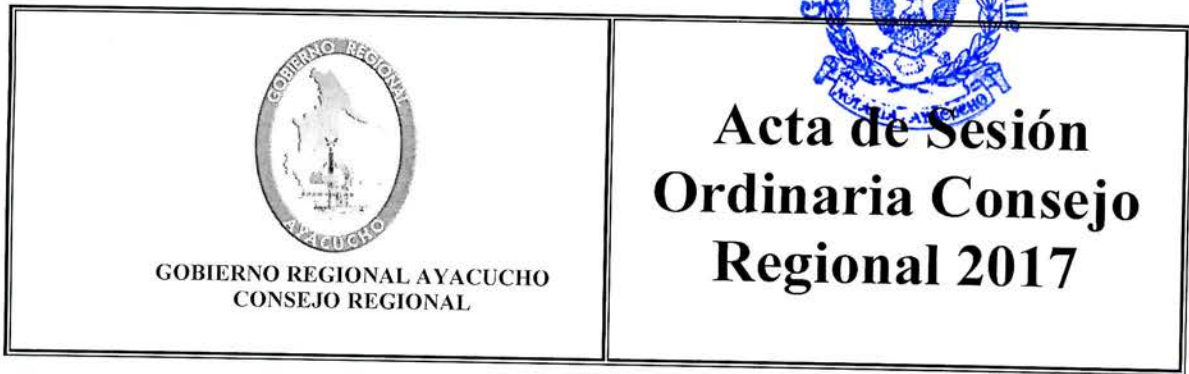


Fecha de Realización: 25 de setiembre de 2017

000766



## Acta de Sesión Ordinaria Consejo Regional 2017

--o--

### SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL CONVOCADO PARA EL DIA LUNES 25 DE SETIEMBRE DEL AÑO 2017

--o--

Convocado y Presidido por el señor **NILTON SALCEDO QUISPE** Presidente del Consejo Regional Ayacucho

--o--

En la ciudad de Ayacucho, siendo la 1:30 de la tarde, dando la bienvenida a los asistentes, el Presidente del Consejo Regional de Ayacucho **Sr. NILTON SALCEDO QUISPE**, da inicio la Sesión Ordinaria de Consejo Regional realizada en la Sala de Sesiones del Consejo Regional de Ayacucho; conforme a lo dispuesto por el Reglamento Interno del Consejo Regional, concordante con la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales aprobado mediante Ley N° 27867 y sus modificatorias, actuando como Secretaria Técnica la **Abog. EDITH ROCÍO QUISPE LAURA**, quien verifica el Quórum reglamentario (Art 45° RIC), y con la asistencia de los señores Consejeros Regionales: CR. RUBEN LOAYZA MENDOZA, CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ, CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES, CR. MÁXIMO CONTRERAS CCONOVILCA, CR. LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMÁN, CR. MIGUEL ÁNGEL VILA ROMERO, CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO; CR. VICENTE CHAUPÍN HUAYCHA; CR. LISBETH ROCÍO UCHARIMA CHILLCCE; CR. DAISY PARIONA HUAMANI, CR. ANIBAL POMA SARMIENTO, CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES, CR. DIGNA EMERITA VELDY y el GERENTE GENERAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO CARLOS CHUMBE HUAUYA. El señor Presidente del Consejo Regional de Ayacucho da por iniciada la presente sesión, conforme a la agenda establecida.-----

**PCR NILTON SALCEDO QUISPE.-** Vamos a dar inicio a la Sesión Ordinaria convocada para hoy lunes 25 de setiembre de 2017. -----

#### **I.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**-----

**Abog. EDITH ROCÍO QUISPE LAURA - Secretaria Técnica.-** El Acta de la Sesión Ordinaria de Consejo Regional de fecha 08 de setiembre de 2017 se encuentra en los correos electrónicos de los señores Consejeros Regionales, para las observaciones o conformidad correspondiente. El mismo que ha sido aprobado por la totalidad de los señores Consejeros Regionales. Consta de 98 páginas poniendo a consideración del Consejo la dispensa del acta. **PCR NILTON SALCEDO QUISPE.- Dispensa de la lectura del acta. Aprobado por unanimidad la dispensa de la lectura del acta.** -----

#### **AGENDA:** -----

1. **Informe de Fiscalización** efectuada a la Obra "Mejoramiento de Carretera Putica - Accosa - Manchiri del Distrito de Carapo provincia de Huanca Sancos - Ayacucho". Consejero Regional Jorge Julio Sevilla Sifuentes.
2. **Informe de Fiscalización** selectiva practicada a la Unidad de Gestión Educativa Local - UGEL Lucanas Puquio. Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología, Deporte y Recreación.
3. Otros.





**II.- ESTACIÓN: ORDEN DEL DESPACHO-----**

1. **Mediante Oficio N° 030-2017-GRA/CR-AJAC**, el señor Consejero Regional Alix Jorge Aponte Cervantes - Presidente de la Comisión de Infraestructura y Proyectos de Inversión Pública presenta al Consejo Regional el Informe de Fiscalización Selectiva practicada a la Obra "Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Abra Toccto- Vilcas Huamán", para su tratamiento en Sesión de Consejo Regional.

**CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES.-** Solicitar la postergación de la exposición del informe. **PCR NILTON SALCEDO QUISPE.- Los Consejeros Regionales que estén de acuerdo en la postergación de este tema.** PCR NILTON SALCEDO QUISPE, CR. RUBÉN LOAYZA MENDOZA, CR. MIGUEL ÁNGEL VILA ROMERO, RUBÉN ESCRIBA PALOMINO, CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA, **Abstenciones:** CR. DAISY PARIONA HUAMANI, CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES, CR. DIGNA EMÉRITA VELDY CANALES. ----- **PCR NILTON SALCEDO QUISPE.-**

**Aprobado.-----DAISY PARIONA HUAMANI.-** Este tema no ha pasado a Orden del Día, por lo tanto este tema no debe someterse a votación. -- **PCR NILTON SALCEDO QUISPE.- Se está considerando el pedido del Consejero Alix. Pasa para la Próxima sesión.**

2. **Mediante Escrito** señora Presidenta de la Comisión de Ética y Asuntos Legales del Consejo Regional interpone Recurso de Reconsideración contra el Acuerdo de Consejo Regional N° 084-2017-GRA/CR de fecha 28 de agosto de 2017.

3. **Mediante Oficio N° 041-2017-GRA/CR-CE CR.-PRLM**, el señor Presidente de la Comisión Especial solicita al Consejo Regional ampliación de plazo para presentación de Informe de Investigación.

4. **Mediante Oficio N° 080-2017-GRA/CR-PCPECCTDR-DEVC**, la señora Presidenta de la Comisión de Educación, Ciencia, Cultura Deporte y Recreación presenta el Dictamen del Proyecto de Ordenanza Regional para el Cálculo de la Bonificación Diferencial por Desempeño de Cargo del Personal Administrativo del Sector Educación dentro del Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa.

5. **Mediante Oficio N° 134-2017-GRA/CR-CCHH**, el señor Consejero Regional Vicente Chaupín Huaycha presenta al Consejo Regional el Informe de Fiscalización Selectiva de presuntas irregularidades en la Obra: Construcción del Puente Carrozable Huarcaya – Chuschi – Sarhua – Huancasancos sobre el Río Pampas Distrito de Sarhua – Fajardo – Ayacucho.

6. **Mediante Oficio N° 066-2017-GRA/CR-CPEAL/P**, la señora Presidenta de la Comisión de Ética y Asuntos Legales presenta el Informe de Fiscalización Inopinada a la Obra: Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Educación Secundaria de la I.E. San Juan Bautista de Chalcos, Distrito de Chalcos – Sucre – Ayacucho.

**III.- ESTACIÓN DE INFORMES:**

1. **Mediante Oficio** el señor Presidente del Consejo Regional, Convocó al señor Gobernador Regional, Vicegobernador Regional y Gerente General Regional del GRA a participar en Sesión Ordinaria de Consejo Regional.

2. **Mediante Oficio**, el señor Presidente del Consejo Regional convoca al Gerente Regional de Infraestructura, a participar en Sesión de Consejo Regional con la finalidad de que informe sobre la situación actual de las obras paralizadas y el reinicio de su ejecución de la Región Ayacucho.

3. **Mediante Oficio**, el señor Presidente del Consejo Regional convoca al Gerente Regional de Desarrollo Social, a participar en Sesión de Consejo Regional con la finalidad de que informe sobre la Huelga Magisterial en la Región Ayacucho.

**CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES.-** Notándose en el tratamiento del tema del magisterio en la incomodidad expresada por los maestros representantes y dirigentes con relación a la efectivización del descuento correspondiente al mes de agosto, una problemática reiterada de un conflicto social, por cuanto esa decisión arbitraria, unilateral al margen del compromiso de los maestros a través de establecer el compromiso de recuperación a través del plan consolidado a través de la Dirección Regional de Ayacucho, con el aporte de la Dirección de las UGELEs no haya sido tomada, se tiene una situación

Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin of the document.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the document.





latente de este conflicto con el perjuicio de los estudiantes y los padres de familia por cuanto muchos maestros en jurisdicciones provinciales han manifestado su decisión de no dar cumplimiento a este Plan de Recuperación, por cuanto han sido descontados en el mes de setiembre. Urge que este espacio también asuma la responsabilidad de poder coadyuvar en la solución de este problema y se ha establecido poder a través de una comisión representativa de los dirigentes, autoridades del GORE, padres de familia poder constituirse a la ciudad de Lima y hacer una exigencia de que cesen las amenazas y estos aspectos bastante comprometedores en la economía familiar de los maestros. Otro tema que se abordó es que los maestros a través de los dirigentes rechaza todo tipo de intervención de programas educativos bajo la propuesta de las rúbricas. Esto también merece un análisis de este prospecto regional que también recibe el rechazo del magisterio ayacuchano y nacional. Acompañamos juntamente con autoridades del GORE el día jueves a la cuenca del Razuhuillca, a fin de iniciar con esta obra anhelada en lo que se refiere sostener a la Microcuenca de Razuhuillca a través del Proyecto de Reforestación que permita sostener este espacio importante que da a la Provincia de Huanta. **CR. DIGNA EMERITA VELDY CANALES.**

Los mineros artesanales de la Provincia de Paucar del Sara Sara, se ha generado conflictos con la Empresa Minera Santiago 3, sabiendo que esta Minera funciona de manera informal, algunos se encuentran en proceso de formalización a través de una resolución dictada por el juez tiene la orden de incautar sus minerales. A través de la Policía Han incautado los minerales y no ha habido para poder llevar a los lugares que correspondan, esto amerita de que se haya podido comunicar con la Dirección Minera del GORE y con la Oficina de Conflictos, se han podido comunicar con los dirigentes de la minería pero en la actualidad no se absuelve estos problemas y es necesario que desde la oficina del Consejo a través de un documento la Oficina de Conflictos esté en Páucar del Sara Sara para que pueda sentarse y tomar acuerdos de que estos minerales incautados no puedan llegar a las empresas donde tienen que ir o disponer porque no pueden estar mucho tiempo subsistir de la población minera de la Provincia de Paucar del Sara Sara, disculparme con la Mesa Técnica porque no ha sido posible mi presencia por la distancia. Pero quiero manifestar que ocurre en las provincias con relación a la huelga magisterial porque se han materializado los descuentos desde el Ministerio de Economía y Finanzas han tenido que bloquear las cuentas bancarias de las UGELES .las Direcciones de las UGELES han tomado la decisión de poder realizar el informe de los docentes que se encontraban en Huelga, solo así han podido aperturar las cuentas enviando los pagos que correspondan a cada uno de los docentes del pago del mes de agosto, es una decisión que han venido tomando desde el MEF, en los acuerdos de la primera mesa que hemos tenido ha habido compromisos del Gobernador Regional para ir a las instancias que correspondan al Ministerio de Educación para que puedan intervenir, pero como estamos observando poco o nada se ha podido realizar. Nosotros también podemos estar en esta mesa como Consejo y poder coadyuvar en el proceso de que no se pueda realizar este tipo de descuentos. El MEF manifiesta que de acuerdo a la ley de pagos que se deben realizar es el trabajo realizado trabajo pagado. Con esta situación no se están realizando descuentos y amerita tomar acciones en apoyo del magisterio. **PCR NILTON SALCEDO QUISPE.**

El 21 de setiembre como Consejo Regional hemos participado en el DIA DE LA PAZ, en reconocimiento a un Distrito de La Mar, Huamanga y Huancasancos, mediante Acuerdo Regional se ha hecho llegar un reconocimiento a los familiares que han hecho el previo estudio la plataforma que viene impulsando esta cultura de paz. **CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**

Quería hacer una invitación mañana a las 9 de la mañana a una reunión de trabajo sobre el tema de la reestructuración. Se ha tenido reuniones y se ha aclarado sobre el tema administrativo y la comisión en su momento hará el informe. **CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES.**

Hemos participado en la reunión programada por el Congresista Dipas en la localidad de Pampamarca Condorccocho, han participado las comunidades de Sucre y Lucanas para ver el tema de los Camélidos Sudamericanos, con una iniciativa legislativa del Congresista Dipas ya se ha aprobado la creación del instituto Nacional de Camélidos Sudamericanos justamente para la investigación, renovación y mejorar la productividad de esta crianza de estos camélidos sudamericanos, han estado autoridades de las distintas provincias, el Congresista ha escuchado las demandas de esta zona como es la conversión de un centro poblado a un Distrito lo que es el caso de

Handwritten notes and signatures on the left margin, including a blue arrow pointing to the text and several illegible signatures.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature and the initials 'abbb'.



Pampamarca. También hemos participado en la reunión de la comisión de reestructuración que es el Consejero Víctor Pillaca Presidente de esta Comisión, en lo que es la legislación en dos Ordenanzas Regionales, uno de ellas estén la fase de la opinión legal para dar competencias a las Sub Regiones para que sean los articuladores y representantes del GORE en cada una de las Provincias y la otra es sobre la formalización de la minería en la región, justo lo que pedía la Consejera de Paucar del Sara Sara.

**CR. RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Hemos tenido dos reuniones sobre la demanda que están haciendo nuestros hermanos de Vinchos, sobre este proyecto importante que es Ustunacocha, va a beneficiar a cinco distritos de Huamanga y va a ser contingencia del Proyecto Cachi. Hemos intervenido de manera inopinada al Proyecto Chupas seguramente vamos a tener problemas en la ejecución de ese proyecto, hemos participado con el Gobernador en un recorrido que hizo por el Sur de Ayacucho. Hemos visitado la Presa Pampas que esté en ejecución es un proyecto muy importante. También sobre el saneamiento físico legal del terreno para el Hospital de Puquio y otro compromiso si se podía almacenar otra cantidad de agua en Quesccapampa es un compromiso del Gobernador. También se ha participado acompañando al Alcalde del Distrito de Acocro en la puesta de la primera piedra de los proyectos importantes uno es el tema de Salud y el otro es en tema de electrificación para 22 comunidades.

**CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.-** El domingo pasado nos hemos aproximado a una asamblea comunal en el Distrito de Huachuas en la Provincia de Lucanas, convocada por la comunidad por estos problemas mineros que se tiene con la Empresa CASCAS que es concesionaria de la minería pone en el terreno minero en el Distrito de Huachuas, problema minero de hace tiempo pero ese día se ha hecho posible de que estén presentes tanto de la comunidad campesina de Huachuas y representantes de la empresa donde se han llegado a acuerdos importantes, primero que la comunidad con todos los beneficios pueda autorizar el uso del terreno superficial a esta empresa y la empresa comprometiéndose a entregar los contratos de explotación a todos los mineros artesanales que vienen trabajando en la zona, hay expectativa de llegar a un buen final sobre el problema minero que se suscita en esta zona, es importante que a pedido de la población de Huachuas se han quejado de que dentro de las comunidades que han participado en el sentido de que la Dirección Regional de Energía y Minas ha hecho varias intervenciones y ellos no están de acuerdo en las intervenciones porque al parecer ha habido favoritismo hacia la empresa CASCAS, en su momento seguramente a la Comisión correspondiente para iniciar un proceso de fiscalización a algunas intervenciones que hizo la DREM en este año y en ese territorio. Hay un compromiso del CRA y del DREM de participar en las mesas de trabajo que van a sostener entre la empresa minera y la comunidad para llegar a importantes acuerdos, por ejemplo se planteaba de que en esa mina se viene produciendo más de tres millones de dólares entonces el CRA y la DREM pueda tomar acciones en este aspecto, es el 3% de las regalías que puedan pagar en beneficio de las comunidades no solamente la empresa minera sino todos los proveedores mineros que se van a constituir a trabajar en esta zona. En pedidos solicitaré que me autoricen para hacer el trabajo correspondiente sobre la intervención de la DREM a esta minera PACOREMSEN.

**CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.-** Hemos emitido varias Ordenanzas Regionales tanto este año como el año pasado la Comisión Agraria que venimos haciendo seguimiento como vienen implementando, hay pocas Ordenanzas que están implementando lo cual debe ser una reflexión para todos nosotros, se está recogiendo informaciones también para la fiscalización como el caso de alquiler de locales que vienen funcionando diferentes órganos estructurados del GORE. Se va a saber cuánto se gasta en alquiler de locales, esto va a permitir que a futuro el GORE tengan su propio local. También de alguna manera resisten darnos información del ejecutivo y los sectores como la relación de órdenes de servicio y compras de los dos últimos años van a presentar con un documento la ampliación, de igual manera en Agricultura y en la Sede Central.

**IV.-ESTACIÓN: PEDIDOS.-**

1. **CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES.-** Solicitar la intervención de los dirigentes del SUTEP AYACUCHO, sobre la problemática del Magisterio.
2. **CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO.-** Ampliación de fecha relacionado a la Agencia Agraria de Sucre, que se forme una comisión especial para ver el caso de las dos

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the left margin, including a large signature and several smaller ones.]*

*[Handwritten signatures and marks in blue ink at the bottom of the page, including a large signature and several smaller ones.]*





muerres maternas, en el hospital Regional de Ayacucho los días 06 y 08 de setiembre en un solo mes

- 3. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.-** A Energía y Minas para iniciar un proceso de investigación en la Mina Paccoya en el Distrito de Huacchuas, Provincia de Lucanas.
- 4. **CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES.-** Analizar la parte resolutoria de la Resolución N° 615 del GORE.

**V.- ESTACIÓN: ORDEN DEL DÍA:**

**CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES.-** Solicitar la intervención de los dirigentes del SUTEP AYACUCHO, sobre la problemática del Magisterio. **PCR NILTON SALCEDO QUISPE.-** El apoyo y respaldo del Consejo Regional e involucramiento de los Consejeros Regionales desde sus Provincias, también cuando hemos estado en la ciudad de Lima.

**DIRIGENTES DE LOS MAESTROS GERMAN TACURI.-** Agradecimiento por solidarizarse con la huelga del magisterio, también al Consejero Alix Aponte, el Consejero Miguel de La Mar, concluida la huelga han estado pie a pie con nosotros, el motivo de mi presencia es solicitar que se forme una comisión para establecer una Ordenanza Regional con el motivo de que se suspenda la implementación de las resoluciones N° 078 y 141 hasta después de haber implementado y ejecutado el programa de capacitación de los profesores en el nivel inicial, en primaria y secundaria. El motivo de la huelga eran varios y uno de ellos era la evaluación y en el proceso de la huelga nosotros hemos dicho que la evaluación tiene que ser efectuada de manera obligatoria al magisterio, nosotros estamos de acuerdo con un proceso de evaluación al magisterio, ningún sector tienen una evaluación como la que se está direccionando al magisterio, evaluación para el despido, en otros sectores las huelgas son las que permiten mejorar sus condiciones laborales, mejorar sus sueldos, pero ninguno de ellos pide su estabilidad laboral o su permanencia. Habiendo suspendido la huelga por nuestros estudiantes, el GORE del Cuzco ha emitido su Ordenanza Regional dando este proceso como válido. En la Ley General de Educación dice primero capacitación en servicio y luego recién evaluación, se ha pedido que se concrete la capacitación y luego la evaluación. También vemos la derogatoria de la ley, de las normas que establecen ese proceso obligatorio denota que estamos llegando a ustedes también para que Ayacucho se pueda pronunciar en ese sentido. Los del magisterio no han sido pagados en este mes, tenemos las boletas de 08 soles, cero soles de nuestro sueldo, a nivel de las Provincias los maestros han dicho no hay que recuperar, cuando un maestro va a Ocros gasta tres soles y cuando más lejos, ida y vuelta estamos pensando en 20 soles. Por el compromiso con los estudiantes y pese al no pago vamos a seguir recuperando las clases. No solo con la Policía sino ahora arremeten con los maestros con la cuestión económica, solicito se forme una comisión para darle viabilidad a esta Ordenanza Regional, el magisterio estará reconociendo a cada uno de ustedes. La PRENSA se ha encargado de menospreciar al magisterio y ha dicho que no queríamos evaluación, cuando analizaron las rúbricas se ha demostrado que las rúbricas están observadas y que no sirve para una evaluación real de desempeño. El Ministro de Educación actual también decía lo mismo y ahora ha dicho que en una sola evaluación no puede ser que el maestro pueda tener una verdadera evaluación. Los cinco años de estudios en 60 minutos se va a ver. Eso solicitamos a ustedes. Hago entrega de la Ordenanza Regional del Cuzco y proveeremos el sustento legal a la comisión. **PCR NILTON SALCEDO QUISPE.-** Hay una Ordenanza Regional N° 126 del GORE Cuzco, opiniones de los Consejeros. **CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.-** No merecería más debate y por lo tanto que pase a la Comisión de Educación. **CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES.-** Una de las propuestas que tiene el Ministerio de Educación entre comillas de evaluar a los maestros en diferentes aspectos que signifique en el desarrollo de sus capacidades, una vez más esta situación tan descarada, despreciable de quienes manejan los criterios a través del Ministerio de Educación, se haya ventilado y se haya convertido en una situación tan desvergonzada, por cuanto ayer se desarrolló la ejecución de esta evaluación que buscaba de los maestros su ascenso en la escala magisterial, pero sin embargo horas antes de la aplicación de esta prueba la cartilla de la prueba prácticamente se estaba ventilando públicamente y eso es lo que el maestro teme, los maestros con estos criterios de evaluación entre comillas que impulsa el Ministerio de Educación tenga en realidad una transparencia. Vergonzoso de que eso se halla generado y ahora se

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin, including a large 'A' and 'S' at the top, and several other initials below.]*

*[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page, including a large 'A' and 'S' at the top, and several other initials below.]*





000771

constituya en una situación más que trae abajo la pretensión de quienes manejan los destinos del Ministerio de Educación, lo que se busca generar en este espacio es de generar una serie de condiciones donde no solo la política del Ministerio de Educación sino la exigencia y propuesta de la sociedad signifique la mejora de las capacidades y competencias de los maestros a través de espacios orientados a ello. No podemos aceptar de que los maestros bajo esta evaluación de desempeño y aplicando la rúbrica que esta descontextualizado y no acorde a la realidad geográfica, social de la población peruana se tenga que hacer. Al margen de que señalen que no es competencia nuestras porque somos un estamento Sub nacional sí tenemos y garantizamos no solo esta situación de la estabilidad laboral de los maestros si uno una situación de un equilibrio y propuesta de desarrollo educativo. Los maestros tienen toda la razón del caso para ser respaldados en esta petición que plantean. **CR. DIGNA EMERITA VELDY CANALES.-** El pedido del Secretario se revise porque hemos estado revisando de las regiones que han emitido documentos, Acuerdos a favor del magisterio. La Ordenanza del Cuzco tiene cuatro artículos donde esta lo que acaba de solicitar el Secretario, es oportuno que podamos presentar y argumentar este Proyecto de Ordenanza para favorecer en el aspecto que el Ministerio de Educación viene adoptando medidas drásticas en contra del magisterio peruano. Como Comisión de Educación que hemos venido trabajando diversas Ordenanzas estamos llanos a poder realizar en forma de Comisión esta Ordenanza Regional a favor del magisterio. **PCR NILTON SALCEDO QUISPE.-** El tema lo seguirá trabajando la Comisión de Educación **CR. DAISY PARIONA HUAMANI.-** Este es el segundo documento que le toca asumir responsabilidades al Consejo Regional. Se ha esclarecido muchas cosas sucedidas en la Región y en nuestras Provincias, se ha escuchado participación de Consejeros Regional que son los únicos que han actuado en beneficio de los maestros inclusive dañando la imagen de este pleno del Consejo Regional, donde se ha sacado información que no es correcta, a través suyo decirle al líder del Sindicato de los maestros de que llevemos información fidedigna a cada uno de los maestros. La Consejera de Sucre ha sido catalogada con una palabra que no quiero repetir pero lo han dicho los consejeros regionales, que en ningún momento que representa a la Provincia de Sucre ha estado en contra del magisterio, para hacer la Sesión Extraordinaria fue la única persona que se reunió, el Profesor Tacuri y Daisy Pariona de la Provincia de Sucre que llamó a una Sesión Extraordinaria pero esas informaciones nunca llegaron a las Provincias, solo llegaron que la Consejera Daisy Pariona estuvo en contra, que les dio la espalda. En la última mesa técnica con el Gobernador Regional, nosotros los Consejeros Regionales esperando en esta Sala del Consejo Regional para tener una reunión con el magisterio, ni siquiera hemos tenido la oportunidad de participar en la Sede del GORE en esta reunión del día lunes pese a que tenemos la voluntad, solo han sido invitados dos Consejeros Regionales y el resto obligados también y eso tenemos que cargar la responsabilidad de que nosotros no hemos querido asumir responsabilidades, eso es importante esclarecer, en la otra mesa técnica el órgano ejecutivo del GORE ha tenido la osadía de votar a los Consejeros Regionales, esa es la palabra, otros que sí han sido invitados a través de llamadas telefónicas y otros no hemos tenido la posibilidad. Hemos hecho el análisis y no basta con hablar bonito o hablar fuerte cuando queremos ayudar a solucionar los problemas en nuestra región, vamos a analizar de como tenemos que actuar si verdaderamente vamos a ayudar a los maestros y maestras y a nuestros estudiantes a nivel de la Región. Solo queremos llevar los créditos o votos decir que la Consejera tal o el Consejero tal me apoyó o votó en favor o votó en contra, cada uno de nosotros tenemos que tener esa responsabilidad. Lo que ha salido en Cuzco es una Ordenanza que es saludable y valioso y tenemos que asumir responsabilidades en la que nuestras normas no se contradigan. Cuando se sacó la ordenanza se hizo la modificatoria porque se trató de apoyar y esa Ordenanza Regional a la fecha no ha sido promulgada de esta Comisión que se formó en la Sesión Extraordinaria de aquel entonces y nos han catalogado de tantas cosas y la pregunta es qué pasaba si este Consejo Regional declaraba legal la huelga. Iba a promulgar o nos iba a responder que no es competencia del Consejo Regional. Este Consejo Regional no ha salido a dar a conocer al magisterio ayacuchano y solo tenemos la participación de uno o dos Consejeros Regionales que no llevan la verdadera información. Hay que recordar que la Región Cuzco terminó la huelga antes de que terminaran en otras regiones y curiosamente tenemos ahora esa Ordenanza

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'S' and 'D' at the top, and several smaller initials and signatures below.]*

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'S' and 'D' at the top, and several smaller initials and signatures below.]*



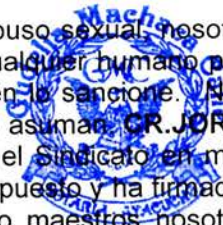


Regional. Este Consejo Regional tiene maestros y conocen la realidad y tienen que hacer las propuestas, tenemos que hacer una Ordenanza Regional que no afecte a niños y niñas, al Estado porque todos somos un Estado y representamos al Estado. Opinamos para la mejora y estamos en contra para el magisterio, eso es lo que llevamos a cada una de nuestras Provincias y nos damos el lujo de llamar por teléfono a las radios porque son las más escuchadas para no tener información verídica. Que vaya a la Comisión de Educación para que esta comisión evalúe la Ordenanza Regional que ayude a niños, niñas, maestros, maestros y que mejore la educación. **CR. MÁXIMO CONTRERAS CCONOVILCA.**- Saludar que el magisterio nacional y ayacuchano haya gestado en la práctica del desarrollo de una huelga nacional indefinida. En el plano político han desenmascarado a una dirigencia que ha estado haciendo un trabajo que no era el adecuado. Ahora hay que buscar hacer el trabajo de que el Estado reconozca la representación magisterial a nivel nacional. En el plano económico hay logros muy buenos especialmente para los contratados, a los nombrados se pague otro y a los contratados por diversas modalidades se les tenga que pagar menos que a un profesor de la Primera Escala Magisterial. Los maestros han comprendido que la forma de buscar las reivindicaciones es el tema de las luchas que se emprenden no solo magisterial sino a través de otros sectores. Después de la huelga el Estado tiene una serie de medidas legales que trata de implementar a través del Gobierno de Turno, el magisterio responde a eso con las posibilidades que tiene a su alcance, pedir a la Dirigencia de que nos entienda de que nosotros desde el Consejo Regional no podemos tampoco salir del marco de la ley, no se trata de protagonismo ni de creación de ilusiones, lo que hay que hacer es decir claro lo que se puede y no se puede hacer de lo contrario todo queda en el vacío y nada se ha logrado. Se plantea una Ordenanza estamos de acuerdo, inclusive no hay autoridad de parte del Ministerio de Educación para que siga llevando adelante el asunto de las evaluaciones, nosotros sabemos que el asunto está que lamentablemente de nuestros propios colegas que participen y son parte inclusive de todas estas cadenas corruptas, creo que hemos observado inclusive los nombramientos de docentes han sido a través de unos procesos clandestinos, corruptos de venta de pruebas. Eso el Perú lo sabe, pero alguien se ha atrevido con pruebas demostrar esto, creo que hasta ahora no hay. En todos los concursos se ha dado ese problema, inclusive en el Consejo del 2015 a la señora que era representante del Ministerio de Educación se le dijo claramente de que se tenía que ver mecanismos mediante los cuales lograrán de que el Ministerio mínimamente disminuyan esa situación de corrupción en las distintas pruebas tanto para contratos como para nombramientos, así como para ascenso. El día de ayer antes de que culminaran las pruebas teníamos información de que en Cajamarca las pruebas ya solucionadas ya salían. Los profesores se oponen que se les aplique ese criterio negativo de evaluación con criterio punitivo bajo amenaza de que si no aprueban lo sacan. Este pedido que hace el Secretario del SUTEP sea debidamente analizado y formular la Ordenanza en el rango de los dispositivos legales a fin de que nosotros lo aprobemos con la finalidad de garantizar el hecho de que no se aplique mientras sea factible las evaluaciones, no es necesario de que se suspenda porque ahorita sigue aplicándose la secuencia para cese magisterial y eso es lo que el día de ayer se estaba denunciando precisamente con irregularidades que se han presentado. **DIRIGENTES DE LOS MAESTROS GERMAN TACURI.**- Las informaciones que llegan a las bases de todas maneras se tergiversan en que vayan en un sentido u otro. Quiero decirle a la Consejera de que de parte de la dirigencia no ha salido un mensaje torcido, tampoco los Consejeros han hablado mal de un Consejero o una Consejera. Así como soy frente a ustedes, así también soy en el parlamento, así también soy en el Ministerio de Educación, de una manera respetuosa nos expresamos para todos por eso manifesté el agradecimiento a todos los Consejeros. Un lunes que llegamos y que el Gobernador dijo yo no quiero recibir a ninguno, lo que sí dije es todos los que quieran participar que participen y hay muchos que había estado desde el principio y cuando nosotros estuvimos para dialogar con ellos ya habían salido. Un agradecimiento al Consejo Regional por la participación en cada una de las Provincias, y han juntado la información que ustedes han dado de juntarse con los maestros, eso de unirse a sus maestros. El SUTEP maneja una nueva dirigencia en la que somos claros y también no permitimos que cuando el maestro no cumpla su función que le estemos cuidando no, aquel que tenga que asumir sus responsabilidades así como en una Institución

Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin of the document.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the document.





Educativa fue denunciado por maltrato o por situaciones de abuso sexual, nosotros somos claros también si es que tenga su derecho a defensa como cualquier humano puede tener pero si tiene responsabilidades que el poder Judicial sea quien lo sancione. No vamos a cuidar las personas tienen responsabilidades personales que lo asuman. **CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES.**- Para decirles a los representantes el Sindicato en mi Provincia también de la misma forma, han dicho que Julio Sevilla se ha opuesto y ha firmado un pacto en contra de la huelga del magisterio, imagínense, siendo maestros nosotros hemos analizado si era una competencia o no declarar legal la huelga del magisterio, los maestros creo que somos las personas que tenemos mejor criterio, porque trabajamos de una manera más global, observamos mejor las cosas, hemos sido responsables hemos dicho de que hay que sacar un Acuerdo de Consejo Regional que no sea una Ordenanza Regional sino habría que decir que el Congreso de la República le declare legal la huelga y ese es un imposible. Estoy analizando la Ordenanza y hay que sentarnos para debatir mucho, en el primer artículo simplemente le está diciendo de que se suspenda mientras se haga un proceso de capacitación, la Ordenanza tiene carácter de ley, tiene una temporalidad, osea una vez que ya se suspende y después se implementa y se deja sin efecto esta Ordenanza no pues. Habría que poner otra connotación a fin de que perdure con el tiempo cada vez que se implemente un sistema de evaluación a los maestros primero que se haga un proceso de capacitación, eso queda establecido como ley, cada vez que venga cualquier resolución del Ministerio de Educación tiene que sujetarse a esa norma regional. En la Ordenanza habría que ver también porque hay necesidad de que contextualicemos si no es rúbrica puede ser una ficha de desempeño pero necesitamos ponernos de acuerdo y por intermedio de usted señor Presidente a la Comisión se unan los representantes del Sindicato para hacer una evaluación y esto es razonable sobre este instrumento de evaluación que va a testimoniar la competencia, la capacidad de desempeño del docente en el aula. Los maestros lo han dicho que no estamos en oposición entonces hagámosle una propuesta al Ministerio, de decir estos son los requerimientos que necesitan un maestros para tener un buen desempeño en el aula y sobre esto evalúalo y creo que esto va a tener un efecto de carácter nacional. Que también pase a la Comisión de Educación para evaluar esto detenidamente. **PCR NILTON SALCEDO QUISPE.**- El CRA tiene maestros y maestros que permitan desarrollar esta tarea, a la Comisión de Educación se tienen que sumar los maestros que representan a nivel de la Región para desarrollar esta labor, concluimos dejando la tarea a la Comisión de Educación. **CR. MIGUEL ANGEL VILA ROMERO.**- Desde el inicio de la huelga mi persona estuvo involucrado en este tipo de marcha pacífica que se ha llevado, también maltratado, discriminado psicológicamente, estuve en pleno contacto con mi base de mi Provincia, en las marchas de apoyo tanto en mi Provincia como en la capital en Lima, soy una de las personas que he estado viendo el maltrato físico y psicológico que he llevado durante esta lucha magisterial. Se hizo la Sesión Extraordinaria para de una u otra manera darle el respaldo al magisterio del SUTEP Ayacucho, en ese entonces mi persona puedo observar que en la Sesión se pretendía dictaminar una Ordenanza o un Acuerdo pero en el momento no se dio a conocer porque las bases o dirigentes estaban acá, lo que sabemos hasta el momento es que estaba dictaminando una comisión que no tenemos conocimiento hasta este momento, no se dio a conocer porque supongo que habrá salido en contra. Ahora pretendemos venir acá y dar a conocer a los dirigentes de alguna manera, es por eso que en ese momento sugerimos al pleno del Consejo la conformación de una Comisión Especial para ver de qué manera se podría apoyar al magisterio. Una vez formada la comisión tuvimos la intención de apoyar Declarando legal la huelga porque nos habíamos reunido con las bases, hemos coordinado y es por eso que en una Sesión Ordinaria dimos a conocer, los maestros estaban desde la mañana y en la tarde ya se encontraban cansados y recién a las siete de la noche se tocó el tema y como se sentían ellos burlados, que no tenían el respaldo y responsabilidad del pleno, apoyemos a los maestros porque a ellos nos debemos. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.**- La forma de apoyar tiene que ser como corresponda, tampoco podemos apoyar por encima de las normas legales que correspondan, los hermanos del magisterio saben perfectamente, en el Decreto Supremo N° 016 indica claramente quienes son los que Declaran y hemos actuado en base a eso, todos de alguna manera hemos apoyado a los colegas maestros en nuestras bases, mi persona me he constituido a la base Puquio porque hemos visto la realidad que se encontraban los

Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin, including a large 'S' and 'P'.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.





docentes en su marcha a la ciudad de Lima, usted Presidente inclusive por encargo de los Consejeros ha viajado a la ciudad de Lima llevando presentes para poder apoyar a ellos. Como docentes no podemos estar ajenos a las justas luchas y como alguien decía no hay que ser docente para ver la realidad en la que trabajan los docentes. Eso ha sido los acuerdos y también la Ordenanza Regional con las modificaciones que se ha realizado. Este Consejero tampoco se va a negar aprobar una siguiente Ordenanza que beneficie a los colegas docentes y esto debe pasar a la Comisión de Educación y con participación activa de los colegas docentes. **PCR NILTON SALCEDO QUISPE.-** Contribuyamos con la Comisión de Educación colegas Consejeros. **CR. RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Este emprendimiento de esta lucha que hemos observado ha sido importante, no solo el tema del salario, esta lucha también es una reflexión para los propios maestros, no se debe discutir mucho acá que pase a la Comisión o que se forme una comisión y cuando ya emita se discute este tema que es importante. Las opiniones de nosotros se tienen que respetar y en la cual los maestros han sido testigos de la forma que se ha llevado la discusión de esa Ordenanza. Han salido como decepcionados y seguramente habrán difundido, inclusive nos han manifestado no solamente a un Consejero sino al pleno del Consejo inclusive nos ha dicho cobardes. Se pretende echar la culpa a uno u otro Consejero y ese no es el tema. Acá se ha hecho sentir esa mafia que existe en el sistema nacional yo creo que de alguna forma ha sido desenmascarado y las formas de cómo se quiere llevar el sistema educativo para el futuro de alguna forma se ha hecho sentir y eso es importante. Fui a fiscalizar y encuentro en una reunión en la APAFA y tenía que acercarme a la APAFA, han dicho de repente este estaba en contra, se tiene que aceptar la posición, siempre ocurren estas especulaciones. **PCR NILTON SALCEDO QUISPE.-** Con la participación en nuestras Provincias de la región y también desde la Capital de la República. **CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES.-** No voy a responder a las insinuaciones en este espacio vinculadas y lo que interesa es el tema sustancial de fondo y lo que interesa es cuando se implementó el proceso de implementación que declaraba legal la huelga indefinida, aquí se le hizo una modificación totalmente ilegal y fuera de los procedimientos y eso se aprobó a través de una decisión mayoritaria así como estaba con una modificación que no podía haber sido. Así como se envió esa norma que sucedió después, cual fue la posición del ejecutivo, observar, desestimar, devolver, de tal manera que en el plazo correspondiente que permite el reglamento así como estaba con la modificación de un grupo de Consejeros donde modifican la parte sustancial de esta Declaratoria de la Huelga se debía haber aprobado acá señor presidente y es la facultad de usted. Esta ordenanza Regional al parecer ha seguido un procedimiento similar, el GORE del Cuzco a través seguramente de una Comisión ha elaborado la Ordenanza Regional lo ha presentado, ha sido aprobado pero no lo ha promulgado el Presidente del Gobierno Regional del Cuzco. El que ha aprobado ha sido el Presidente del Consejo Regional con las facultades que tiene y este mismo procedimiento así estaba mal, dar la primera Ordenanza que estaba a través de esta Comisión hubiera sido dado. Esa es la observación que hacemos, ahora no garantiza que este Consejo a través de la Comisión permanente tenga que elaborar pero luego esto tenga que ser promulgado por el Gobernador Regional. Que sea un compromiso permanente de tal manera que evaluemos la capacidad y la voluntad y la firmeza que tengamos que tener por cuanto este es un problema social que atañe a los maestros, a la familia, a la sociedad. **PCR NILTON SALCEDO QUISPE.-** Cuando hablamos de conocimiento es sobre la ley y nuestras atribuciones. Acude el señor Dirigente Tacuri y bien claro manifiesta la Presidenta Alterna al día siguiente se realiza la Sesión Extraordinaria y se emite un Acuerdo en respaldo de la justa lucha de los maestros y maestras. La labor lo va a desarrollar la Comisión Permanente. **CR. DIGNA EMERITA VELDY CANALES.-** Las cosas deben quedar claras y no pretender decir que no hay capacidad en la Comisión, en la Comisión somos tres miembros y como miembro y Secretario está el Consejero Vila y también está el Consejero Sevilla, hay capacidad suficiente para realizar documentos de acuerdo a ley y al RIC. O es que pretenden que realice otra comisión, nosotros estamos en la capacidad de realizar esos documentos, es más sentarnos con la comisión y realizar el trabajo en forma conjunta no con la Ordenanza del Cuzco si han leído y analizado hay mucho que hacer con esa Ordenanza. En la Sesión Extraordinaria que fue al día siguiente de la Sesión Ordinaria yo ya me había retirado a mi Provincia, si hubiera estado hubiera participado. Han tenido

Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin, including a large 'H', 'S', 'A', 'G', and several smaller initials.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page, including a large stylized signature and several smaller initials.



que traer un documento que justamente no estaba dentro de las aplicaciones de la ley y eso le hemos hecho entender y el GORE no lo promulgue como están viendo los documentos hasta la actualidad. No es que nosotros nos oponemos a los documentos que emitimos desde el Consejo Regional y eso debe quedar claro. La comisión revisará y está abierta la comisión para que puedan participar la persona que desee. **PCR NILTON SALCEDO QUISPE.**- Invitamos a los aportes de los Consejeros y la Comisión la Presidencia la Consejera Digna Veldy, conforma el Consejero Miguel Vila y el Consejero Julio Sevilla. **CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO.**- Se tiene que controlar bien el tiempo. Pido la participación del Profesor Javier. **PROFESOR JAVIER.**- Si ustedes se sienten así al ir a sus Provincias como creen que nosotros nos sentimos cuando nos han tildado de terroristas, nos han tildado que de repente estábamos mantenidos por el narcotráfico pero con la dignidad hemos andado en la calle demostrando fortaleza y siempre llevando bien en alto el nombre de la Región Ayacucho, si acá hay voluntad política entonces pongámonos a trabajar, ya lo ha manifestado el compañero German Tacuri, del Sindicato no ha salido ninguna mal información si ha pasado algo en algún momento en este momento replanteemos nuestra posición y cómo podemos ayudar al magisterio que está pidiendo como colegas el Decreto Regional que ha emitido la situación el Departamento del Cuzco, el causante del problema que se está llevando en Cuzco tiene un solo nombre, quieran o no quieran acéptenlo, es el Gobernador Regional al firmar este documento con la Señora Ex Ministra Marilú Martins, acaso él no sabe leer con quien estaba tratando esa mesa, acá dice bien claro diálogo con las representaciones gremiales de Cuzco, Piura, Arequipa, Pasco, Lambayeque, Moquegua y Lima Provincias, acá no está Ayacucho, ni siquiera él se ha acercado donde estábamos nosotros y decimos que hago yo maestros, qué digo yo ahí, sin embargo ese día que tuvimos la primera reunión como dijo la Consejera y es cierto trató muy mal a los Consejeros y dijo yo no voy a aceptar a ningún Consejero acá, que se vayan de acá. Solamente voy a tratar con los maestros. Es injusto de la manera como trata y todo el ambiente ha estado mofándose de que tiene una gran cantidad de dinero él, que puedo prestar dinero y que puedo hacer esto y el otro. Basta ya de esas cosas, con quien estamos tratando, verdaderamente con esa persona que tiene primaria completa, ni siquiera tiene secundaria y de ninguna de las actas ha podido solucionar ninguno de los dos puntos. Al contrario desde acá se agradece a todos los Consejeros Regionales que en este punto y conjuntamente con la Presidenta de Educación trabajemos para sacar una Ordenanza Regional y que el maestro que ahora está sensible porque le han quitado también su haber económico, está nuevamente para salir a las calles. Los dirigentes exhortamos a que continuemos con la recuperación de clases y no afecte a los estudiantes, es la hidalguía de los maestros, quisiera que nos comprometamos y lo más pronto saquemos esa Ordenanza Regional. **PCR NILTON SALCEDO QUISPE.**- En cuanto al plazo sería para la próxima sesión señores miembros de la Comisión Permanente de Educación, señores del sindicato el trabajo es arduo y permanente.

#### **CONVOCATORIA AL GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL PARA QUE EXPLIQUE SOBRE LA HUELGA MAGISTERIAL**

**GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL.**- El 12 de julio se ha iniciado con la huelga emprendida por los colegas maestros, a nivel nacional sumándose a los docentes que habían iniciado paralelamente la huelga a nivel nacional, el 13 de julio otra facción del SE del SUTEP planteó un paro de 24 horas. Nosotros recibimos un Oficio N° 029 que ha mandado el Consejero por Huanta Alix Aponte Cervantes donde me solicita una opinión técnica y legal de acerca de la legalidad de la huelga a mérito de un documento que ha presentado nuestro colega Germán Tacuri Valdivia solicitando se declare legal la huelga indefinida que viene desarrollando el magisterio, revisado los documentos en el artículo 17 de la Declaración presentada por las Organizaciones Gremiales se da a conocer lo resuelto por el Ministerio de Educación, a mérito de que las exigencias y la plataforma era un pedido que se debía tomar a nivel nacional. Cuando los pedidos son a nivel nacional el ente rector para poder valorar la legalidad de esta huelga es el Ministerio de Educación, también manifiesta de que si el petitorio del Sindicato de Docentes son pedidos que deben darse a nivel regional, como instancia del sector educación es la DREA que debe declarar la legalidad o ilegalidad de la huelga. Esta huelga ha sido emprendida en un 70% a nivel



nacional, en la mayoría de las regiones la huelga era total. Nosotros hemos remitido el Oficio N° 1159 de fecha 26 de julio dando a conocer este informe de que la legalidad de la huelga la tendría que determinar el Ministerio de Educación, paralelo al Director de la DREA hemos pedido con el Oficio N° 1154 para que nos emitan la opinión técnica y legal sobre la legalidad de esta huelga. Hemos solicitado semana a semana como se estaba dando la huelga en nuestra Región. En la primera citación del 22 de agosto hecha por la Consejera Delegada de Pausa indica hacer una explicación de que manera la Gerencia de Desarrollo Social estaba participando en este proceso de la huelga. Estaba en comisión de servicios y solicité su reprogramación se alcanzó un informe detallado de todo el proceso que se venía dando desde la Gobernación, la DREA y las UGELES en las 11 Provincias. Los Gobiernos Locales, en esta caso la Región ha estado siendo como receptor de ciertos documentos del Ministerio, prácticamente hostilizando la labor que venían desarrollando en cada una de las DREA de las rectores que estaban en Huelga y de las Unidades Ejecutoras en Educación, este era un tema muy sensible y un tema político, porque por primera vez en la historia de un país de que el presupuesto de la huelgas se revierte al tesoro público, como consecuencia a la huelga se ha tenido por segunda vez la interpelación de un Ministro de Educación, como consecuencia también se ha pedido el cambio del Consejo de Ministros que también nosotros lo sabemos. **GERENTE GENERAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO CARLOS CHUMBE HUAUYA.-**

El Gerente de Desarrollo Social ha informado con relación a la huelga, de los pagos que este mes no se ha realizado a los profesores, me hubiera gustado la participación directa del Director Regional de Educación, para que informe esta problemática teniendo en cuenta que como ente Rector en Educación la DREA ha estado participando directamente en la reuniones convocadas por el Ministerio de Educación, ni mi persona ha participado en esas reuniones y ha sido exclusivamente la participación del Director de Educación y el Gobernador. El tema es lo siguiente mi persona también incomoda los descuentos que se están realizando a los docentes, tengo familiares docentes que han estado ahí y no tienen pago este mes, es un tema normativo que ha emitido el ejecutivo de nivel nacional, el Decreto de Urgencia N° 012, que es una Ley. No pagar por no haber brindado la contraprestación del servicio correspondiente, es eso. No es cuestión de que nosotros como GORE no quisiéramos pagar sino es un tema normativo que emite el Ministerio de Educación, si bien es cierto existe Acuerdos pero tenemos esta ley que nos impide, si incumplimos esta ley tenemos ya igual lo precisa el Decreto de Urgencia la intervención de la Contraloría para las acciones correspondientes para los funcionarios que incumplen lo expuesto en este Decreto de Urgencia. Parámetros que no nos permiten y que nos impiden implementar de que se paguen, eso es un poco lo que nos restringe. Se ha conversado con el Gobernador y no solo de Ayacucho sino todos los Gobernadores tienen que tener las reuniones ya con el nuevo Ministro de Educación para la salida de este tema. Una marcha al GORE por este caso y el compromiso es hacer un diálogo con el Ministro actual y con el nuevo Presidente del Consejo de Ministros, con la Presidenta, son reuniones que tienen que buscarse la modificatoria de este Decreto de Urgencia que nos genera un problema a nosotros. Porque hay un principio básico en la Administración Pública, si bien es cierto hay una descentralización pero hay una centralización normativa, solo hay una descentralización operativa, las normas nacionales todas están regidas en formas generales. Los Gobiernos Locales, Regionales y los funcionarios. **PCR NILTON SALCEDO QUISPE.-** El diálogo con el Ministerio de Educación y con la nueva Presidenta del Consejo de Ministros se tiene que dar. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.-** Yo pienso que es la voluntad política y el mismo Gerente de Desarrollo Social lo ha manifestado y creo que se puede dar y ya depende del ejecutivo regional. **PCR NILTON SALCEDO QUISPE.-** Hemos escuchado la participación del mismísimo Director Regional de Puno quien ha implementado esa decisión política del Consejo Regional, con argumento similar que ha sacado el Consejo Regional de Ayacucho.

**INFORME DEL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA SOBRE LAS OBRAS PARALIZADAS Y EL REINICIO DE SU EJECUCIÓN EN EL ÁMBITO DE LA REGIÓN AYACUCHO.-**

**INFORME DEL GERENTE DE INFRAESTRUCTURA ING. HAROLD GÁLVEZ UGARTE.-**  
Me remito a los cuadros siguientes:

Handwritten marks and signatures on the left margin, including a horizontal line, an arrow pointing to the text, and several illegible signatures.

Handwritten signature in blue ink at the bottom right of the page.



| DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO  |                 | CÓDIGO DE PROYECTO | PRE INVERSIÓN  | COSTO TOTAL DEL PROYECTO | % Variación | EJECUCIÓN FÍSICA       |                 |     | EJECUCIÓN FINANCIERA 2017 |                             |               |                  | SALDO 2017 |               |
|---|-----------------|--------------------|----------------|--------------------------|-------------|------------------------|-----------------|-----|---------------------------|-----------------------------|---------------|------------------|------------|---------------|
| NOMBRE PIP  | FECHA DE INICIO |                    |                |                          |             | FECHA DE TERM. DE OBRA | A.F. REAL ACUM. | PIM | CERTIFICACIÓN             | AVANCE FINANCIERO DEVENGADO | %             |                  |            |               |
| PROVINCIA DE HUAMANGA   |                 |                    | 675,723,469.89 | 820,191,852.50           |             |                        |                 |     | 682,378,372.08            | 100,965,064.00              | 67,205,809.00 | 26,165,158.00    |            |               |
| OBRAS POR CONTRATA  |                 |                    | 478,049,186.72 | 571,822,815.09           |             |                        |                 |     | 522,112,841.51            | 31,755,728.00               | 29,481,479.00 | 12,331,951.00    |            |               |
| REHABILITACIÓN Y REMODELACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA I.E. MARISCAL CÁCERES, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO   | 2133920         | 25/02/2014         | 63,642,646.88  | 77,143,552.00            | 21.21       | 27/02/2017             | 99.54%          |     | 59,078,825.18             | 2,401,707.00                | 49.00         | 2,180,138.00     | 90.77%     | 221,569.00    |
| AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL DE LA I.E. N° 432-51/MX-U LOS LICENCIADOS, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO                     | 2173263         | 04/09/2015         | 1,357,461.00   | 1,377,201.09             | 1.45        | 13/07/2016             | 100.00%         |     | 1,165,380.48              | 192,081.00                  | 0.00          | 0.00             | 0.00%      | 192,081.00    |
| INSTALACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 432-15/MX-U DE ALLPACHACA DISTRITO DE CHIARA, PROVINCIA DE HUAMANGA, REGIÓN DE AYACUCHO                     | 2174751         | 04/09/2015         | 841,971.67     | 859,436.74               | 2.07        | 13/07/2016             | 100.00%         |     | 815,479.37                | 26,493.00                   | 0.00          | 0.00             | 0.00%      | 26,493.00     |
| MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 432-36/MX-U DE SACHABAMBA DISTRITO DE CHIARA, PROVINCIA DE HUAMANGA, REGIÓN DE AYACUCHO                    | 2176091         | 04/09/2015         | 824,933.90     | 845,158.25               | 2.45        | 13/07/2016             | 100.00%         |     | 805,517.68                | 19,416.00                   | 0.00          | 0.00             | 0.00%      | 19,416.00     |
| INSTALACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 432-38/MX-P DE CHANCHAYLLO, DISTRITO DE CHIARA, PROVINCIA DE HUAMANGA-AYACUCHO                              | 2174752         | 04/09/2015         | 674,037.12     | 687,299.80               | 1.97        | 13/07/2016             | 100.00%         |     | 632,105.50                | 41,932.00                   | 0.00          | 0.00             | 0.00%      | 41,932.00     |
| MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. DEL NIVEL INICIAL N° 432-16 DEL CENTRO POBLADO DE MANALLASACC, DISTRITO DE CHIARA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO                                | 2176098         | 04/09/2015         | 443,794.15     | 454,383.55               | 2.39        | 13/07/2016             | 100.00%         |     | 413,240.37                | 30,553.00                   | 0.00          | 0.00             | 0.00%      | 30,553.00     |
| MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL HOSPITAL REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MARISCAL LLERENA DE AYACUCHO   | 2165166         | 23/09/2014         | 378,439,092.00 | 446,862,167.11           | 18.08       | 13/06/2016             | 90.95%          |     | 421,751,614.96            | 25,110,552.00               | 24,835,955.00 | 7,783,416.00     | 31.00%     | 17,327,136.00 |
| MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA ABRA TOCCTO - CONDORCOCOCHA (RUTA DEPARTAMENTAL AY-122), EN LOS DISTRITOS DE CHIARA Y LOS MOROCHUCOS, DE LAS PROVINCIAS DE HUAMANGA Y CANGALLO DE LA REGIÓN AYACUCHO | 2178539         | 09/01/2014         | 26,887,471.00  | 37,132,810.00            | 38.10       | 11/07/2015             | 100.00%         |     | 36,172,216.67             | 960,593.00                  | 955,592.00    | 955,592.00       | 99.48%     | 5,001.00      |
| MEJORAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EBR DE LAS ÁREAS URBANO POPULARES DE DISTRITOS DE LAS PROVINCIAS DE HUAMANGA Y HUANTA DE LA REGIÓN AYACUCHO                                       | 2133347         | 24/11/2016         | 4,937,779.00   | 6,460,806.55             | 30.84       | 23/09/2017             | 88.80%          |     | 1,278,461.30              | 2,972,401.00                | 1,459,683.00  | 1,412,845,596.00 | 47.50%     | 1,459,596.00  |



000777

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the right side of the page.



| OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA   | 182,500,137.17 | 229,679,118.54 |       |            |            |          | 139,231,876.30 | 69,145,508.00 | 37,703,130.00 | 13,833,207.00 | 55,312,301.00 |
|--|----------------|----------------|-------|------------|------------|----------|----------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA TUPAC AMARU II DE HUASCAHURA DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO  | 2,087,751.00   | 3,737,220.01   | 79.01 | 07/09/2015 | 15/08/2016 | 83.07 %  | 2,946,226.98   | 790,993.00    | 692,445.00    | 502,457.00    | 288,536.00    |
| AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA N 38030 SAN MARTIN DE PORRES DE CAPILLAPATA, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO  | 469,684.00     | 790,814.74     | 68.37 | 02/09/2015 | 28/04/2016 | 97.24 %  | 702,713.30     | 0.00          | 0.00          | 0.00          | 0.00          |
| CREACIÓN DEL CENTRO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVO SAN RAMÓN DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - REGIÓN AYACUCHO   | 5,623,949.00   | 5,351,173.64   | -4.85 | 02/11/2015 | 31/10/2016 | 97.00 %  | 2,272,943.14   | 1,002,380.00  | 1,001,774.00  | 953,808.00    | 48,572.00     |
| MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA I.E. N 1408384 EN LA LOCALIDAD DE NINABAMBA, DISTRITO DE OCROS - HUAMANGA - AYACUCHO   | 1,196,446.00   | 1,673,627.96   | 39.88 | 10/11/2015 | 30/08/2016 | 98.61 %  | 1,567,062.19   | 75,000.00     | 74,748.00     | 69,748.00     | 5,252.00      |
| REEMPLAZO DE LA INFRAESTRUCTURA E IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE SALUD SAN JUAN BAUTISTA - MICRORED SAN JUAN BAUTISTA DE LA RED DE SALUD HUAMANGA DIRESA - AYACUCHO  | 9,848,911.00   | 11,794,367.16  | 19.75 | 02/12/2013 | 31/12/2015 | 52.77 %  | 8,442,775.34   | 2,661,828.00  | 1,020,166.00  | 184,329.00    | 2,477,499.00  |
| CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN DE DESARROLLO SOCIO EMOCIONAL Y DE CAPACIDADES PARA VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL EN SITUACIÓN DE RIESGO DEL ÁREA METROPOLITANA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO  | 3,080,494.00   | 5,330,866.26   | 73.05 | 01/04/2013 | 30/12/2014 | 86.40 %  | 5,111,739.40   | 219,127.00    | 0.00          | 0.00          | 219,127.00    |
| CONSTRUCCIÓN DE PISTAS CON ASFALTO Y VEREDAS EN LAS CALLES PRINCIPALES DE LA LOCALIDAD DE CARMEN ALTO EN 13.1 KM., DISTRITO DE CARMEN ALTO - HUAMANGA - AYACUCHO   | 8,085,824.00   | 9,694,906.00   | 19.90 | 07/02/2011 | 31/07/2016 | 100.00 % | 9,682,752.58   | 0.00          | 0.00          | 0.00          | 0.00          |
| CONSTRUCCIÓN DE PISTAS, VEREDAS Y HABILITACIÓN DE ÁREAS VERDES DEL JR. LOS NOGALES, 29 DE MARZO, LOS ALJOS, LOS ARTESANOS, LOS TELARES Y LOS PSJS 1, 2 Y 3 DEL A.H.H. COMPLEJO ARTESANAL DE AYACUCHO, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO | 2,755,241.00   | 3,669,286.63   | 33.17 | 22/04/2013 | 30/12/2015 | 100.00 % | 3,458,427.70   | 24,174.00     | 0.00          | 0.00          | 24,174.00     |
| IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LAS LOCALIDADES DE HUASCAHURA, MOLLEPATA Y ANEXOS   | 28,143,232.00  | 50,338,051.00  | 78.86 | 02/04/2012 | 31/12/2016 | 87.24 %  | 24,170,665.52  | 10,073,514.00 | 8,484,821.00  | 5,145,124.00  | 4,928,390.00  |
| CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS DE LA AV. ABANCAY Y JR. GIRASOLES DEL BARRIO DE SANTA ELENA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO   | 911,547.06     | 1,342,647.27   | 0.00  | 17/08/2017 | 31/12/2017 | 3.77%    | 0.00           | 1,342,648.00  | 0.00          | 0.00          | 1,342,648.00  |
| MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA AY-533 TRAYECTORIA EMPALME PE-28A VINCHOS PACCHA, DISTRITO DE VINCHOS - HUAMANGA - AYACUCHO   | 7,126,431.00   | 11,739,390.00  | 64.73 | -          | -          | 100.00 % | 11,610,243.97  | 91,183.00     | 0.00          | 0.00          | 91,183.00     |
| CREACIÓN DE LA CARRETERA MUÑAYOCC HUAYCOO - HUAYLOPATA - CHALLHUAPAMPA - ANCCORIPA CCASA, DISTRITO DE VINCHOS - HUAMANGA - AYACUCHO  | 2,494,099.00   | 3,238,470.24   | 29.85 | 08/04/2016 | 30/08/2016 | 36.63 %  | 998,270.57     | 2,240,199.00  | 2,213,508.00  | 702,822.00    | 2,377.00      |



000778

*[Handwritten signature]*



|         |               |               |       |            |        |               |               |              |              |        |               |
|---------|---------------|---------------|-------|------------|--------|---------------|---------------|--------------|--------------|--------|---------------|
| 2316514 | 92,134.00     | 95,134.00     | 3.26  | -          | 0.00%  | 0.00          | 92,134.00     | 5,180.00     | 0.00         | 0.00%  | 92,134.00     |
| 2308421 | 18,839,668.00 | 18,388,149.96 | -2.40 | -          | 16.04% | 2,414,534.00  | 4,000,000.00  | 3,441,514.00 | 2,414,534.00 | 60.36% | 1,585,466.00  |
| 2146873 | 605,002.23    | 650,635.13    | 7.54  | -          | 0.00%  | 0.00          | 230,491.00    | 0.00         | 0.00         | 0.00%  | 230,491.00    |
| 2230605 | 36,489,252.00 | 40,500,774.83 | 10.99 | 03/06/2014 | 91.71% | 37,264,360.80 | 2,002,183.00  | 1,248,648.00 | 463,306.00   | 23.14% | 1,538,877.00  |
| 2230606 | 33,945,869.00 | 38,011,671.72 | 11.98 | 19/03/2015 | 17.56% | 25,595,066.73 | 29,916,422.00 | 9,658,969.00 | 1,088,850.00 | 3.64%  | 28,827,572.00 |
| 2212365 | 839,596.07    | 1,174,175.10  | 39.85 | -          | 0.00%  | 0.00          | 407,120.00    | 0.00         | 0.00         | 0.00%  | 407,120.00    |
| 2322167 | 11,305,831.00 | 13,257,281.35 | 17.26 | 14/01/2017 | 15.00% | 0.00          | 11,549,456.00 | 8,665,379.00 | 2,055,002.00 | 17.79% | 9,494,454.00  |
| 2133673 | 2,047,121.00  | 3,731,068.00  | 82.26 | 05/06/2017 | 12.60% | 0.00          | 1,291,730.00  | 1,129,011.00 | 253,227.00   | 19.60% | 1,038,503.00  |
| 2173264 | 1,505,535.00  | 1,505,535.00  | 0.00  | 16/06/2015 | 61.88% | 1,259,070.05  | 246,465.00    | 66,967.00    | 0.00         | 0.00%  | 246,465.00    |
| 2228792 | 1,122,258.80  | 1,122,258.80  | 0.00  | 16/06/2015 | 56.02% | 988,656.48    | 133,602.00    | 0.00         | 0.00         | 0.00%  | 133,602.00    |
| 2231742 | 1,119,622.98  | 1,119,622.98  | 0.00  | 16/06/2015 | 63.97% | 957,825.53    | 161,797.00    | 0.00         | 0.00         | 0.00%  | 161,797.00    |
| 2229586 | 927,920.15    | 927,920.15    | 0.00  | 16/06/2015 | 53.54% | 827,477.00    | 100,443.00    | 0.00         | 0.00         | 0.00%  | 100,443.00    |
| 2174753 | 822,277.77    | 822,277.77    | 0.00  | 16/06/2015 | 39.25% | 565,669.38    | 256,608.00    | 0.00         | 0.00         | 0.00%  | 256,608.00    |



000773

*[Handwritten signature]*



|  |         |                      |                      |        |            |            |          |                      |                  |                  |             |       |                  |
|--|---------|----------------------|----------------------|--------|------------|------------|----------|----------------------|------------------|------------------|-------------|-------|------------------|
| MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL PARA LA INSTITUCIÓN Nº 336 DEL CENTRO POBLADO SUSO, DISTRITO DE QUINUA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO   | 2231744 | 819,639.85           | 819,639.85           | 0.00   | 16/06/2015 | 03/11/2015 | 42.17 %  | 629,808.22           | 189,832.00       | 0.00             | 0.00        | 0.00% | 189,832.00       |
| MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N 406MX-U DE CHIARA PROVINCIA DE HUAMANGA, REGIÓN AYACUCHO   | 2176124 | 194,800.26           | 194,800.26           | 0.00   | 16/06/2015 | 03/11/2015 | 74.15 %  | 148,621.42           | 46,179.00        | 0.00             | 0.00        | 0.00% | 46,179.00        |
| MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO EN LA GESTION DE INVERSION PUBLICA EN EL AMBITO DE LA REGION AYACUCHO   | 2162520 | 119,580.00           | 119,580.00           | 0.00   | 00/01/1900 | 00/01/1900 | 0.00%    | 119,580.00           | 81,164.00        | 55,664.00        | 0.47        | 0.00% | 81,163.53        |
| MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA PARA LA LIQUIDACION Y CIERRE DE OBRAS EN EL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO  | 2187121 | 1,500,183.49         | 1,500,183.49         | 0.00   | 00/01/1900 | 00/01/1900 | 0.00%    | 273,199.00           | 190,731.00       | 156,719.00       | 0.57        | 0.00% | 190,730.43       |
| CREACION Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA SAN JOSE CHOYMACOTA TRAMO PUTIS-APULEMA-PACHACHACA-CHONGOS, DISTRITO DE SANTILLANA, SIVIA Y LLOCHEGUA, PROVINCIA DE HUANTA-AYACUCHO  | 2234028 | 41,494,303.00        | 66,612,099.22        | 60.53  | -          | -          | 5.60%    | 800,000.00           | 362,411.00       | 6,932.00         | 0.01        | 0.00% | 362,410.99       |
| MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA E INCREMENTO DEL ACCESO A LAS PRESTACIONES DE SERVICIOS EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD DE LA MICRORED POMABAMBA - RED AYACUCHO CENTRO - DISA AYACUCHO, DISTRITO DE CHUSCHI - CANGALLO - AYACUCHO | 2125947 | 2,063,149.00         | 4,692,924.13         | 127.46 | 15/10/2012 | -          | 38.50 %  | 862,231.00           | 639,342.00       | 236,341.00       | 0.27        | 0.00% | 639,341.73       |
| MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL HOSPITAL DE APOYO SAN FRANCISCO, SEGUNDO NIVEL DE ATENCION, AYNA - LA MAR - AYACUCHO   | 2194680 | 76,473,283.00        | 91,314,044.13        | 19.41  | 06/01/2017 | -          | 17.43 %  | 15,822,700.00        | 14,264,570.00    | 337,782.00       | 0.02        | 0.00% | 14,264,569.98    |
| MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO DEL ESTADIO DE SAN MIGUEL, DISTRITO DE SAN MIGUEL, PROVINCIA DE LA MAR - AYACUCHO  | 2345043 | 0.00                 | 0.00                 | 0.00   | 08/08/2017 | 10/10/2017 | 27.28 %  | 185,001.00           | 161,848.00       | 29,519.00        | 0.16        | 0.00% | 161,847.84       |
| CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE HUARCAYA - CHUSCHI DE LA CARRETERA DE INTEGRACION ANILLO VIAL CHUSCHI - SARHUA - HUANCASANCOS SOBRE EL RIO PAMPAS, DISTRITO DE SARHUA - VICTOR FAJARDO - AYACUCHO   | 2100224 | 4,198,159.00         | 5,335,285.08         | 27.09  | 05/06/2017 | -          | 0.62%    | 2,000,000.00         | 1,515,491.00     | 173,562.00       | 0.09        | 0.00% | 1,515,490.91     |
| CONSTRUCCION DE LA CARRETERA LLUSITA - PITAHUA, DISTRITOS DE HUANCARAYLLA Y HUANCAPI, PROVINCIA DE FAJARDO - AYACUCHO  | 2112726 | 3,437,247.00         | 4,451,081.36         | 29.50  | 02/02/2014 | 15/12/2017 | 82.08 %  | 1,454,615.00         | 1,383,165.00     | 515,142.00       | 0.35        | 0.00% | 1,383,164.65     |
| MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO E IMPLEMENTACION DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO JOSE MARIA ARGUEDAS DISTRITO PUQUJO - LUCANAS - AYACUCHO   | 2183542 | 6,833,679.00         | 7,905,955.25         | 15.69  | 08/08/2013 | 00/01/1900 | 77.90 %  | 114,824.00           | 114,824.00       | 110,121.00       | 0.96        | 0.00% | 114,823.04       |
| <b>OBRAS PARALIZADAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA</b>  |         | <b>15,174,146.00</b> | <b>18,689,918.87</b> |        |            |            |          | <b>21,033.654.27</b> | <b>63,828.00</b> | <b>21,200.00</b> | <b>0.00</b> |       | <b>63,828.00</b> |
| CONSTRUCCIÓN CANAL DE IRRIGACIÓN COCHOAQ - HUAYLLAY-REGIÓN AYACUCHO  | 2110614 | 5,825,506.00         | 7,573,158.00         | 30.00  | 01/05/2010 | 01/05/2014 | 100.00 % | 9,991,579.16         | 0.00             | 0.00             | 0.00        | 0.00% | 0.00             |
| INSTALACIÓN DE LA SEGURIDAD DEL PREDIO DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO/ UBICADO EN EL SECTOR LA HOYADA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA, REGIÓN AYACUCHO   | 2235822 | 367,519.00           | 514,323.79           | 39.94  | 13/02/2015 | 13/04/2015 | 99.58 %  | 446,795.19           | 63,828.00        | 21,200.00        | 0.00        | 0.00% | 63,828.00        |

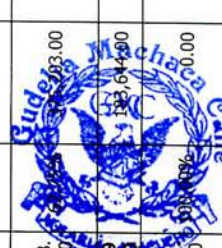


000780

*[Handwritten signature]*



|         |  |                      |                      |        |            |            |          |                      |                     |                     |        |                     |
|---------|--|----------------------|----------------------|--------|------------|------------|----------|----------------------|---------------------|---------------------|--------|---------------------|
| 2133326 | FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL ARCHIVO REGIONAL DE AYACUCHO   | 4,728,674.00         | 5,515,317.98         | 16.64  | 04/04/2011 | 01/10/2014 | 100.00 % | 5,515,290.51         | 0.00                | 0.00                | 0.00%  | 0.00                |
| 2116978 | MEJORAMIENTO DE LA ACTIVIDAD ARTESANAL EN EL DISTRITO DE QUINUA - CITE QUINUA  | 4,252,447.00         | 5,087,119.10         | 19.63  | 02/01/2011 | 02/01/2015 | 99.86 %  | 5,079,989.41         | 0.00                | 0.00                | 0.00%  | 0.00                |
|         | <b>PROVINCIA DE HUANTA</b>   | <b>29,591,272.22</b> | <b>36,720,704.73</b> |        |            |            |          | <b>32,084,134.58</b> | <b>3,015,790.00</b> | <b>2,036,907.00</b> |        | <b>1,565,735.00</b> |
|         | <b>OBRAS POR CONTRATA</b>  | <b>22,411,778.22</b> | <b>25,619,194.16</b> |        |            |            |          | <b>22,871,300.73</b> | <b>2,209,929.00</b> | <b>1,270,412.00</b> |        | <b>1,382,091.00</b> |
| 2196999 | MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA SAN FRANCISCO DE ASÍS DE HUANTA, DISTRITO Y PROVINCIA DE HUANTA, AYACUCHO   | 14,510,660.00        | 17,145,402.33        | 18.16  | 30/12/2014 | 17/08/2016 | 100.00 % | 16,450,137.18        | 274,886.00          | 274,739.00          | 40.46% | 404,325.00          |
| 2173409 | MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E. N° 429-29/MX-U DE PATASUCRO - DISTRITO DE HUANTA - PROVINCIA DE HUANTA - REGIÓN DE AYACUCHO  | 1,506,664.00         | 1,506,787.67         | 0.01   | 22/05/2015 | 10/04/2016 | 100.00 % | 1,490,535.19         | 0.00                | 0.00                | 0.00%  | 10,530.00           |
| 2173521 | MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL ESCOLARIZADA EN LA I.E. N° 38254/MX-P-LUIS CAVERO BENDEZÚ DEL DISTRITO DE HUANTA, PROVINCIA DE HUANTA, REGIÓN DE AYACUCHO        | 1,374,440.00         | 1,380,023.46         | 0.41   | 22/05/2015 | 10/04/2016 | 100.00 % | 1,366,441.61         | 0.00                | 0.00                | 0.00%  | 3,283.00            |
| 2173328 | INSTALACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 429-10/MX-P DE CHACHASPATA, DISTRITO DE AYAHUANCO, PROVINCIA DE HUANTA, REGIÓN AYACUCHO                    | 1,053,821.00         | 1,061,557.53         | 0.73   | 22/05/2015 | 10/04/2016 | 100.00 % | 1,048,090.12         | 0.00                | 0.00                | 0.00%  | 3,283.00            |
| 2173329 | INSTALACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO ESCOLARIZADO DEL NIVEL INICIAL PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 429-30/MX-U SAN MIGUEL DE PUCARAQAY, DISTRITO DE HUANTA, PROVINCIA DE HUANTA, REGIÓN AYACUCHO | 856,591.77           | 874,458.62           | 2.09   | 22/05/2015 | 10/04/2016 | 100.00 % | 852,190.27           | 0.00                | 0.00                | 0.00%  | 3,284.00            |
| 2173308 | INSTALACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N°429-86/MX-U DE SANABAMBA, DISTRITO DE AYAHUANCO, PROVINCIA DE HUANTA, REGIÓN AYACUCHO                                   | 826,152.19           | 841,561.73           | 1.87   | 22/05/2015 | 10/04/2016 | 100.00 % | 821,992.12           | 0.00                | 0.00                | 0.00%  | 3,283.00            |
| 2190623 | AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA I.E. N° 417-MX-P VIRACOCHAN, DISTRITO DE AYAHUANCO- HUANTA-AYACUCHO  | 733,645.59           | 751,116.51           | 2.38   | 22/05/2015 | 10/04/2016 | 100.00 % | 730,120.82           | 0.00                | 0.00                | 0.00%  | 3,283.00            |
| 2173293 | INSTALACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA I.E.I. N° 429-57/MX-U DE AREQUIPA ALTA, DISTRITO DE SIVIA, PROVINCIA DE HUANTA, REGIÓN AYACUCHO  | 739,087.41           | 988,700.90           | 33.77  | -          | -          | 20.41 %  | 49,399.10            | 939,302.00          | 363,685.00          | 38.72% | 575,617.00          |
| 2173259 | AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL ESCOLARIZADA EN LA I.E.I. N° 429-28/MX-U DE CHURUNMARCA, DISTRITO DE HUANTA, PROVINCIA DE HUANTA, REGIÓN AYACUCHO                | 810,716.26           | 1,069,585.41         | 31.93  | 24/04/2017 | 21/09/2017 | 59.41 %  | 62,394.32            | 1,007,191.00        | 631,988.00          |        | 375,203.00          |
|         | <b>OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA</b>  | <b>7,179,494.00</b>  | <b>11,101,510.57</b> |        |            |            |          | <b>9,212,833.85</b>  | <b>950,139.00</b>   | <b>805,861.00</b>   |        | <b>133,644.00</b>   |
| 2079262 | CONSTRUCCIÓN TROCHA CARROZABLE HUAYCHAO - TUPÍN - CCARASENCA - ESPINCLY - RODEO PAMPA - CHUQUI - NUEVO PROGRESO - CCANOPATA - CCANO - DISTRITO Y, PROVINCIA DE HUANTA - AYACUCHO                 | 4,550,611.00         | 5,906,416.10         | 29.79  | 02/07/2011 | 11/10/2016 | 94.61 %  | 6,728,618.25         | 105,389.00          | 105,389.00          | 64.06% | 143,744.00          |
| 2204161 | AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA I.E.P. N° 38681/MX-P. JOSE MARIA ARGUEDAS HUANTA, PROVINCIA DE HUANTA - AYACUCHO  | 2,037,207.00         | 2,557,207.06         | 25.53  | -          | -          | 0.00%    | 0.00                 | 256,256.00          | 256,256.00          |        | 0.00                |
| 2112251 | CONSTRUCCIÓN IRRIGACIÓN HUAYLLAY - LURICOCHA - HUANTA  | 591,676.00           | 2,637,887.41         | 345.83 | 13/02/2010 | 30/12/2013 | 100.00 % | 2,484,215.60         | 444,750.00          | 404,850.00          | 91.03% | 39,900.00           |



0781

*[Handwritten signature]*



|  |                     |                     |          |            |            |         |                 |                     |                      |                |         |                     |
|--|---------------------|---------------------|----------|------------|------------|---------|-----------------|---------------------|----------------------|----------------|---------|---------------------|
| PROVINCIA DE LA MAR  | 79,216,408.0        | 95,078,842.7        |          |            |            |         | 9,975.19        | 19,476,114.0        | 17,146,654.00        | 4,783.9        |         | 14,692,201.0        |
| OBRAS POR CONTRATA   | 66,687,428.0        | 80,019,605.2        |          |            |            |         | 8.13            | 12,783,222.0        | 11,720,105.00        | 13.00          |         | 11,527,967.0        |
| MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL HOSPITAL SAN MIGUEL, SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN, LA MAR - AYACUCHO  | 2194682             | 80,019,605.20       | 19.99    | 23/02/2017 | 24/05/2017 | 6.85%   | 1,614,305.00    | 12,783,222.00       | 11,720,105.00        | 1,255.2        | 9.82%   | 11,527,967.0        |
| <b>OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA</b>  | <b>10,186,072.0</b> | <b>11,945,104.9</b> | <b>0</b> | <b>3</b>   |            |         | <b>5,196.78</b> | <b>6,692,892.00</b> | <b>5,426,549.00</b>  | <b>3,528.6</b> |         | <b>3,164,234.00</b> |
| CONSTRUCCIÓN DE CAMINO VECINAL COCHAS, PUTAOA, TOTORA Y ANCHIHUAY SIERRA EN LOS DISTRITOS DE SAN MIGUEL Y ANCO, PROVINCIA DE LA MAR - AYACUCHO   | 2134353             | 7,732,526.93        | 29.45    | 02/10/2011 | 23/08/2016 | 57.04%  | 3,999,421.46    | 3,677,675.00        | 2,840,035.00         | 1,314.67       | 35.75%  | 2,363,000.00        |
| AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LOS NIÑOS DESPROTEGIDOS DE LA ALDEA INFANTIL SEÑOR DE NAZARETH, EN LA LOCALIDAD DE TAMBO, DISTRITO DE TAMBO - LA MAR - AYACUCHO                                    | 2217412             | 4,212,578.00        | 0.00     | 03/06/2016 | 04/10/2016 | 21.81%  | 1,197,360.50    | 3,015,217.00        | 2,586,514.00         | 2,213.98       | 73.43%  | 801,234.00          |
| <b>OBRAS PARALIZADAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA</b>  | <b>2,342,908.00</b> | <b>3,114,132.61</b> |          |            |            |         | <b>3,114.11</b> | <b>0.00</b>         | <b>0.00</b>          | <b>0.00</b>    |         | <b>0.00</b>         |
| CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA SAN MIGUEL - PALLCA, DISTRITOS DE ACOS VINCHOS Y SAN MIGUEL, PROVINCIA LA MAR - AYACUCHO   | 2147477             | 4,691,556.00        | 0.60     | 03/03/2012 | 15/07/2014 | 75.17%  | 3,571,919.15    | 1,147,760.00        | 0.00                 | 0.00           | 0.00%   | 1,147,760.00        |
| IRRIGACIÓN PARAHUANCA LLAQWAPAMPA, SAN MIGUEL, AYACUCHO  | 2062609             | 2,342,908.00        | 32.92    | 01/02/2008 | 11/09/2016 | 75.00%  | 3,114,111.17    | 0.00                | 0.00                 | 0.00           | 0.00%   | 0.00                |
| <b>UNIDAD OPERATIVA VRAE</b>   | <b>9,175,624.10</b> | <b>14,806,090.6</b> | <b>5</b> |            |            |         | <b>14,221.0</b> | <b>796,838.00</b>   | <b>796,838.00</b>    | <b>796.83</b>  |         | <b>0.00</b>         |
| <b>OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA</b>  | <b>4,016,019.00</b> | <b>6,010,268.82</b> |          |            |            |         | <b>5,213.43</b> | <b>796,838.00</b>   | <b>796,838.00</b>    | <b>8.00</b>    |         | <b>0.00</b>         |
| MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. SECUNDARIA JOSÉ GÁLVEZ DE SANTA ROSA, DISTRITO DE SANTA ROSA - LA MAR - AYACUCHO  | 2225084             | 4,016,019.00        | 49.66    | 04/11/2013 | 31/07/2015 | 100.00% | 5,213,430.93    | 796,838.00          | 796,838.00           | 796.838        | 100.00% | 0.00                |
| <b>OBRAS PARALIZADAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA</b>  | <b>5,159,605.10</b> | <b>8,795,821.83</b> |          |            |            |         | <b>9,007.57</b> | <b>0.00</b>         | <b>0.00</b>          | <b>0.00</b>    |         | <b>0.00</b>         |
| MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. Nº 38452/MX-P DE LA COMUNIDAD RINCONADA BAJA, DISTRITO DE SANTA ROSA - LA MAR - AYACUCHO  | 2127604             | 1,227,897.00        | 39.94    | 03/03/2012 | 31/12/2013 | 103.88% | 1,785,025.67    | 0.00                | 0.00                 | 0.00           | 0.00%   | 0.00                |
| MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA JUAN BAUTISTA CHATE HUACAUSE COMUINPARI, DISTRITO DE SANTA ROSA - LA MAR - AYACUCHO  | 2141595             | 1,042,377.10        | 110.50   | 03/02/2012 | 30/08/2016 | 100.00% | 2,194,130.61    | 0.00                | 0.00                 | 0.00           | 0.00%   | 0.00                |
| AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ DE MONTERRICO DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL, PROVINCIA DE LA MAR - AYACUCHO   | 2074317             | 1,301,664.00        | 104.40   | 04/09/2012 | 31/07/2016 | 100.00% | 2,660,196.09    | 0.00                | 0.00                 | 0.00           | 0.00%   | 0.00                |
| MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS MATERNO INFANTIL EN LOS PUESTOS DE SALUD GLORIA SOL NACIENTE, AREQUIPA, VILLA MEJORADA Y CHONGOS CARMEN PAMPA DE LA MICRORED SIVIA, RED SAN FRANCISCO - DIFESA AYACUCHO | 2106666             | 1,587,667.00        | 40.00    | 01/10/2010 | 15/07/2012 | 106.55% | 2,369,226.31    | 0.00                | 0.00                 | 0.00           | 0.00%   | 0.00                |
| <b>PROVINCIA DE CANGALLO</b>   | <b>81,007,899.0</b> | <b>115,628,349.</b> |          |            |            |         | <b>44,331.5</b> | <b>16,912,653.0</b> | <b>12,910,176.00</b> | <b>3,423.7</b> |         | <b>13,488,879.0</b> |



0782

*[Handwritten signature]*



|  |         | 0             | 29            |        |            |            |          | 82.65        | 0            | 74.00        |        | 0            |
|--|---------|---------------|---------------|--------|------------|------------|----------|--------------|--------------|--------------|--------|--------------|
|  |         | 58,879,351.0  | 79,929,121.6  |        |            |            |          | 13,737.1     | 12,398,903.0 | 179,46       |        | 12,219,439.0 |
|  |         | 0             | 9             |        |            |            |          | 43.22        | 0            | 4.00         |        | 0            |
| <b>OBRA POR CONTRATA</b>   |         |               |               |        |            |            |          |              |              |              |        |              |
| INSTALACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN OCHO INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL INICIAL EN EL ÁMBITO DE LOS DISTRITOS DE CANGALLO, CHUSCHI, LOS MOROCHUCOS Y SACSAMARCA, PROVINCIA CANGALLO Y HUANCASANCOS - AYACUCHO                     | 2229512 | 8,213,437.00  | 9,849,152.09  | 19.92  | 20/05/2014 | 16/11/2015 | 75.82 %  | 9,159,667.15 | 2,837,964.00 | 0.00         | 0.00%  | 2,837,964.00 |
| MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LAS UNIDADES PRODUCTORAS DEL HOSPITAL DE CANGALLO, SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN PROVINCIA CANGALLO REGION AYACUCHO   | 2194671 | 48,059,240.00 | 66,476,353.25 | 38.32  | -          | -          | 0.00%    | 1,101,324.00 | 9,399,165.00 | 52,000.00    | 0.55%  | 9,347,165.00 |
| MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LA I.E. MARIANO BELLIIDO DE LA LOCALIDAD DE POMABAMBA, DISTRITO DE MARÍA PARADO DE BELLIIDO, PROVINCIA DE CANGALLO - AYACUCHO   | 2224717 | 2,606,674.00  | 3,603,616.35  | 38.25  | 16/03/2015 | 15/04/2016 | 100.00 % | 3,476,152.07 | 161,774.00   | 127,464.00   | 78.79% | 34,310.00    |
| <b>OBRA POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA</b>   |         |               |               |        |            |            |          |              |              |              |        |              |
| INSTALACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN CUATRO INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL INICIAL EN EL ÁMBITO DE LOS DISTRITOS DE LOS MOROCHUCOS Y MARÍA PARADO DE BELLIIDO, PROVINCIA CANGALLO - AYACUCHO                                       | 2229510 | 4,252,687.00  | 6,687,717.37  | 57.26  | 02/09/2013 | 31/08/2016 | 83.19 %  | 5,948,688.64 | 740,751.00   | 640,751.00   | 86.50% | 100,000.00   |
| MEJORAMIENTO DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E.I. N 22/MX-P DE NIÑO JESÚS, DISTRITO DE CANGALLO, PROVINCIA DE CANGALLO - AYACUCHO  | 2155646 | 2,343,629.00  | 4,097,408.11  | 74.83  | 06/08/2012 | 31/12/2015 | 88.00 %  | 3,881,417.20 | 215,990.00   | 0.00         | 0.00%  | 215,990.00   |
| INSTALACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN OCHO INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL INICIAL EN EL ÁMBITO DE LOS DISTRITOS DE CHUSCHI Y LOS MOROCHUCOS, PROVINCIA CANGALLO - AYACUCHO  | 2229511 | 8,120,060.00  | 11,914,544.05 | 46.73  | 21/10/2013 | 30/04/2014 | 66.00 %  | 9,019,765.94 | 2,694,778.00 | 2,334,918.00 | 86.65% | 359,860.00   |
| MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA E INCREMENTO DEL ACCESO A LAS PRESTACIONES DE SERVICIOS EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD DE LA MICRORED POMABAMBA - RED AYACUCHO CENTRO - DISA AYACUCHO, DISTRITO DE CHUSCHI - CANGALLO - AYACUCHO | 2125947 | 2,063,149.00  | 4,692,924.13  | 127.46 | 15/10/2012 | 30/09/2016 | 98.00 %  | 3,830,692.75 | 862,231.00   | 641,342.00   | 31.16% | 593,590.00   |
| CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA I.E.P. Nº 38127 DE CANCHA CANCHA, DISTRITO DE CHUSCHI - CANGALLO - AYACUCHO   | 2136760 | 2,106,996.00  | 5,139,182.15  | 143.91 | 01/04/2013 | 03/08/2016 | 88.96 %  | 5,136,930.28 | 228,704.00   | 138,701.00   | 33.28% | 152,581.00   |
| CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DE UNION POTRERO DEL DISTRITO CHUSCHI, PROVINCIA DE CANGALLO - AYACUCHO   | 2071358 | 296,811.00    | 463,873.24    | 56.29  |            | 31/07/2016 | 95.00 %  | 463,872.20   | 0.00         | 0.00         | 0.00%  | 0.00         |
| SUSTITUCION Y CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA PUBLICA Nº38188/MX-P CHACOLLA, DISTRITO DE CHUSCHI, PROVINCIA DE CANGALLO - AYACUCHO   | 2155645 | 344,287.00    | 977,961.54    | 184.05 |            | 31/08/2016 | 100.00 % | 976,730.15   | 0.00         | 0.00         | 0.00%  | 0.00         |
| <b>OBRA PARALIZADAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA</b>   |         |               |               |        |            |            |          |              |              |              |        |              |
| MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E. SECUNDARIA SANTA ROSA DEL DISTRITO DE CANGALLO, PROVINCIA DE CANGALLO - AYACUCHO   | 2146875 | 3,108,426.00  | 4,828,777.45  | 55.34  | 01/08/2012 | 01/12/2013 | 91.70 %  | 4,828,776.85 | 0.00         | 0.00         | 0.00%  | 0.00         |



000785

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*



|   |         |                       |                       |       |            |            |          |                       |                      |                      |        |                      |
|---|---------|-----------------------|-----------------------|-------|------------|------------|----------|-----------------------|----------------------|----------------------|--------|----------------------|
| MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. PRIMARIA N 38589 DE ÑUÑUHAYCCO, DISTRITO DE LOS MOROCHUCOS - CANGALLO - AYACUCHO  | 2153812 | 2,240,597.00          | 3,477,856.49          | 55.22 | 04/12/2013 | 17/07/2016 | 84.33 %  | 3,085,098.05          | 0.00                 | 0.00                 | 0.00%  | 0.00                 |
| <b>PROVINCIA DE VILCASHUAMÁN</b>  |         | <b>104,426,034.46</b> | <b>186,955,011.33</b> |       |            |            |          | <b>155,804,160.17</b> | <b>30,295,109.00</b> | <b>13,039,508.00</b> |        | <b>17,255,601.00</b> |
| <b>OBRAS POR CONTRATA</b>   |         | <b>91,572,194.12</b>  | <b>168,098,779.49</b> |       |            |            |          | <b>138,721,630.56</b> | <b>29,343,482.00</b> | <b>12,144,881.00</b> |        | <b>17,198,601.00</b> |
| REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA ABRA TOCCTO - VILCASHUAMÁN, TRAMO: CONDORCOCHA - VILCASHUAMÁN   | 2160200 | 83,550,277.00         | 160,076,862.37        | 91.59 | 01/04/2015 | 20/10/2017 | 64.18 %  | 130,751,887.64        | 29,324,975.00        | 12,144,881.00        | 41.41% | 17,180,094.00        |
| INSTALACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL EN LA I.E.I N 346 MX-U DE ASTANYA, DISTRITO CONCEPCIÓN, PROVINCIA VILCASHUAMÁN - AYACUCHO                                    | 2173326 | 1,847,347.00          | 1,847,347.00          | 0.00  | 22/05/2015 | 11/05/2016 | 100.00 % | 1,821,106.34          | 18,507.00            | 0.00                 | 0.00%  | 18,507.00            |
| AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N 431MX-U DE VIZCACHAYO, DISTRITO DE VILCASHUAMÁN, PROVINCIA DE VILCASHUAMÁN, REGIÓN DE AYACUCHO       | 2227220 | 975,699.05            | 975,699.05            | 0.00  | 22/05/2015 | 11/05/2016 | 100.00 % | 971,586.87            | 0.00                 | 0.00                 | 0.00%  | 0.00                 |
| INSTALACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL EN LA I.E.I N430-5 DE PACOMARCA, DISTRITO CONCEPCIÓN, PROVINCIA VILCASHUAMÁN - AYACUCHO                                      | 2173327 | 1,504,500.00          | 1,504,500.00          | 0.00  | 22/05/2015 | 11/05/2016 | 100.00 % | 1,498,190.60          | 0.00                 | 0.00                 | 0.00%  | 0.00                 |
| MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE NIVEL INICIAL N 376 MX-U DE SAURAMA, DISTRITO DE SAURAMA, PROVINCIA VILCASHUAMÁN - AYACUCHO       | 2173530 | 1,401,334.00          | 1,401,334.00          | 0.00  | 22/05/2015 | 11/05/2016 | 100.00 % | 1,395,466.94          | 0.00                 | 0.00                 | 0.00%  | 0.00                 |
| MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE NIVEL INICIAL N 430-7 MX-U DE YANANACO, DISTRITO INDEPENDENCIA, PROVINCIA VILCASHUAMÁN - AYACUCHO | 2173531 | 1,309,458.00          | 1,309,458.00          | 0.00  | 22/05/2015 | 11/05/2016 | 100.00 % | 1,303,958.56          | 0.00                 | 0.00                 | 0.00%  | 0.00                 |
| CREACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N 426MX-U DE POMATAMBO, DISTRITO DE VILCASHUAMÁN, PROVINCIA DE VILCASHUAMÁN, REGIÓN AYACUCHO                  | 2228794 | 983,579.07            | 983,579.07            | 0.00  | 22/05/2015 | 11/05/2016 | 100.00 % | 979,433.61            | 0.00                 | 0.00                 | 0.00%  | 0.00                 |
| <b>OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA</b>   |         | <b>3,092,934.00</b>   | <b>6,108,333.00</b>   |       |            |            |          | <b>4,441,799.00</b>   | <b>951,627.00</b>    | <b>894,627.00</b>    |        | <b>57,000.00</b>     |
| CONSTRUCCIÓN CENTRO CULTURAL DEPORTIVO DE LA PROVINCIA DE VILCASHUAMÁN - AYACUCHO   | 2110606 | 3,092,934.00          | 6,108,333.00          | 97.49 | 02/05/2012 | 31/12/2013 | 75.92 %  | 4,441,799.00          | 951,627.00           | 894,627.00           | 94.01% | 57,000.00            |
| <b>OBRAS PARALIZADAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA</b>   |         | <b>9,760,906.34</b>   | <b>12,747,898.84</b>  |       |            |            |          | <b>12,640,730.61</b>  | <b>0.00</b>          | <b>0.00</b>          |        | <b>0.00</b>          |
| PUJESTA EN VALOR DE LOS RECURSOS TURÍSTICO DEL DISTRITO DE CARHUANCA - PROV. DE VILCASHUAMÁN - AYACUCHO   | 2112445 | 3,346,719.00          | 3,573,512.51          | 6.78  | 07/07/2012 | 31/12/2013 | 100.00 % | 3,573,512.15          | 0.00                 | 0.00                 | 0.00%  | 0.00                 |
| AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N 425MX-U DE CHANEN, DISTRITO DE VILCASHUAMÁN, PROVINCIA DE VILCASHUAMÁN, REGIÓN DE AYACUCHO | 2227219 | 974,580.34            | 1,364,362.92          | 39.99 | -          | -          | 100.00 % | 1,364,362.00          | 0.00                 | 0.00                 | 0.00%  | 0.00                 |
| MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N 38231-MX-P EN LA LOCALIDAD DE PACCHAHUALHUA, DISTRITO DE INDEPENDENCIA -  | 2156169 | 1,546,810.00          | 2,749,638.41          | 77.76 | -          | -          | 100.00 % | 2,642,471.83          | 0.00                 | 0.00                 | 0.00%  | 0.00                 |



000784

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*











|   |         |                      |                      |        |            |            |          |                      |                      |                      |                      |         |               |
|---|---------|----------------------|----------------------|--------|------------|------------|----------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|---------|---------------|
| SUSTITUCIÓN Y AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA VENTURA CCALAMAQUI DE CHIPAO, DISTRITO DE CHIPAO-LUCANAS-AYACUCHO   | 2111857 | 1,488,938.00         | 2,343,029.39         | 57.36  | 02/11/2010 | 30/12/2013 | 96.00 %  | 2,209,446.39         | 133,583.00           | 133,583.00           | 133,583.00           | 100.00% | 0.00          |
| <b>UNIDAD OPERATIVA LAS CABEZADAS</b>   |         | <b>3,438,147.00</b>  | <b>5,593,747.95</b>  |        |            |            |          | <b>4,312,141.23</b>  | <b>1,281,601.00</b>  | <b>1,246,173.00</b>  | <b>1,246,173.00</b>  |         | 410,137.00    |
| <b>OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA</b>   |         | <b>3,438,147.00</b>  | <b>5,593,747.95</b>  |        |            |            |          | <b>4,312,141.23</b>  | <b>1,281,601.00</b>  | <b>1,246,173.00</b>  | <b>1,246,173.00</b>  |         | 410,137.00    |
| MEJORAMIENTO IRRIGACIÓN TASTACHAYOCC - SAISA  | 2094881 | 3,438,147.00         | 5,593,747.95         | 62.70  | 03/02/2010 | 30/12/2013 | 69.04 %  | 4,312,141.23         | 1,281,601.00         | 1,246,173.00         | 1,246,173.00         | 68.00%  | 410,137.00    |
| <b>PROVINCIA DE PARINACOCCHAS</b>   |         | <b>75,297,910.20</b> | <b>92,231,753.10</b> |        |            |            |          | <b>6,563,309.73</b>  | <b>15,310,563.00</b> | <b>13,965,919.00</b> | <b>13,965,919.00</b> |         | 12,386,088.00 |
| <b>OBRAS POR CONTRATA</b>   |         | <b>71,736,902.00</b> | <b>89,886,905.03</b> |        |            |            |          | <b>6,299,640.05</b>  | <b>13,229,464.00</b> | <b>12,112,594.00</b> | <b>12,112,594.00</b> |         | 11,920,525.00 |
| INSTALACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL EN LAS I.E.I. N 24328/MX-U SAURICAY, N 24233/MX-P CONDORCOCOCHA, N 946/MX-P HUILLCALLAMA, N 973/MX-P INCLUYO Y N 939/MX-U PINAHUA, PROVINCIA DE PARINACOCCHAS - AYACUCHO | 2229583 | 5,488,522.00         | 5,510,020.00         | 0.39   | 26/08/2015 | 17/06/2016 | 100.00 % | 5,362,174.05         | 126,348.00           | 0.00                 | 0.00                 | 0.00%   | 126,348.00    |
| MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LA UNIDAD PRODUCTORA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL CORA CORA - DISTRITO DE CORA CORA - PROVINCIA DE PARINACOCCHAS, REGIÓN AYACUCHO  | 2194672 | 66,248,380.00        | 84,376,885.03        | 27.36  | 24/02/2017 | 25/05/2017 | 8.10%    | 937,466.00           | 13,103,116.00        | 12,112,594.00        | 11,794,177.00        | 9.99%   | 0.00          |
| <b>OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA</b>   |         | <b>3,561,008.20</b>  | <b>2,344,848.07</b>  |        |            |            |          | <b>263,669.68</b>    | <b>2,081,099.00</b>  | <b>1,853,325.00</b>  | <b>1,853,325.00</b>  |         | 465,563.00    |
| MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECREACIÓN ACTIVA EN EL DISTRITO DE CORA CORA, PROVINCIA DE PARINACOCCHAS - AYACUCHO   | 2325580 | 510,170.20           | 510,170.20           | 0.00   | 05/10/2016 | 05/12/2016 | 100.00 % | 263,669.68           | 246,421.00           | 245,000.00           | 245,000.00           | 99.42%  | 1,421.00      |
| MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL DE LA I.E.I. N 276 ZOILA ROSA RUIZ BERROCAL DISTRITO DE CORA CORA, PROVINCIA DE PARINACOCCHAS - AYACUCHO   | 2326407 | 3,050,838.00         | 1,834,677.87         | -39.86 | -          | -          | 74.02 %  | 0.00                 | 1,834,678.00         | 1,608,325.00         | 1,608,325.00         | 74.70%  | 464,142.00    |
| <b>PROVINCIA DE PAUCAR DEL SARA SARA</b>  |         | <b>27,145,927.00</b> | <b>30,491,880.53</b> |        |            |            |          | <b>22,144,343.08</b> | <b>6,099,785.00</b>  | <b>3,678,951.00</b>  | <b>3,678,951.00</b>  |         | 3,116,409.00  |
| <b>OBRAS POR CONTRATA</b>   |         | <b>19,420,525.00</b> | <b>22,349,653.55</b> |        |            |            |          | <b>18,073,838.35</b> | <b>4,803,785.00</b>  | <b>2,400,689.00</b>  | <b>2,400,689.00</b>  |         | 2,719,381.00  |
| INSTALACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN CINCO INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL INICIAL EN EL AMBITO DE LOS DISTRITOS DE MARCABAMBA, OYOLO, PARARCA Y LAMPA PROVINCIA PAUCAR DEL SARA SARA - AYACUCHO                         | 2229437 | 5,570,090.00         | 5,570,090.00         | 0.00   | 18/05/2015 | 14/09/2015 | 21.63 %  | 3,801,076.03         | 2,296,985.00         | 0.00                 | 0.00                 | 0.00%   | 2,296,985.00  |
| AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA OFERTA EDUCATIVA EN EL NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA M/MX MARIANO MELGAR, EN EL DISTRITO DE PAUSA, PROVINCIA PAUCAR DEL SARA SARA, REGIÓN AYACUCHO | 2154898 | 8,705,117.00         | 9,981,720.43         | 14.66  | 26/02/2013 | 03/06/2014 | 73.00 %  | 9,923,722.28         | 57,998.00            | 0.00                 | 0.00                 | 0.00%   | 57,998.00     |
| RECUPERACIÓN DE LA I.E. JOSÉ MARÍA ARGUEDAS DEL CENTRO POBLADO DE SACRACA, DISTRITO DE LAMPA, PROVINCIA DE PAUCAR DEL SARA SARA - AYACUCHO  | 2154899 | 3,175,427.00         | 4,108,418.17         | 29.38  | 20/02/2013 | 03/11/2014 | 95.03 %  | 4,092,778.45         | 15,639.00            | 0.00                 | 0.00                 | 0.00%   | 15,639.00     |



000787

*[Handwritten signature]*



|   |         |                     |                     |       |            |            |         |                     |                     |                     |                   |        |                   |
|---|---------|---------------------|---------------------|-------|------------|------------|---------|---------------------|---------------------|---------------------|-------------------|--------|-------------------|
| INSTALACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL ESCOLARIZADOS EN LAS I.E. 277-29/MX-U Y I.E. 277-30/MX-U DE LOS CENTROS POBLADOS DE PATARUMI Y HUANCA DE LOS DISTRITOS DE LAMPA Y OYOLO, PROVINCIA DE PAUCAR DEL SARA SARA - AYACUCHO | 2192963 | 1,969,891.00        | 2,689,424.95        | 36.53 | 19/04/2017 | 15/09/2017 | 0.00%   | 256,261.59          | 2,433,163.00        | 2,400,689.00        | 2,084,404.00      | 85.67% | 348,759.00        |
| <b>OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA</b>   |         | <b>7,725,402.00</b> | <b>8,142,226.98</b> |       |            |            |         | <b>4,070,504.73</b> | <b>1,296,000.00</b> | <b>1,278,262.00</b> | <b>898,972.00</b> |        | <b>397,028.00</b> |
| MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR NO UNIVERSITARIA EN EL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO PAUCAR DEL SARA SARA DE LA LOCALIDAD DE PAUSA, DISTRITO DE PAUSA - PAUCAR DEL SARA SARA - AYACUCHO                        | 2250081 | 3,976,655.00        | 3,952,286.11        | -0.61 | -          | -          | 56.30%  | 0.00                | 1,296,000.00        | 1,278,262.00        | 898,972.00        | 69.37% | 397,028.00        |
| MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL PUESTO DE SALUD PARARCA EN EL DISTRITO DE PARARCA, PROVINCIA DE PAUCAR DEL SARA SARA - AYACUCHO  | 2176319 | 1,274,264.00        | 1,699,413.68        | 33.36 | 02/04/2014 | 30/12/2015 | 100.00% | 1,699,413.17        | 0.00                | 0.00                | 0.00              | 0.00%  | 0.00              |
| MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD COLTA, DISTRITO DE COLTA, PROVINCIA DE PAUCAR DEL SARA SARA, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO  | 2187054 | 2,474,483.00        | 2,490,527.19        | 0.65  | 04/04/2014 | 30/12/2015 | 100.00% | 2,371,091.56        | 0.00                | 0.00                | 0.00              | 0.00%  | 0.00              |

**RESUMEN POR PROVINCIAS**

| N° BRAS    | DESCRIPCIÓN                       | PRE INVERSIÓN           | COSTO TOTAL DEL PROYECTO | % Variación  | EJEC. FINAN. TOTAL HASTA 2016 | EJECUCIÓN FINANCIERA 2017 |                       |                      |               |
|------------|-----------------------------------|-------------------------|--------------------------|--------------|-------------------------------|---------------------------|-----------------------|----------------------|---------------|
|            |                                   |                         |                          |              |                               | PIM 2017                  | CERTIFICACIÓN         | DEVENGADO            |               |
| 49         | PROVINCIA DE HUAMANGA             | 675,723,469.89          | 820,191,852.50           | 21.38        | 682,378,372.08                | 100,965,064.00            | 67,205,809.00         | 26,165,158.00        | 25.92%        |
| 12         | PROVINCIA DE HUANTA               | 29,591,272.22           | 36,720,704.73            | 24.09        | 32,084,134.58                 | 3,602,642.00              | 3,015,790.00          | 2,036,907.00         | 56.54%        |
| 5          | PROVINCIA DE LA MAR               | 79,216,408.00           | 95,078,842.74            | 20.02        | 9,925,198.13                  | 19,476,114.00             | 17,146,654.00         | 4,783,913.00         | 24.56%        |
| 5          | UNIDAD OPERATIVA VRAE             | 9,175,624.10            | 14,806,090.65            | 61.36        | 14,221,009.61                 | 796,838.00                | 796,838.00            | 796,838.00           | 100.00%       |
| 12         | PROVINCIA DE CANGALLO             | 81,007,899.00           | 115,628,349.29           | 42.74        | 44,331,582.65                 | 16,912,653.00             | 12,910,176.00         | 3,423,774.00         | 20.24%        |
| 12         | PROVINCIA DE VILCASHUAMÁN         | 104,426,034.46          | 186,955,011.33           | 79.03        | 155,804,160.17                | 30,295,109.00             | 30,261,600.00         | 13,039,508.00        | 43.04%        |
| 6          | PROVINCIA DE VÍCTOR FAJARDO       | 21,919,374.55           | 25,794,649.16            | 17.68        | 20,482,943.63                 | 2,686,962.00              | 2,115,125.00          | 1,956,526.00         | 72.82%        |
| 4          | PROVINCIA DE SUCRE                | 7,969,058.77            | 9,615,647.58             | 20.66        | 4,340,026.53                  | 4,345,750.00              | 2,183,633.00          | 1,773,755.00         | 40.82%        |
| 4          | PROVINCIA DE HUANCASANCOS         | 15,682,228.00           | 22,164,156.17            | 41.33        | 13,513,602.82                 | 6,119,681.00              | 5,914,966.00          | 4,931,017.00         | 80.58%        |
| 6          | PROVINCIA DE LUCANAS              | 12,837,357.99           | 16,203,016.12            | 26.22        | 7,480,997.47                  | 5,366,640.00              | 4,866,796.00          | 3,188,967.00         | 59.42%        |
| 1          | UNIDAD OPERATIVA LAS CABEZADAS    | 3,438,147.00            | 5,593,747.95             | 62.70        | 4,312,141.23                  | 1,281,601.00              | 1,246,173.00          | 871,464.00           | 68.00%        |
| 4          | PROVINCIA DE PARINACOCNAS         | 75,297,910.20           | 92,231,753.10            | 22.49        | 6,563,309.73                  | 15,310,563.00             | 13,965,919.00         | 2,333,750.00         | 15.20%        |
| 7          | PROVINCIA DE PAUCAR DEL SARA SARA | 27,145,927.00           | 30,491,880.53            | 12.33        | 22,144,343.08                 | 6,099,785.00              | 3,678,951.00          | 989,276.00           | 16.83%        |
| <b>127</b> | <b>TOTAL</b>                      | <b>1,143,430,711.18</b> | <b>1,471,475,701.85</b>  | <b>28.69</b> | <b>1,017,581,821.71</b>       | <b>213,259,402.00</b>     | <b>165,308,430.00</b> | <b>69,871,618.00</b> | <b>32.30%</b> |

**RESUMEN GENERAL DE LOS PRESUPUESTOS PROGRAMADOS**

| DESCRIPCIÓN | PRE INVERSIÓN | COSTO TOTAL DEL PROYECTO | % Variación | EJEC. FINAN. TOTAL HASTA 2016 | PIM 2017 | CERTIFICACIÓN | DEVENGADO | % |
|-------------|---------------|--------------------------|-------------|-------------------------------|----------|---------------|-----------|---|
|             |               |                          |             |                               |          |               |           |   |

  
 000788



**PROYECTOS EJECUTADOS EN EL AÑO 2017**

| OBRAS POR CONTRATA                           | 810,386,547.05          | 1,039,982,211.88        | 28.33        | 723,568,621.14          | 109,082,388.00        | 98,136,538.00         | 31,980,177.00        | 29.32%        |
|--|-------------------------|-------------------------|--------------|-------------------------|-----------------------|-----------------------|----------------------|---------------|
| OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA             | 291,740,287.14          | 375,076,374.41          | 28.57        | 235,588,967.37          | 104,113,186.00        | 67,150,692.00         | 36,895,501.00        | 35.44%        |
| OBRAS PARALIZADAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA | 41,303,876.99           | 56,417,115.56           | 36.59        | 58,424,233.20           | 63,828.00             | 21,200.00             | -                    | 0.00%         |
| <b>TOTAL</b>                                 | <b>1,143,430,711.18</b> | <b>1,471,475,701.85</b> | <b>28.69</b> | <b>1,017,581,821.71</b> | <b>213,259,402.00</b> | <b>165,308,430.00</b> | <b>68,875,678.00</b> | <b>32.30%</b> |

**OBRAS POR CONTRATA**

| ESTADO DE OBRAS   | CANT.    | PIM 2017                  | OBSERVACIONES   |
|-------------------|----------|---------------------------|---|
| CONTRATO RESUELTO | 0        | S/. 5,208,586.00          | 07 IEI HUAMANGA, 08 IEI CANGALLO, 03 IEI FAJARDO, 05 IEI PAUCAR DEL SARA SARA, IE MARIANO MELGAR Y IE ARGUEDAS.   |
| EJECUCIÓN         | 0        | S/. 212,034,322.00        | IE MARISCAL CÁCERES, HOSPITAL MIGUEL ÁNGEL LLERENA III-1, ASFALTADO CONDORCCOCHA - VILCASHUAMÁN, IE EBR, IEI AREQUIPA ALTA, IEI CHURUNMARCA, IEI SONQONCHE, IEI CHUYA, IEI PATARUMI Y HUANCA. |
| NUEVO             | 0        | S/. 0.00                  | HOSPITAL CANGALLO, EJECUCIÓN DE PLAN DE CONTINGENCIA DE HOSPITAL SAN FRANCISCO, HOSPITAL SAN MIGUEL Y HOSPITAL CORA CORA.   |
| CULMINADO         | 0        | S/. 3,919,179.00          | 05 IEI HUAMANGA, 06 IEI HUANTA, 06 IEI VILCASHUAMÁN, IE SAN FRANCISCO DE ASÍS HUANTA, 05 IEI PARINACOCHAS, ASFALTADO TOCTO CONDORCCOCHA Y IE MARIANO BELLIDO.                                 |
| <b>TOTAL</b>      | <b>0</b> | <b>S/. 221,162,087.00</b> |   |

**OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA**

| ESTADO DE OBRAS | CANT.    | PIM 2017        | OBSERVACIONES |
|-----------------|----------|-----------------|---------------|
| EJECUCIÓN       | 0        | S/. 0.00        | VARIAS OBRAS  |
| CULMINADO       | 0        | S/. 0.00        | VARIAS OBRAS  |
| PARALIZADO      | 0        | S/. 0.00        | VARIAS OBRAS  |
| NUEVO           | 0        | S/. 0.00        | VARIAS OBRAS  |
| <b>TOTAL</b>    | <b>0</b> | <b>S/. 0.00</b> |               |



*[Handwritten signature and initials in blue ink]*





000790

**PCR NILTON SALCEDO QUISPE.-** La presencia de los funcionarios y la fiscalización permite también de que el GORE pueda desarrollar los trabajos en los plazos establecidos porque esto de las ampliaciones viene perjudicando económicamente a toda la Región Ayacucho.

**CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.-** Es importante que esta información lo haga llegar con anticipación para revisar la información, en lo que es Obras por Contrata, se vienen ejecutando permanentemente, la Comisión ha encontrado en las Cabezadas, específicamente en Churia que no se están trabajando estos proyectos no se cumplen en los plazos establecidos, lo cual no le permite adicionales o simplemente ampliación de plazo. Los gastos generales se vienen costeando y se tienen que pagar la ampliación de plazo y eso perjudica la ejecución en el plazo establecido, a ver si se hace un seguimiento a las obras que se vienen ejecutando. Las demás obras se vienen avanzando las demás están por Administración Directa, en el tema de Esorquecca y Andamarca se vienen avanzando, lo que se está demorando es en el proceso de adquisición de calidades esperamos que se avance. Tenemos una obra paralizada, inconclusa del instituto Superior Tecnológico de Puquio que no está en esta relación de proyectos que están ejecutando por Administración Directa tampoco proyectos paralizados, tengo entendido de que se ha hecho la verificación correspondiente e incluso ya se ha registrado en el Banco de Proyectos y cuanto se necesita para acabar este proyecto creo que un millón y medio de soles que creo no figura en la relación de faltantes y no sé a qué se debe. En las Cabezadas el Sistema de Riego Carhuanayre y la Construcción de la Represa Carhuanayre. Si bien es cierto se ha culminado el presupuesto pero ya hay una verificación de viabilidad o ampliación de costo no sé exactamente pero en el sentido de que se requiere mayor inversión dado que el objetivo del proyecto no se va a concluir porque el canal según el expediente original no llega a las áreas de cultivo, la cual si tenemos un proyecto de riego y tenemos un canal que no llega a las áreas de cultivo no se logra el objetivo y por lo tanto es necesario la culminación de este proyecto, en la fase de limpieza esta represa se viene colapsando por las lluvias y se ha planteado técnicamente que se haga un muro en la parte de arriba para que no pueda colmatarse y se pueda dar el uso correspondiente, son los dos proyectos que existen en la Provincia de Lucanas.

**CR. DIGNA EMERITA VELDY CANALES.-** En esta información que nos alcanza vemos obras que ya han sido culminadas, por ejemplo en mi Provincia de que ya están culminados los Centros de Salud de Pararca y de Colta y que ya han sido entregadas a la población. Lo que a mí me preocupa son las obras que actualmente se encuentran paralizadas son las instituciones Educativas de Pamparumi que ya está concluida y falta la implementación y desde el mes de julio están paralizadas hasta la actualidad, si ha habido una observación con respecto a la elaboración del piso que dentro del expediente estaba considerado hacer el piso de madera y luego con el Ingeniero Residente han hecho la compactación con piso de mayólicas, esto ha hecho de que se paralice y el informe debe hacerlo el supervisor, el residente y continuar porque ya está en la última etapa. Desde el 2015 he estado exigiendo de las obras por contrata del Mariano Melgar y José María Arguedas, hasta este año se han solucionado problemas administrativos en el mes de febrero pero a la fecha no contamos como usted manifestó con la elaboración del expediente, porque se requiere elaborar ese expediente para que se pueda dar su culminación de estas instituciones. Que se agilice y se pueda concluir porque también hay saldos al respecto, están en procesos administrativos especiales ya, esperamos que se cumpla con la asignación del presupuesto para la elaboración de este expediente en ambas instituciones, igualmente las instituciones de nivel inicial tienen los mismos problemas, de las cinco instituciones si tienen presupuesto para que se puedan culminar estos proyectos que están prácticamente abandonados y los niños de estas instituciones educativas están en casas alquiladas inadecuadas.

**CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.-** Este sinceramiento realizado por el Gerente de infraestructura es oportuno, lo que aquí se observa es solo dos obras paralizadas. Las Instituciones Educativas y en realidad este es un informe incompleto, falta un Sistema de Riego Pampauñe que el GORE ejecutó paralizó el 2011 con campamento abandonado pero no aparece registrado como obra paralizada, con solamente 40% de avance físico, parece que el presupuesto que tenía el 2011 ha revertido y está presupuestado tal año y ya ni siquiera aparece registrado. Otra de las obras inconclusas que gastaron más de 4 millones, a partir del 2012 paralizada es la



carretera de integración de la Provincia de Cangallo, los Alcaldes Distritales en cada Audiencia en La Mar, Cora Cora, Huancasancos hablan de la obra pero tampoco aparece que está inconclusa o paralizada. **CR. DAISY PARIONA HUAMANI**, información que se debió de dar a conocer en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, que no se dio a conocer, porque si es un mecanismo de transparentar la gestión e informar a la ciudadanía de cómo estamos en la Región es la información que se tenía que dar. Nosotros vamos a dar el informe de cómo se están ejecutando las obras por Administración Directa, esperamos que no sea a nivel de la Región pero sí en la Provincia de Sucre, donde ahora vamos a presentar como se sobrevaloran los costos y como se manejan las instituciones, donde en la Obra de Calluri -Pallca donde es de un millón doscientos mil cuando debió ser menos de un millón porque así está programado para este año. Donde se optimizó los recursos para demostrar a cada una de las Sub Regiones que sí podemos optimizar recursos cuando hacemos uso. La obra Calluri Pallcca inició el año 2016 en el mes de marzo, se ejecutó, se apertura hasta el final los 19 kilómetros y solo quedó para este año algunas obras de arte y nivel afirmado con dos millones, este año se tenía que terminar como máximo tenía un millón y ahora ya hemos devengado un millón y medio y nos falta el 25% de ejecución de la obra. Como se puede sobrevalorar las obras. En tres meses hemos ejecutado más de un millón doscientos mil, otra que se inició la construcción de la Institución Educativa San Juan Bautista de Chalcos en el Distrito de Chalcos. Aquí todavía no aparece la información pero la investigación que hemos hecho al 30 de agosto se tiene un informe de la valorización de la obra que hemos avanzado físicamente que todavía no termina, con un avance financiero de 3%. Las obras por Administración Directa tenemos que optimizar recursos, no porque en el Expediente Técnico me aparece comprar un clavo con tres soles lo voy a comprar con tres soles cuando en el mercado está dos soles. Esa es la responsabilidad de los Consejeros Regionales que tenemos que coadyuvar a la gestión y no a los intereses de un grupo de personas. La otra obra de Talavado informarle y hemos hecho en la gestión anterior y le hemos dicho a los funcionarios que acompañaban a la gestión transitoria esta obra ya está culminada al 100%, porque el GORE en la gestión anterior en la que retoma abandona por los hechos judiciales y por actos de corrupción, está paralizada al año 2015, al año 2015 las autoridades de los Gobiernos Locales toman la batuta y etá al 100% y ahora se va a ejecutar un puente. Es importante que los funcionarios nos traigan una información fidedigna para dar a conocer a la población, no solamente los Consejeros Regionales tenemos que archivar en las carpetas sino que tenemos que dar a conocer a la población y ellos también tienen que saber de cómo se están ejecutando los recursos del Estado. En la Audiencia Publica en Diciembre demos a conocer la situación real de cómo nos están trayendo, se habla de obras paralizadas, de obras inconclusas pero no nos habla de cuando inició, tenemos que dar una información fidedigna y real, cuando decimos que ha terminado esta gestión, en tres meses habremos terminado treinta obras, se inició tantas obras de continuidad y se hizo en tres meses, he ahí que tenemos que alimentar con una información para que sepamos cual es la situación real de las obras y cuando se inician y cuánto tiempo inclusive está pasando para que se puedan incrementar los costos, porque vemos que empezó en el 2016 y vemos que al 2017 ya tenemos incremento de cortos, esto se empezó todos en el 2016. **CR. RUBEN LOAYZA MENDOZA**.- Es información que nos da el Gerente General y el Gerente Regional de infraestructura, el Colegio Víctor Álvarez está paralizado sin embargo está pendiente su ejecución, si bien es cierto está en ejecución está funcionando la parte administrativa más no la ejecución de la parte física y así está pasando en distintos proyectos. Sería importante que los Consejeros nos vayamos a informar a su Oficina en todo caso. Por qué acá nos vamos a pasar dos tres horas y no vamos a quedar en nada. Cuando por su intermedio un Consejero nos quiere exhortar a nosotros, ahora si hablamos porque somos oposición, pero cuando éramos oficialismo no hemos dicho nada. Soy del oficialismo y las cosas claras, estoy totalmente de acuerdo que las obras están andando mal señor Gerente General. Hace poquito he intervenido Chupas - Chiara y qué pasa, vamos a informar claramente en el informe, nosotros el cuaderno de control no evaluamos e identificamos tanta cantidad de trabajadores por decir como obreros, podemos ver en cuanto a contratas, en cuanto al control de las maquinarias, de repente eso es lo que nos ha faltado a todos los Consejeros no hemos tenido la asistencia técnica de un ingeniero y quien dice que este año tenemos un





ingeniero que nos aporta bastante para hacer el control técnico de las obras y así todas las obras señor Gerente está pasando esto. Hay una irresponsabilidad en este caso del Residente y del Supervisor hacen su componenda y hacen mucho abuso de los recursos públicos y eso está clarísimo. Direccionan pequeñas compras, hacen analíticos para sus intereses, creo que falta el control desde la Gerencia de Obras. Cuando se paralizan las obras quien asume la responsabilidad ustedes la Gerencia y la responsabilidad política asume el Gobernador. He ido hace una semana y media con el Director de Obras insitu hemos identificado la forma como han ejecutado durante el año pasado y este año el proyecto en Túpac Amaru, han tercerizado, presupuesto mal y la forma como han ejecutado.

**CR. MIGUEL ANGEL VILA ROMERO.-** El Proyecto de Mejoramiento de Carretera Pallca-Acosvinchos tiene un saldo de un millón ciento cuarenta y siete mil para el año 2017 que aún no ha sido transferido y a la fecha faltando poco para su culminación quisiera saber señor Gerente si se va a realizar la transferencia para culminar esta obra y este proyecto está siendo afectado de alguna manera por falta de mantenimiento, por falta de continuación y por falta de obras de arte. Con las autoridades acudimos al ejecutivo y entablamos un diálogo con el Gerente General en la que se vio la fecha de la continuación de las obras de arte de acuerdo a la documentación. El otro Proyecto a través de la Sub Región La Mar es la irrigación Pariahuanca - Llawllapampa la cual hemos ido al proyecto y se encuentra los materiales a la intemperie y por falta de presupuesto para la mano de obra está paralizado, se está haciendo las coordinaciones correspondientes con el Director para que se considere este año o el próximo año para que se concluya y beneficie a las diferentes comunidades de La Mar. El otro proyecto que no figura acá y que está en compromiso para este año del Gobernador es la Construcción del Estadio de San Miguel La Mar, de aproximadamente un millón setecientos mil, el cual también el cual se va a hacer la culminación y la transferencia para este año, cual es la situación real, si este proyecto va a ir para este año o será una de las promesas más del Gobernador. También acerca de los proyectos de los planes de los Hospitales de San Francisco y San Miguel, que se encuentra paralizado, el cual se ha entrado en diálogo con los contratistas, sin embargo los contratistas han cortado el pago de los trabajadores que vienen laborando, quisiera el pronunciamiento de su persona señor Gerente.

**CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES.-** En la Provincia de Parinacochas hay cuatro proyectos considerados, uno de ellos viene a ser la construcción de Instituciones Educativas en Sauricay que está en Incuayo que está terminado, esas instituciones Educativas ya se han entregado y no había necesidad de considerarlo se va a pensar de que está en proceso de construcción. Otro que tenemos es el Mejoramiento del Servicio de Recreación en el Distrito de Cora Cora culminado entonces son dos proyectos que ustedes están considerando. Entonces en la Provincia de Parinacochas solamente estamos hablando de dos proyectos. En el resumen que usted hace en el estado de ejecución de los proyectos de inversión pública la Provincia de Parinacochas en el PIM 2017 considera quince millones trescientos diez mil quinientos sesenta y tres.

**CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO.-** La única obra paralizada que está ejecutándose en Vilcas Huamán es el Centro Cultural donde ha sido destinado un presupuesto y en la gestión transitoria se han dado el lujo de devolver un porcentaje de dinero y a la fecha siguen ejecutando y pago de personal y la ampliación del presupuesto, la única de las cinco obras paralizadas, siempre en Sesión de Consejo me he referido al Colegio Juan Clímaco Gutiérrez que según el avance financiero está al 100% y el avance físico un 70% y tiene conocimiento el Pleno del Consejo que los alumnos de esta Institución Educativa residen en condiciones inadecuadas. Este proyecto no han liquidado a la fecha y están en coordinaciones con el Gerente General y que acaben de hacer el expediente y que inserten ese presupuesto que es de importancia para esa Institución Educativa. El Colegio General Córdova también no ha sido atendido. De seis instituciones educativas cuatro han sido entregadas pero dos faltan y en la última fiscalización que hemos realizado hemos encontrado muchas deficiencias, de parte de la Sub gerencia de Supervisión debe haber mayor acompañamiento, es lamentable que a la fecha entreguen obras concluidas pero con ciertas deficiencias, pareciera que el GORE no tendría supervisores y acá lo vamos a plasmar en el pleno del Consejo todas las presuntas irregularidades que se encuentran en esa obra. La pregunta sería al Gerente en qué situación va a quedar esa Institución Educativa Juan Clímaco, esperamos que durante este tiempo que lo absuelvan porque esta deficiencia para la ejecución, porque se ha gastado

*[Handwritten signatures in blue ink, including a large stylized signature at the top and several smaller ones below.]*

*[Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page, including a large stylized signature and several smaller ones.]*





más en la parte financiera. Se dieron el lujo la empresa que estaba a cargo comprar anticipadamente el equipamiento, hasta los equipos de cómputo ya iba a pasar de funcionamiento, porque ni siquiera tienen infraestructuras concluidas pero ya habían comprado los equipamientos como lo hemos plasmado en las fiscalizaciones respectivas. Inste Presidente que se concluya esta institución Educativa, que demanda un presupuesto de dos millones adicionales y falta que termine el expediente para que pueda concluir.

**CR.LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMAN.-** Quisiera hacer la pregunta sobre el Proyecto de la Provincia de La Mar Construcción de Carretera San Miguel Pallca – Distrito de Acocro – Acosvinchos- San Miguel, he estado e incluso mis autoridades han estado viniendo y aquí dice culminado. Tiene cinco millones de presupuesto en el cual no se ha ejecutado el presupuesto, ya que el ejecutivo menciona que ya no era necesario la ejecución del presupuesto asignado en su expediente. Tengo entendido de que ese presupuesto que no se ha ejecutado en este proyecto, porque aquí dice concluido, pero que hay un presupuesto faltante el cual se ha elaborado el expediente, quisiera saber qué tipo de expediente, si es para mí Provincia o es para otra Provincia. **CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-**

La Gerencia que tiene peso en el tema presupuestal es esta Gerencia, al margen de que siempre decimos, que más nos preocupamos en el tema del fierro y cemento pero la realidad es esa porque la mayor cantidad de presupuesto esta Gerencia lo maneja y si esta Gerencia no lo maneja correctamente la incidencia va a ser mucho mayor no solamente en términos contables sino en el manejo de temas sociales. Una de las cosas que a mí me ha preocupado, sí a veces los informes están bien cuadraditos, como el ingeniero maneja bastante numero la cuadratura la hace de maravillas, pero cuando nosotros visitamos insitu ahí está el problema, expedientes técnicos mal elaborados es una práctica normal ya que esperamos que de aquí en adelante se corrija, a la postre esto va a generar los famosos adicionales, pero no nos damos cuenta que estas malas acciones administrativas está generando mayor egreso al Estado Peruano, porque los que van a salir beneficiados en estos temas son los contratistas por derecho son temas irrenunciables entonces el contratista sabe y seguramente en los proyectos grandes es peor. Alertar a la Comisión de Infraestructura si pues hay que revisar los proyectos grandes porque dada la envergadura los costos adicionales también son grandes. Muy preocupado por estas obras paralizadas, para el 2018 se ha programado se ha dicho tantas obras y no estemos generando procesos de licitación con presupuestos no completos que al final todas esas obras por falta de presupuesto se van a paralizar. Tenemos que dar un manejo con mucho más criterio, en vez de lanzar diez proyectos, yo lanzo cuatro proyectos con presupuesto completo y con expedientes bien hechos. Creo que ahí sí debemos hablar de metas cumplidas y la práctica no nos ha dicho eso. No sé dice que se está haciendo a la fecha, no se precisa de qué año son, si tienen presupuesto o no tienen presupuesto, yo no sé por qué habrán considerado el 2017 para poder arreglar esta situación de las obras paralizadas. Mientras tanto los avances que se han hecho ya se están cayendo, los fierros ya se malograron, al Gerente celeridad en el trabajo porque la gran responsabilidad recae sobre usted porque las Sub Gerencias no sé si estarán trabajando, tenemos contablemente obras que no han sido liquidadas hasta hoy. Millones de millones de obras que faltan por liquidarse, no sé si faltará personal, no hay personal capacitado para que hagan ese trabajo, los reflejos contables son irreales, los costos son sobrevalorados, esos temas de fondo no lo hemos visto en realidad. Esperamos que en el poco tiempo que nos queda corriamos estos aspectos porque eso también da un indicador de cómo la Región Ayacucho está manejando los presupuestos. **PCR NILTON SALCEDO QUISPE.-** Han sido mucho las preguntas pero con el compromiso de ir a evaluar proyecto por proyecto con todos los funcionarios del ejecutivo.

**ING. HAROLD GÁLVEZ UGARTE GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA.** Mucho más tiempo para poder explicarles y para lo cual pido a cada uno de los Consejeros poder acercarse si las respuesta que doy no son de su satisfacción a la Gerencia General para poder explicarles detenidamente. Como dice el Consejero Pillaca es una Gerencia complicada, si efectivamente tenemos 192 obras por ejecutar. Contando con las obras que nosotros tenemos están paralizadas a través de los contratos resueltos. Nuestro objetivo es terminar al 2018 con todos los proyectos iniciados y esto ha dado desde nuestra Gobernación para que mañana más tarde no tengamos inconvenientes. Lo que nos decía el



Consejero de Lucanas respecto a la Presa si está presupuestado, su expediente técnico ha sido observado en tanto no estaba bien conceptualizado, respecto a la Institución Educativa que es el número 36 en Huamanga y está presupuestado, viene siendo ejecutado de parte de la Sede Central en tanto el petitorio de los trabajadores de esta zona no quieren que esto se haya realizado por la Sede de la Sub Región del Lugar en tanto manifiestan su incomodidad por parte de ellos, se está monitoreando y el encargado es el ingeniero Luis Maldonado. Lo que menciona la Consejera Digna si para nosotros es una preocupación sobre todo María Arguedas la verdad es que no hemos podido accionar hasta la fecha toda vez que los consultores que se han acercado para poder realizar, se ha tenido otros consultores que se les ha propuesto poder hacer. El primero de ellos la coordinación de los que tienen el apoyo vinieron para hacer la consulta y ha sido sorprendente que nos hayan pedido por la reformulación más de un millón de soles y ha sido bastante penoso para nosotros teniendo en cuenta el saldo que se tiene y hemos desistido, segundo nos ha pedido para la consultoría cuatrocientos veinte dos mil soles y eso significaba hacer un proceso de selección, ahorita estamos en conversaciones con un consultor para poder tomar esta consultoría a través de un cargo de especialista directa para poder cumplir con todo esto para nosotros poder cumplir este año con respecto al Expediente Técnico y el próximo año culminar con todo lo que se tiene pendiente. Lo que menciona el Consejero Chaupín el sistema de Riego no tenemos. Con referente a lo manifestado por el Consejero Sevilla, estos proyectos que nosotros hemos señalado como culminado es acerca de que han sido considerados dentro del PIM todo puesto por culminado. Los trabajos que hace la gestión anterior porque fácil para nosotros solo era considerado los proyectos en ejecución y los proyectos paralizados. Respecto a lo que dice la Consejera Daisy los devengados corresponde la transferencia que se hizo a la Sub Región, cuando hacemos la transferencia derivamos la totalidad y ya se llevan a cabo los procesos de selección en cada una de las Sub Regiones, Túpac Amaru observado por el Consejero Loayza efectivamente es un proyecto que está en ejecución, si bien es cierto, pido disculpas del criterio de algunos colegas de que se hace una obra de construcción, me atrevo a decir que un maestro de obra lo hubiera hecho mejor. Estamos para subsanar estos inconvenientes toda vez que no ha tomado las medidas necesarias, está tan cerca de la ciudad y los acabados son de pésima calidad.

**GERENTE GENERAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO CARLOS CHUMBE HUAUYA.-**

Como ha informado el Gerente de Infraestructura hay todavía obras paralizadas pero estamos haciendo todo el esfuerzo, estamos asumiendo esta problemática para darle solución, si vemos la gran mayoría de obras paralizadas es porque no están registrando su variación de monto de inversión. Muchos ya en el tema de ejecución han llegado al tope en el monto de inversión registrado en nombres de proyectos. Otros porque han venido mediante obras por contrata, hubo resolución de contrata respectivos, no lo ha mencionado respecto a instituciones Educativas Iniciales de Fajardo, tenemos Huancarayylla, Tomanga y Tinka, que ya hemos concluido con su expediente de saldo y ya estamos reiniciando esta obra.

**ING. HAROLD GÁLVEZ UGARTE GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA.-** Forma parte de las experiencias que se va a ejecutar, si forma parte. **GERENTE GENERAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO CARLOS CHUMBE HUAUYA.-**

Ha estado paralizado buen tiempo por tema de incomodidad. También hemos visto el tema de los institutos superiores Pedagógicos de Fajardo y de Puquio, se ha encaminado y Fajardo ya esté en plena ejecución, hemos inyectado el monto de inversión que faltaba, igual en Puquio hemos incluido el monto de inversión diferencial que faltaba para concluir. Estamos en el 100% de la problemática para solucionarlo pero es importante la fiscalización de ustedes y desde el ejecutivo implementar los correctivos necesarios. Es importante llegar a cada una de las obras, Sucre, Paucar del Sara Sara, son Provincias lejanas y tenemos que llegar in situ ver la problemática y las soluciones correspondientes. Va a ser muy importante la fiscalización que ustedes realicen que va a estar muy cerca de cada una de las obras y podamos informarnos para mejorar este trabajo de las obras por contrata. Mencionar que por temas de presupuesto no está paralizadas, mas están paralizadas por deficiencias técnicas que tienen, temas de presupuesto estamos para solucionar porque es mínimo, hoy día me visitó el Consejero hemos visto que falta su expediente técnico, nosotros estamos para inyectar el presupuesto y concluir la obra, nos



va a demandar un tiempo para poder concluir el expediente técnico, se ha dispuesto a Estudios para que elabore ese expediente técnico necesario para concluir esa obra. En temas de presupuesto nosotros estamos priorizando destinando presupuesto a las obras para poder viabilizar su culminación, después de eso vienen nuevas obras. Estando ya setiembre hemos tenido dificultades muchos procesos hemos ya concluido en julio y agosto y se está dando la buena pro este mes, otros en octubre y eso es un limitante para tener un avance significativo en las obras. Como Gerente General, el Gerente de Infraestructura y el Gerente de Presupuesto vamos a estar coordinando respecto al avance de cada una de las obras y las soluciones. **PCR NILTON SALCEDO QUISPE** Cada uno tenemos el Estado Situacional de cada uno de los proyectos y por lo tanto se les exhorta el seguimiento correspondiente señores Consejeros. **ING. HAROLD GÁLVEZ UGARTE GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA.-** Este proyecto de Seguridad Ciudadana para que revisen, se tiene un 100%. **PCR NILTON SALCEDO QUISPE.- Tema muy importante.** La presencia de los funcionarios y la fiscalización permite también de que el GORE pueda desarrollar los trabajos en los plazos establecidos porque esto de las ampliaciones viene perjudicando económicamente a toda la Región Ayacucho.

**INFORME DE FISCALIZACIÓN EFECTUADA A LA OBRA "MEJORAMIENTO DE CARRETERA PUTICA - ACCOSA - MANCHIRI DEL DISTRITO DE CARAPO PROVINCIA DE HUANCA SANCOS - AYACUCHO". CONSEJERO REGIONAL JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES.**

**PCR NILTON SALCEDO QUISPE.-** Sustentación Consejero Julio Sevilla.

**CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES.-** La sustentación es la siguiente:

**CONCLUSIONES.-** 1. El Expediente Técnico inicial de la Obra "Mejoramiento de Carretera Putica - Accosa - Manchiri, del Distrito de Carapo Provincia de Huanca Sancos - Ayacucho", presentaba serias deficiencias de criterio de diseño en lo que respecta al emplazamiento del Puente Manchiri, sin embargo, se autorizó el inicio de obra y se mal gastó los recursos en la excavación para zapata de los estribos. Hasta la fecha, no se deslindó responsabilidades con el Proyectista. 2. El Expediente Técnico reformulado que modificó la ubicación del emplazamiento del Puente Manchiri, también presenta serias deficiencias en lo que respecta al presupuesto de Obra, por cuanto pese a incrementar dicho presupuesto de obra en un 70% en relación al Exp. Téc. Inicial, fue materia de actualización posteriormente. Al respecto tampoco se tiene información si se deslindó responsabilidades con el Proyectista. 3. El Expediente Técnico Actualizado de la Obra "Mejoramiento de Carretera Putica - Accosa - Manchiri, del Distrito de Carapo Provincia de Huanca Sancos - Ayacucho", que fue aprobado mediante Resolución Gerencial General Regional No.251-2017-GRA/GR-GG de fecha 21 de agosto del presente año, es decir, el mes pasado, también presenta serias deficiencias en el presupuesto de obra, por cuanto pese a haber incrementado el presupuesto de obra en un 100% en relación al Exp. Téc. Inicial (al doble del presupuesto), tampoco alcanzará para culminar la obra, requiriéndose mayor presupuesto para ejecutar las partidas faltantes de la Obra (Losa de concreto armado, veredas y barandas del Puente Manchiri). Estas deficiencias no solamente debe ser responsabilizado al Proyectista, sino a los funcionarios que aprueban este tipo de expedientes, siendo reiterativo las deficiencias encontradas. 4. Las dos ampliaciones de plazo otorgados al Contratista CONSORCIO PUENTE MANCHIRI, encargado del Montaje y Lanzamiento de la superestructura del Puente, fueron otorgados fuera del plazo contractual y por silencio administrativo, observándose la falta de control y seguimiento técnico y administrativo de la obra, hecho por el que debe deslindarse responsabilidades en los funcionarios competentes. 5. Con las ampliaciones otorgadas al CONSORCIO PUENTE MANCHIRI, los trabajos de Montaje y Lanzamiento del Puente Manchiri deberían de culminarse el 26 de agosto, sin embargo, hasta la fecha se continúa ejecutando dicho servicio, entendiéndose que la ejecución de los servicios a partir del 27 de agosto del presente año, se encuentra bajo penalidad por mora en la prestación del servicio. Pero no se puede corroborar dichas ocurrencias por no encontrarse el Cuaderno de Obra. 6. La permanencia del Cuaderno de Obra en el lugar de la Obra, es responsabilidad del Residente de Obra, documento en el cual deben de anotarse todas las ocurrencias durante la ejecución de la obra, como dispone la Resolución de Contraloría No.195-1988-CG para





000796

obras ejecutadas por la modalidad de administración directa o en cargo, incumplimiento que debe deslindarse entre el Residente e Inspector de Obra. 7. El Calendario de Avance de Obra se encuentra desfasado, no cuenta con la aprobación de los funcionarios competentes, ni por el Inspector de Obra, tampoco se tiene conocimiento de la gestión de un nuevo Calendario de Avance de Obra actualizado, siendo estas gestiones de responsabilidad del Residente e Inspector de Obra. 8. El Avance de la Obra se encuentra muy retrasado y está supeditado a la culminación de los trabajos de Montaje y Lanzamiento de la superestructura del Puente, debiéndose exigir al Contratista cumpla con los plazos establecidos. 9. El techo presupuestal de obra aprobado en la Actualización del Expediente Técnico, no alcanzará para cubrir los gastos de ejecución de la Losa de concreto armado, veredas y barandas del Puente Manchiri, requiriéndose verificar dicho presupuesto y gestionar la aprobación ante el MEF. V. RECOMENDACIONES.- En mérito a los trabajos de fiscalización efectuados a la Obra "Mejoramiento de Carretera Putica - Accosa - Manchiri, del Distrito de Carapo Provincia de Huanca Sancos - Ayacucho", en concordancia con la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, Ley N° 27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se estima pertinente formular las recomendaciones que a continuación se detallan:

**AL SEÑOR GOBERNADOR REGIONAL DE AYACUCHO.-** 1. Se sirva disponer al Gerente Regional de Infraestructura, tome las medidas correctivas inmediatas y necesarias para superar las deficiencias e irregularidades encontradas, de manera que en adelante, la gestión y administración de la ejecución de la Obra "Mejoramiento de Carretera Putica - Accosa - Manchiri, del Distrito de Carapo Provincia de Huanca Sancos - Ayacucho", sea eficiente, se culmine en el plazo previsto y con el presupuesto asignado. 2. Se sirva disponer al Gerente General Regional del Gobierno Regional de Ayacucho, efectúe el seguimiento correspondiente a lo dispuesto en el párrafo anterior, de manera que a la brevedad posible y de manera eficiente, se cumpla con la implementación de las medidas correctivas necesarias para corregir las deficiencias e irregularidades encontradas. 3. Solicite al Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Ayacucho, profundice las investigaciones y deslinda las responsabilidades que el caso amerite, sobre las irregularidades técnicas y administrativas encontradas en la ejecución de la Obra "Mejoramiento de Carretera Putica - Accosa - Manchiri, del Distrito de Carapo Provincia de Huanca Sancos - Ayacucho", en virtud de los trabajos de fiscalización efectuados por el Consejero Regional representante de la Provincia de Parinacochas y el Consejero Regional representante de la Provincia de Huancasancos, en concordancia a lo dispuesto en el Artículo 20° del Reglamento de los Órganos de Control Institucional, aprobado por Resolución de Contraloría General N° 459-2008- CG, modificado con Resolución de Contraloría N° 220-2011-GG. Las deficiencias e irregularidades encontradas se detallan en la parte concluyente del presente informe (ítem IV). **AL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA.-** 4. Implementar las medidas correctivas inmediatas y necesarias, para corregir las deficiencias e irregularidades encontradas en la fiscalización de la ejecución de la Obra "Mejoramiento de Carretera Putica - Accosa - Manchiri, del Distrito de Carapo Provincia de Huanca Sancos - Ayacucho"; y deslindar responsabilidades que el caso amerite. 5. Evaluar la permanencia, probidad y desempeño del Ingeniero Residente de Obra, de manera que se pueda garantizar la calidad de obra y la culminación de la misma en el plazo previsto. 6. Disponer al Residente e Inspector de Obra, dar cumplimiento a la normativa de Contraloría para Obras ejecutadas por la modalidad de administración directa, debiéndose anotar también en el Cuaderno de Obra, todas las ocurrencias que vienen afectando el cumplimiento del Calendario de Avance de Obra. 7. Disponga de manera reiterativa, el cumplimiento de los plazos establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento y sus Modificatorias, en relación a la opinión y trámite de las Ampliaciones de Plazo y todo cuanto atañe a la ejecución de los trabajos vía contrato de servicios. 8. Disponer a la Sub Gerencia de Obras y la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, efectúe el control y seguimiento permanente de las obligaciones contractuales de los Residentes de obra y las obligaciones funcionales de los Inspectores de Obras. de manera que se pueda garantizar la culminación de las obras en el plazo previsto y con la calidad esperada. 9. Disponer a los responsables de la ejecución de la Obra, implementen las acciones dirigidas a la gestión de verificación del





Presupuesto de Obra, de manera que se pueda culminar con la Losa, vereda y barandas del Puente Manchiri. Esta es una obra por administración directa pero se ha tercerizado, se ha contratado a una empresa para que puedan encargarse de hacer la estructura de este puente metálico.-- **HAROLD GALVEZ UGARTE GERENTE DE INFRAESTRUCTURA.**- Una cosa que ha Resaltado con respecto a la concesión del expediente técnico, sobre que en menos de tres meses ocurrió el incremento de casi medio millón de soles, vamos a tomar en cuenta todo ello ya que eso se ha gestionado por los funcionarios anteriores, se va a señalar porque en menos de tres meses se ha tenido ese monto, particularmente no lo hemos hecho nosotros, si bien es cierto hemos validado, dado la información de la gestión anterior es que nosotros hemos aprobado. Esta obra ya se encuentra culminada, al 21 de septiembre se ha hecho el lanzamiento total de la estructura metálica. Estamos ahora incrementando el monto que ha recomendado el Consejero Julio Sevilla en casi 400 mil soles. El monto que nosotros estamos asignando es el monto que estaba comprendido para la misma zona. El afirmado ha sido cancelado en tanto ya se tenía el afirmado completo razón por la cual esa transferencia del monto solicitado está pasando a este proyecto, esto se ha hecho rápido teniendo en cuenta que la estructura que se encuentra expuesta, mientras no se tenga la superestructura que es el cableo, hay que darle la celeridad para que se haga el vaciado en toda la red concreto que se tiene, se ha dispuesto a través del Ingeniero Alvarez para que ya agilice los procesos de selección para tener el cemento, el agregado y hacer el vaciado correspondiente. Este proceso de selección es a través de un servicio.-----

**PCR NILTON SALCEDO QUISPE.-** Los Consejeros Regionales que voten por Aprobar el **Informe de Fiscalización efectuada a la Obra "Mejoramiento de Carretera Putica – Accosa - Manchiri del Distrito de Carapo provincia de Huanca Sancos - Ayacucho"** Aprueban: PCR NILTON SALCEDO QUISPE, CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ, CR. RUBÉN LOAYZA MENDOZA, CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES, CR. MÁXIMO CONTRERAS CCONOVILCA, CR. MIGUEL ÁNGEL VILA ROMERO, CR.LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMAN, CR. RUBÉN ESCRIBA PALOMINO, CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA, CR. DAISY PARIONA HUAMANI, CR.ANIBAL POMA SARMIENTO, CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES, CR. DIGNA EMÉRITA VELDY CANALES. **Abstención de la CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE. CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.-** He sido clara en mi participación, ese es el motivo de mi abstención. ----- **PCR NILTON SALCEDO QUISPE.-** Ha sido aprobado el Informe de Fiscalización efectuada a la Obra "Mejoramiento de Carretera Putica – Accosa - Manchiri del Distrito de Carapo provincia de Huanca Sancos - Ayacucho".-----

**INFORME DE FISCALIZACIÓN SELECTIVA PRACTICADA A LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL – UGEL LUCANAS PUQUIO. COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA, DEPORTE Y RECREACIÓN.**

**PCR NILTON SALCEDO QUISPE.-** Sustentación de la Consejera Dina Veldy.  
**CR. DIGNA EMERITA VELDY CANALES.-** las Conclusiones Por las consideraciones antes señaladas se concluye en lo siguiente: 4.1. Se encuentra acreditado la existencia de un presunto abono indebido en los meses de febrero y marzo del 2017 por la suma de Cinco Mil Cincuenta y Uno con 11/100 Soles (S/. 5,051.11) a la Cuenta de Ahorros N° 04405029281, perteneciente a la señora Dora Marina Rojas Rojas, cónyuge del Lic. Pedro Martín Cárdenas Pardo, ex Director del Área de Gestión Institucional de la Unidad de Gestión Educativa local de Lucanas – Puquio, cuya beneficiaria del depósito indebido no tenía ningún vínculo laboral con la entidad fiscalizada. 4.2. Está acreditado el presunto pago irregular de supuesto servicio de transporte de materiales de oficina y mobiliarios del Centro Rural de Formación Alternativa de la Comunidad de Huatacocha del distrito de Chipao por la suma de Ocho Mil Trescientos Cincuenta y 00/100 Soles (S/. 8,350.00), habiéndose simulado un proceso de selección para la contratación de una empresa de transporte, a pesar de que los bienes muebles ya habían sido trasladados a su lugar de destino con fecha 08 de abril del 2017, utilizándose dos vehículos y en un solo viaje por la suma de S/. 2,000.00 Soles, según el Orden de Servicio solicitado por la Coordinadora de la Institución Educativa de Huatacocha.4.3. Está verificado el presunto incumplimiento de rendición de





encargos internos dentro del plazo de Ley, por parte de la Prof. Rosario Pilar PORTAL SIHUIN, Especialista de Educación Primaria del Área de Gestión Pedagógica de la Unidad de Gestión Educativa Local de Lucanas de ese entonces, al no haber realizado la rendición del encargo interno debidamente documentado por la suma total de Sesenta y Nueve Mil Quinientos Noventa con 00/100 Soles (S/. 69,590.50); y también por parte del Lic. Pedro Martín CÁRDENAS PARDO, Director de Sistema Administrativo del Área de Gestión Institucional de la Unidad de Gestión Educativa Local de Lucanas de ese entonces, por la suma total de Nueve Mil y 00/100 Soles (S/. 9,000.00). Igualmente, está acreditado la irregular autorización de desembolsos presupuestarios, en vías de regularización, para la ejecución de talleres educativos para los Directores y Docentes de las Instituciones Públicas de la jurisdicción de la UGEL Lucanas.4.4. Se encuentra verificado el presunto incumplimiento de implementación de recomendaciones del Informe de Intervención a la Unidad de Gestión Educativa Local de Lucanas - Puquio en cumplimiento del Plan Regional de Intervención y Monitoreo de las UGELs de la Región Ayacucho, el mismo que se encuentra plasmado en el Informe N° 002-2017-GRA/GG-GRDS-DREA/CI de fecha 14 de junio de 2017, por la cual la Dirección Regional de Educación de Ayacucho realizó una intervención a la Unidad de Gestión Educativa Local de Lucanas – Puquio, teniendo como marco legal el inciso e) del artículo 147° del Reglamento de la Ley General de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-ED, modificado por el Decreto Supremo N° 009-2016-MINEDU, donde señala que una de las funciones de la Dirección Regional de Educación es supervisar y evaluar la gestión de las UGELs a su cargo, brindándoles la asistencia técnica que corresponda en materia administrativa y pedagógica para la mejora continua de sus procesos y servicios, de acuerdo a la características de su territorio.4.5. Se encuentra acreditado el incumplimiento de rendición de viáticos y gastos de viaje por parte de cuatro (4) trabajadores de la Unidad de Gestión Educativa Local de Lucanas – Puquio por la suma de S/. 12,345.50 Soles, correspondiente al periodo fiscal 205 y 2016, contraviniendo el artículo 3° del Decreto Supremo N° 003-2013-EF. Igualmente, se encuentra comprobado la existencia pago indebido de remuneraciones de la bonificación por escolaridad, correspondiente al año 2017, a personal docente que se encontraba en uso de licencia sin goce de remuneraciones, por la suma de s/. 4,932.00 Soles, contraviniendo el artículo 4° y 7° del Decreto Supremo N° 001-2017-EF.4.6. Está evidenciado la falta de controles internos en la entrega de cheques a terceros, anulación de cheques vencidos y aportes previsionales a AFP en el Área de Tesorería de la Unidad de Gestión Educativa Local de Lucanas – Puquio, alno cumplir con cabalidad las funciones asignadas en el Manual de Organización y Funciones (MOF) de la entidad fiscalizada.

RECOMENDACIONES: Que, en mérito a las observaciones y comentarios expuestos en los capítulos precedentes y con el propósito de contribuir a mejorar la gestión de la Unidad de Gestión Educativa Local de La Mar de la Dirección Regional de Educación de Ayacucho, en concordancia con lo establecido en la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, sus modificatorias y la Ley N° 27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se estima pertinente formular las recomendaciones que se detallan a continuación: **AL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO.** Que, en mérito al presente Informe de Fiscalización Selectiva, respecto a las presuntas deficiencias e irregularidades administrativas en la Unidad de Gestión Educativa Local de Lucanas - Puquio, se recomienda lo siguiente: -Se sirva remitir a la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Ayacucho, para que evalúe las acciones administrativas pertinentes en el marco de sus competencias respecto a la actuación del Director de la Unidad de Gestión Educativa local de Lucanas - Puquio, para el correspondiente deslinde de responsabilidades administrativas por la presunta existencia de deficiencias e irregularidades administrativas, conforme a las observaciones precisadas en los numerales 01 al 06 del presente informe. **AL GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO.** -Que, derive a la instancia administrativa competente para que evalúe las acciones administrativas pertinentes en el marco de sus atribuciones, para el correspondiente deslinde de responsabilidades administrativas respecto al Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Lucanas - Puquio y de los que resulten responsables, conforme a las observaciones precisadas en los numerales 01 al 06 del presente informe. **AL DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN DE**





**AYACUCHO.** -Que, atención a las conclusiones del presente informe, se sirva adoptar las medidas correctivas y/o cautelares inmediatas respecto a las presuntas acciones irregulares en la Unidad de Gestión Educativa Local de Lucanas - Puquio, y el recupero de lo indebidamente abonado a un grupo de docentes de la bonificación de escolaridad, y del incumplimiento de rendición de cuentas por asignación de viáticos y gastos de pasajes de los trabajadores de la sede de la UGEL, conforme a la observación N° 05 del presente informe. **AL PROCURADOR PÚBLICO REGIONAL DE AYACUCHO:** -Poner en conocimiento del Procurador Público encargado de los Asuntos Judiciales del Gobierno Regional de Ayacucho para que evalúe e inicie las acciones legales que correspondan contra los responsables del presunto abono indebido a favor de la señora Dora Marina Rojas Rojas, y del supuesto servicio de transporte de bienes muebles al Centro Rural de Formación Alternativa de la Comunidad de Huatacocha del distrito de Chipao por la suma de Ocho Mil Trescientos Cincuenta y 00/100 Soles (S/. 8,350.00), y a los que resulten responsables, por la presunta comisión de un ilícito penal, conforme a los fundamentos precedentemente expuestos en las Observaciones 01 y 02 del presente informe. **AL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE LUCANAS – PUQUIO:**

-Que, atención a las conclusiones del presente informe, se sirva adoptar las medidas correctivas y/o cautelares inmediatas respecto a las presuntas acciones irregulares encontradas en la Unidad de Gestión Educativa Local de Lucanas - Puquio, y disponga la implementación oportuna de las recomendaciones precisadas en el Informe de Intervención, ejecutado por la Dirección Regional de Educación de Ayacucho. Igualmente, evalúe el inicio de las acciones administrativas pertinentes en el marco de sus competencias, para el correspondiente deslinde de responsabilidades administrativas respecto a los hechos descritos en las observaciones precisadas en los numerales 01, 02, 03 y 05 del presente informe. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.-** Felicitar y reconocer a la comisión la intervención a la UGEL de Lucanas – Puquio. ----- **PCR NILTON SALCEDO**

**QUISPE.-** Los señores Consejeros Regionales que aprueben el informe de Fiscalización selectiva practicada a la Unidad de Gestión Educativa Local – UGEL Lucanas Puquio. Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología, Deporte y Recreación. -----Aprobado por unanimidad.-----

**MEDIANTE OFICIO N° 030-2017-GRA/CR-AJAC, EL SEÑOR CONSEJERO REGIONAL ALIX JORGE APONTE CERVANTES - PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA PRESENTA AL CONSEJO REGIONAL EL INFORME DE FISCALIZACIÓN SELECTIVA PRACTICADA A LA OBRA “REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA ABRA TOCCTO- VILCAS HUAMÁN”, PARA SU TRATAMIENTO EN SESIÓN DE CONSEJO REGIONAL. PCR NILTON SALCEDO QUISPE.-** De acuerdo a lo avanzado este tema se verá en la próxima sesión.

**MEDIANTE ESCRITO SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ÉTICA Y ASUNTOS LEGALES DEL CONSEJO REGIONAL INTERPONE RECURSO DE RECONSIDERACIÓN CONTRA EL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 084-2017-GRA/CR DE FECHA 28 DE AGOSTO DE 2017.**

**PCR NILTON SALCEDO QUISPE.- Sustentación señora Consejera Regional.**

**CR. DAISY PARIONA HUAMANI.-** Se ha presentado para su reconsideración todavía en el mes de septiembre, en el mes de agosto, esto no ha sido tratada en Sesión de Consejo anteriores por motivaciones que el Presidente del Consejo Regional ha expuesto en su oportunidad. Como tal señor Presidente del Consejo Regional esta Comisión que recién están tratando este documento a este informe de fiscalización no hubo observaciones de fondo, de cómo ha estado elaborado, de cómo se ha hecho la investigación a este informe, solamente se trató más de asuntos políticos y más no de todo ello, haciendo una observación porque creemos que es importante porque son actos administrativos que no solamente en la legalidad presunta han cometido, han elegido ellos por voto popular si no también los servidores y funcionarios públicos. Que esto también recae en omisión de funciones del Consejo Regional puesto que las otras instancias que también están tomando el caso lo van a ver como responsabilidades administrativas, responsabilidades penales y



responsabilidades judiciales. En ese sentido señor Presidente del Consejo Regional nosotros ponemos a consideración de este Pleno del Consejo Regional para que se pueda poner a debate o caso contrario esta pueda archivarse y en las otras instancias ya lo tomen por oficio porque tampoco este Consejo Regional puede estar sometida a intereses de grupo o intereses de unas en que la cual no está en mérito a la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y tampoco un petitorio de favor de esta comisión sino también en salvaguarda de la integridad del Pleno del Consejo Regional y sus integrantes.

**PCR NILTON SALCEDO QUISPE.-** Sometemos a votación el recurso de reconsideración contra el Acuerdo de Consejo Regional N° 084 -2017 de fecha 28 de agosto. Los que estén de acuerdo con el recurso de reconsideración contra el Acuerdo de Consejo Regional N° 084- 2017 de fecha 28 de agosto de 2017. PCR NILTON SALCEDO QUISPE, CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ, CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA, CR. DAISY PARIONA HUAMANI, CR. ANIBAL POMA SARMIENTO, CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES, CR. DIGNA EMÉRITA VELDY CANALES. **En contra:** CR. RUBÉN LOAYZA MENDOZA, CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES, CR. MIGUEL ÁNGEL VILA ROMERO, CR. LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMAN, CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE. **Abstenciones:** CR. MÁXIMO CONTRERAS CCONOVILCA, CR. RUBÉN ESCRIBA PALOMINO. ----- **PCR NILTON SALCEDO QUISPE.-** 07 votos para la reconsideración, 05 en contra y dos abstenciones. En vista de que no se ha alcanzado los 08 votos y no ha sido admitida la reconsideración. -----

**MEDIANTE OFICIO N° 041-2017-GRA/CR-CE CR.-PRLM, EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL SOLICITA AL CONSEJO REGIONAL AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE INFORME DE INVESTIGACIÓN.-**

**PCR NILTON SALCEDO QUISPE.-** Se le da el uso de la palabra.

**CR. RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** En su oportunidad se ha solicitado documentos y hasta la fecha no han hecho llegar los documentos. **EDITH ROCÍO QUISPE LAURA - Secretaria Técnica .-** Mediante Oficio N° 041-2017-GRA/CR-CE CR.-PRLM, el señor Presidente de la Comisión Especial solicita al Consejo Regional ampliación de plazo para presentación de Informe de Investigación, la comisión de investigación conformado para investigar presuntas comportamientos irregulares de la Consejera Lisbeth Rocío Ucharima Chillcce, que a falta de información oportuna de la denunciante y la presentación de descargo, que estando a cumplirse el plazo de 15 días hábiles otorgados, solicita ampliación de plazo por el espacio de 15 días hábiles, a efectos de presentar el informe final ante el Pleno del Consejo Regional. **Aprueban:** PCR NILTON SALCEDO QUISPE, CR. RUBÉN LOAYZA MENDOZA, CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES, CR. MÁXIMO CONTRERAS CCONOVILCA, CR. MIGUEL ÁNGEL VILA ROMERO, CR. RUBÉN ESCRIBA PALOMINO, CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA, CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE, CR. ANIBAL POMA SARMIENTO. **En contra:** CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ, CR. LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMAN, CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES. **Abstenciones:** CR. DAISY PARIONA HUAMANI, CR. DIGNA EMÉRITA VELDY CANALES. **Sustentación de las Abstenciones:** **CR. DAISY PARIONA HUAMANI.-** Ambas partes ya deben emitir el informe final, no solo la conducta de la Consejera sino también de la servidora pública a espacio que es por proceso administrativo disciplinario, por uno por tratar aquí en el Consejo Regional por venir a exponer que existe presunciones de mala conducta de una autoridad. Dos de parte de la autoridad regional también existe instancias superiores y puedan hacer la sanción respectiva. **CR. DIGNA EMERITA VELDY CANALES.-** Es oportuno que presenten el informe porque ya han tenido bastante tiempo al respecto. -----

**MEDIANTE OFICIO N° 080-2017-GRA/CR-PCPECCTDR-DEVC, LA SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA, CULTURA DEPORTE Y RECREACIÓN PRESENTA EL DICTAMEN DEL PROYECTO DE ORDENANZA REGIONAL PARA EL CÁLCULO DE LA BONIFICACIÓN DIFERENCIAL POR DESEMPEÑO DE CARGO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL SECTOR EDUCACIÓN DENTRO DEL RÉGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276 - LEY DE BASES DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA. -----**



**PCR NILTON SALCEDO QUISPE.-** Sustentación de la Consejera Digna Veldy  
**CR. DIGNA EMERITA VELDY CANALES.-** Es que, para la percepción de la bonificación diferencial para compensar condiciones de trabajo excepcionales respecto del servicio común, reconocido por el numeral b) del artículo 53° del Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, previamente debe acreditarse la concurrencia de labores en alguno de los supuestos antes mencionados con la finalidad de demostrar que la no percepción del mismo constituye una arbitrariedad de la administración; cuyo cálculo debe realizarse en base a la remuneración total, al ser ésta la utilizada como base de cálculo para los subsidios por fallecimiento y gastos de sepelio previstos en los artículos 144° y 145° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, ello con la finalidad de preservar el sistema único de remuneraciones. 5.2. Que, de conformidad al inciso a) del artículo 15° del Reglamento Interno del Consejo Regional de Ayacucho, concordante con el numeral a) del artículo 15° de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales N° 27867, el Consejo Regional de Ayacucho, tiene la función de aprobar, modificar o derogar las normas que regulen o reglamenten los asuntos y materias de competencia y funciones del Gobierno Regional de Ayacucho. 5.3. Que, el inciso g) del artículo 38° del Reglamento Interno del Consejo Regional de Ayacucho, aprobado por Ordenanza Regional N° 003-2012-GRA/CR, establece que la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología, Deporte y Recreación del Consejo Regional, tiene por función dictaminar los proyectos de Ordenanzas y Acuerdos en materia de educación, cultura, ciencia, tecnología, deporte y recreación. VI. RECOMENDACIÓN: 6.1. Que, en uso de las facultades que confiere el inciso a) del artículo 15° de la Ley N° 27869 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, concordante con su artículo 38°, el Consejo Regional apruebe el proyecto de Ordenanza Regional sobre para el cálculo de la Bonificación Especial Diferenciada por el Desempeño de Cargo del Personal Administrativo del Sector Educación dentro del Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 276. 6.2. Que, por las consideraciones precitadas, la Comisión Permanente de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología, Deporte y Recreación del Consejo Regional del Consejo Regional, emite **OPINIÓN FAVORABLE** de aprobación del Dictamen de la Ordenanza Regional que se sustenta, con el siguiente contenido: **ARTÍCULO PRIMERO.- DISPONER** que las liquidaciones para el reconocimiento y pago de la Bonificación Diferencial por desempeño de cargo del 30% y 35% al personal administrativo del Sector Educación, sujeto al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, en aplicación de lo dispuesto por el numeral b) del artículo 53° del Decreto Legislativo N° 276, debe otorgarse en base a la Remuneración Total, según corresponda; las mismas que están supeditadas a los créditos presupuestarios autorizados en la Ley de Presupuesto de cada año fiscal y de acuerdo a lo establecido en los artículos 26° y 27° de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto N° 28441, conforme a los fundamentos precedentemente expuestos. **ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** que las Unidades de Gestión Educativa Local (UGELs) de la jurisdicción de la Región Ayacucho, practiquen a petición de parte las liquidaciones individuales que correspondan a los servidores administrativos del Sector Educación, sujeto al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 que tengan su derecho habilitado para percibir la Bonificación Diferencial por desempeño de cargo, conforme al artículo que antecede. **ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER** que las Unidades de Gestión Educativa Local (UGELs) de la jurisdicción de la Región Ayacucho, en el plazo de sesenta (60) días calendarios de publicada la presente Ordenanza Regional, expidan las resoluciones de reconocimiento para el pago de la bonificación diferencial, a efectos de gestionar la habilitación de recursos presupuestarios a través de la Dirección General de Gestión de Recursos Públicos del Ministerio de Economía y Finanzas, con la intervención directa del Sector del Pliego, y los Responsables de Presupuesto o quien haga sus veces de la Dirección Regional de Educación y las Unidades de Gestión Educativa Local de la jurisdicción de la Región Ayacucho. **ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR** a la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Ayacucho la publicación de la presente Ordenanza Regional en el Diario Oficial "El Peruano", y en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Ayacucho. El mismo que se somete a consideración del Pleno del Consejo Regional. -----  
**SECRETARIO DEL SITASE.-** por informe de la presidenta e informes legales de SERVIR como de otras instancias del Poder Judicial, vengo a pedir justicia administrativa en este

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin]*

*[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]*





000806

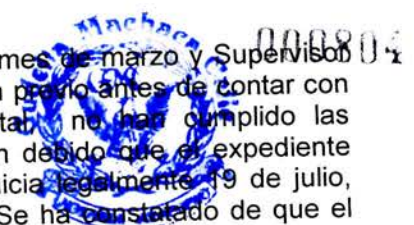
recito democrático. **PCR NILTON SALCEDO QUISPE.-** Se deja para la próxima sesión porque el Dictamen no ha llegado a los correos electrónicos. En la próxima sesión se tocará el tema con el debate ya que se trata de una Ordenanza Regional. **EDITH ROCÍO QUISPE LAURA - Secretaria Técnica.-** Ha sido una confusión considerarlo en sesión, la Consejera no ha presentado oportunamente el Dictamen. El Doctor se confundió, de acuerdo a la competencia que tiene el Consejo Regional se informe y se someta a votación el Dictamen propuesto por la Comisión. Asumo la responsabilidad como Secretaria Técnica sobre este incidente. **PCR NILTON SALCEDO QUISPE.- Incidente que ha sucedido y porque esté en Orden del Día también la Comisión ha cumplido con desarrollar la labor encomendada por el Consejo Regional, suspende votación, vamos a la votación. No ha habido opinión en contra para la dispensa, todos estén de acuerdo en que se vaya al voto de la aprobación o desaprobación del Proyecto de Ordenanza Regional presentado por la Comisión. ----- Los Consejeros Regionales que aprueben el Dictamen del Proyecto de Ordenanza Regional para el Cálculo de la Bonificación Diferencial por Desempeño de Cargo del Personal Administrativo del Sector Educación dentro del Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa. -----Aprobado por unanimidad. -----**

**MEDIANTE OFICIO N° 134-2017-GRA/CR-CCHH, EL SEÑOR CONSEJERO REGIONAL VICENTE CHAUPÍN HUAYCHA PRESENTA AL CONSEJO REGIONAL EL INFORME DE FISCALIZACIÓN SELECTIVA DE PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE CARROZABLE HUARCAYA – CHUSCHI – SARHUA – HUANCASANCOS SOBRE EL RÍO PAMPAS DISTRITO DE SARHUA – FAJARDO – AYACUCHO.**

**PCR NILTON SALCEDO QUISPE.-** Sustentación Consejero Regional. -----  
**CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.-** Las Conclusiones son las siguientes, verificado y analizado los documentos que constituye antecedentes en el presente informe de fiscalización selectiva, recojo de informaciones en la visita inopinada a la obra, revisión de los documentos normativos de ejecución de obras públicas, técnicos y administrativos, levantamiento de la acta de constatación de la obra y dialogo con los responsables, se identifica evidencias de varias presuntas irregularidades y las faltas en la ejecución de esta obra, detallando más específicos los siguientes: 01. Revisando los documentos normativos y directivas que antecede en el presente informe fiscalización, las cartas emitidas del profesional Yuri Solier Huallanca ante Sub Gerencia de obras del Gobierno Regional Ayacucho con fecha 28/02/2017 ha sido sin contar previa vínculo laboral con la entidad sobre el asunto de esta obra en mención, es más es un hecho cuestionable que los contratos mediante Resoluciones de la Gerencia General Regional designando cargo de Residente de obra vigente desde 13 de marzo a 13 junio, ampliada de 14 de junio a 31 de julio 2017 y ahora Supervisor de esta obra con vigencia desde 29 de agosto al 30 de noviembre del presente, haber contratado al mismo profesional con Orden de Servicio N° 357-2017-GRA-Sede central con fecha 23 de marzo 2017 para formulación del Expediente Técnico en plazo de 20 días constituyen serias irregularidades administrativas del doble contrato y percepción de sueldos afecto a la misma obra y meta 77, que recae en las responsabilidades del Ex Sub Gerente de Obras Ing. Vladimir Polanco Benites, Ex Administradora Regional Liliana Huamán Carrasco y el Ex Gerente General Regional Ing. Carlos Alviar Madueño y su abastecimiento sin contar expediente técnico aprobado 2017 y la disponibilidad de certificación presupuestal. 02. De la revisión de los documentos que obran en los archivos correspondientes, se ha constatado de que el Gobierno Regional de Ayacucho, a través de la Gerencia General Regional, ha cometido serias irregulares en la contratación del Residente y Supervisor de obra, para favorecer presuntamente al Ing. Yuri Schodyniv Solier Huallanca, pagándole primero como consultor S/. 3,500.00 en mes de abril 2017 y luego como Residente de Obra contratado con resolución Gerencia General N° 145-2017-GRA/GR-GG vigencia desde 13 de marzo, cuando realmente se estaba desempeñando como Proyectista o Consultor en la reformulación del mencionado Expediente Técnico a través O/s, para luego volverle a contratar como Residente de Obra propiamente dicho y posteriormente contratarlo como Supervisor de Obra con Resolución Gerencia Regional que constituye gestión de poca transparencia. 03.El



requerimiento del área usuaria y contrato del Residente desde mes de marzo y Supervisor de la obra desde mes de mayo han sido de manera irregular sin previo antes de contar con el expediente técnico aprobado y disponibilidad presupuestal, no han cumplido las cláusulas de sus contratos en las resoluciones de designación debido que el expediente técnico aprobó recién el 07 de junio del presente y la obra inicia legalmente 19 de julio, siendo pagos de los meses anteriores son injustificados. 04. Se ha constatado de que el Residente de Obra está ejecutando la obra sin contar con el Expediente Técnico aprobado, es decir, en obra no se encuentra el Expediente Técnico completo, además de que el tomo I. encontrado no cuenta con el sello de aprobación del CREATE y tampoco cuenta con la firma y post firma del Proyectista, quien también hasta la fecha no ha hecho entrega de cargo al nuevo Residente de Obra que asumió desde 15 de agosto del presente, faltando toda la documentación del file de obra, los requerimientos tramitados, informes mensuales, etc., de manera que se tenga un control detallado de las adquisiciones de bienes y servicios, Se ha constatado in situ, de que el Supervisor de Obra no permanece en obra, corroborándose el mismo con el Cuaderno de Obra, donde el Supervisor no ha efectuado anotación alguna a partir del 31 de agosto al 12 de setiembre del presente año, han transgredido las normas vigentes el Supervisor por regularizar anotaciones en el cuaderno de obra y el Residente de Obra por dejar espacios en blanco para que el Supervisor de Obra efectúe sus anotaciones. 05. Visto los documentos del contrato y Ordenes de Servicio y como Órdenes de Compra con respecto a plazo de entrega de los proveedores vienen incumpliendo como de Fierros, cemento, Rollizos, Maquinaria Oruga. Los que han sido entregados incompletos sin Guía de Internamiento y las PECOSAs del Almacena Central, constató los equipos de construcción, ingeniera y maquinarias pesadas vienen trabajando sin Guía de Internamiento y acta de verificación pero ganando su mensualidad, hechos que evidencias de las irregularidades técnicas y administrativas, aún mas no cuenta con almacenero contratado en la obra para asignar las responsabilidades de custodia. 06. Se ha constatado también que hay indicios suficientes vistos los documentos de adjudicaciones Sin Proceso ASP para presumir de que las adquisiciones de los diferentes equipos y maquinarias para la obra en mención, presuntamente habría sido dirigido por el entonces Residente de Obra Ing. Yuri Schodyniv Solier Huallanca, quien ha formulado Cuadro Analítico y TDRs en sus requerimientos, por cuanto el proveedor de todos los equipos medianos, maquinarias pesadas, camioneta y parte de los materiales de construcción es la señora PALOMINO ESPINOZA JANETT CONSUELO, proveedora que además de acuerdo a la ficha RUC de la SUNAT recién entra en activad económica con fecha 23/06/2017, y quienes serían persona muy cercana que comparten el mismo domicilio, entonces estaríamos refiriendo a un funcionarios de juez y parte y de gestión de poca transparencia que amerita profundizar las investigaciones, como las adjudicaciones para materiales de construcción ferretería del Sr. Martin Borda Duran, alquiler de cama baja para movilizar y desmovilizar maquinarias pesadas a la obra hayan invitado cotización al proveedor ganador que vive en Av. Arequipa N° 2450-DPTO 1601 8 Edificio dorado) – Lince -. Lima, habiendo que en Ayacucho empresario proveedores de transportes que vienen trabajando con otras obras del GRA y las municipalidades. 07. Se ha constatado también que, tanto el Asistente Técnico, Topógrafo y Almacenero, conductor de camioneta se encuentran laborando en la obra de manera irregular, sin tener un el contrato correspondiente y con el visto bueno del Residente y Supervisor de Obra, considerándoles su remuneración en la planilla de jornales del personal obrero operario y oficial, presumiendo que cuando se expida la Resolución de Contrato de los mencionados trabajadores con responsabilidad, podrán hacer efectivo el pago de sus honorarios desde que ingresaron a obra, cobrando dos sueldos a la vez. Hecho que genera suspicacia hay interés algún otro almacenero de otro lugar ajeno a la comunidad para manejar de manera informal e inestable. 08. La ejecución de la Obra "Construcción Puente Carrozable Huarcaya - Chuschi de la Carretera de Integración Anillo Vial Chuschi - Sarhua – Huanca Sancos Sobre el Río Pampas, Distrito de Sarhua - Víctor Fajardo – Ayacucho", a la fecha se encuentra muy retrasada, presentando un avance físico acumulado real al 31-08- 2017 de 2.30% (Julio=0.62% y Agosto=1.68%), frente a un avance físico programado de 35.00% (Julio=10.00% y Agosto=25.00%), mientras reportando para el día 12/09/2017según consulta al MEF – Consulta amigable un avance de 8.70% de ejecución de gastos, todo ellos es resultado de las observaciones y de las conclusiones arribadas en el presente



Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin of the document.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the document.





informe de fiscalización. RECOMENDACIONES Que, en mérito al Presente Informe de Fiscalización Selectiva respecto a las observaciones, comentarios y las conclusiones del N° 01 al 08) se estima pertinentes realizar las advertencias oportunas y las recomendaciones, luego de ser aprobada por el pleno del Consejo Regional, para su inmediata implementación respectiva, los siguientes: **AL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.-01.** Que, luego de aprobación del pleno de Consejo Regional al presente informe de fiscalización selectiva, hasta máximo de 48 horas se remita al órgano ejecutivo del Gobierno regional Ayacucho con Acuerdo Regional correspondiente, exhortando su inmediata implementación de las recomendaciones aprobadas. Asimismo, copia para su conocimiento y profundizar las investigaciones por competencia a la Procuraduría Publica Regional y el Ministerio Publico. **SEÑOR GOBERNADOR REGIONAL DE AYACUCHO. 02.** Que, sirva solicitar con prioridad al Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Ayacucho, para que cumpla según lo dispuesto en el Art. 20° del Reglamento de los Órganos de Control Institucional - OCI, aprobado por Resolución de Contraloría General N° 459-2008-CG, modificado con Resolución de Contraloría N° 220- 2011-GG, a fin de que se considere como una acción no programada y se profundice las investigaciones de carácter profesional y de manera especializada, para deslindar las posibles responsabilidades del incumplimiento u omisión de las normas y las disposiciones legales. **AL GERENTE GENERAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO. 03.** Que, sirva disponer a través de una Resolución de Gerencia General Regional conformar una Comisión Investigadora para profundizar estas advertencias de presuntas irregularidades y omisión de funciones en la ejecución de esta obra, deslindando posibles responsables técnicas y administrativas, asumir con responsabilidad inmediata con las correcciones oportunas de las presuntas irregularidades identificadas en las siete observaciones y conclusiones del presente informe de fiscalización selectivas, con cargo de dar cuenta de su implementación al pleno del Consejo Regional. **AL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA -GRI. 04.** Que, sirva disponer acciones inmediatas de seguimiento, monitoreo, la evaluación y solución concreta, oportuna y formal con respecto las presuntas irregularidades y faltas en la designación del consultor y residente de obra, contrato del supervisor sin previo aprobación del expediente técnico con resolución gerencial de su despacho, evaluación de las cartas de 28/02/2017 y los informes del Ing. Yuri S. Solier Huallanca por el cobro de remuneración como consultor y residente de obras, igual del ex supervisor de la obra. 05. Que, sirva disponer acciones formales inmediatas al ex Residente y actual Supervisor de la Obra para en plazo inmediato efectúe con la acta de entrega formal al nuevo Rediente de Obras, informe mensual y del corte, el expediente técnico completo, los bienes y servicios recibidos en el almacén, los documentos técnicos y administrativos, hechos que amerita deslindar las responsabilidades incumplidas luego de haber pasado casi un mes aun no entrega que es una falta y omisión de funciones con respecto a la Directiva N°002- 2015-GRA/PRES-GG- GRI. y RC N° 195-88-CG. Asimismo; disponiendo a Sub Gerencia de Obras y Supervisión de manera inmediata, se implementen las acciones correctivas que el caso amerita. **AL DIRECTOR REGIONAL DE ADMINISTRACION. 06.** Que, sirva disponer al personal de Recursos Humanos el informe documentado de las presuntas irregularidades y las correcciones oportunas de los trabajadores Asistente técnico, almacenero y conductor de camioneta afectos de la planilla de obreros que se advierte vienen trabajando sin responsabilidades que puede ocurrir posibles riesgo de custodia, asistencia técnica y accidentes de tránsito. 07. Que, Sirva advertir de manera documentada a los funcionarios administrativos, residentes, supervisores, asistentes técnicos y administrativos, almaceneros de las obras, cumplir sus funciones estipuladas en los contratos, según las normas y directivas de ejecución de obra por administración directa según Directiva N°002 - 2015 GRA/PRES-GG-OARDM y Resolución de la Contraloría N° 195-88 - C G. de ejecución de obras con inversión pública. 08. Que, sirva realizar acciones inmediatas de seguimiento, monitoreo y la evaluación de las adquisiciones de bienes y servicios a través de Adjudicación Sin Proceso - ASP y otros contratos de posibles direccionamientos a un solo proveedor, quienes a la vez vienen incumpliendo con la entrega de los productos al almacén de la obra según los plazos estipulados en los O/S y O/C adjudicadas. 09. Sirva corregir irregularidades identificadas mediante responsables de Adquisición y Almacén Central, que el ingreso de materiales, insumos, Combustibles, vehículos, maquinarias y los equipos a la

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin]*

*[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]*



obra que ingreso mediante las PECOSAS y Guia de Internamiento bien documentada y transparente. **AL RESIDENTE Y SUPERVISOR DE LA OBRA.** 10. Que, en cumplimiento de la Directiva de ejecución 002-2015-GRA/PRES-GG-ORADM por administración directa y Resolución de contraloría general de la republica N° 195-88-CG Ley de acceso de transparencia y acceso a la información pública Ley , reglamento de organizaciones y funciones FOR - MOF del GRA y por la ética profesional, cumplan sus funciones asignadas en sus contratos de permeancia en la obra de coeficiente 1.00, inmediata entrega de cargos, superar posible conflictos internos y trabajo en equipo de acuerdo las normas y el expediente técnico aprobado. **PCR NILTON SALCEDO QUISPE.-** Una labor que la población beneficiaria lo va a agradecer. Lo normal es que las cosas se hagan bien pero a veces las cosas están al revés. **Los Consejeros Regionales que aprueban el Informe de Fiscalización Selectiva de presuntas irregularidades en la Obra: Construcción del Puente Carrozable Huarcaya – Chuschi – Sarhua – Huancasancos sobre el Río Pampas Distrito de Sarhua – Fajardo – Ayacucho. ----- Aprobado por unanimidad.-**

**MEDIANTE OFICIO N° 066-2017-GRA/CR-CPEAL/P, LA SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ÉTICA Y ASUNTOS LEGALES PRESENTA EL INFORME DE FISCALIZACIÓN INOPINADA A LA OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA I.E. SAN JUAN BAUTISTA DE CHALCOS, DISTRITO DE CHALCOS – SUCRE – AYACUCHO. –**

**PCR NILTON SALCEDO QUISPE.-** Sustentación de la Consejera Daysi Pariona. -----  
**CR. DAISY PARIONA HUAMANI.-** Este trabajo no es de la Comisión de Ética sino como representante de la Provincia de Sucre, entonces es importante la forma como está considerada en la Estación Orden del Día, esta obra que se está ejecutando en el Distrito de Chalcos de la Provincia de Sucre se ha empezado a ejecutarse recién este año 2017. las **CONCLUSIONES:** De la evaluación, fiscalización y constatación física inopinada efectuada de manera selectiva a la Obra: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION SECUNDARIA DE LA I.E. SAN JUAN BAUTISTA DE CHALCOS, DISTRITO DE CHALCOS – SUCRE- AYACUCHO, se ha llegado a las siguientes conclusiones: 1. Se acredita el presunto direccionamiento de compras y/o adquisición de bienes para la ejecución de la obra, favoreciendo indebidamente a proveedores, quien hace entrega del bien adquirido antes de otorgarse la buen pro y suscribirse el respectivo contrato, constituyendo malas prácticas vedadas por la normatividad, contraviniendo los principios que rigen las contrataciones del Estado, en perjuicio de la entidad. 2. Se evidencia un nivel considerado de trabajo coordinado de los responsables en la ejecución de la obra, que beneficiará a la población escolar del distrito de Chalcos, dotándole de una infraestructura educativa adecuada. 3.El avance físico y financiero de la ejecución de la obra, no se cumple de acuerdo a lo programado en el Expediente Técnico, por falta de dotación de bienes y servicios en su debida oportunidad por parte de los responsables de adquisición de los mismos, generando el incumplimiento de los plazos establecidos para dicha obra, causando perjuicio a los beneficiarios por la 4. falta de entrega oportuna de la obra. **RECOMENDACIONES:** Que, de la fiscalización inopinada materializado en el presente Informe en mérito a las presuntas irregularidades observadas y comentarios expuestos en los capítulos precedentes y con el propósito de contribuir a mejorar la gestión en la ejecución de las Obras, en concordancia con lo establecido en la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, sus modificatorias y la Ley N° 27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se estima pertinente formular las recomendaciones que se detallan a continuación: **AL GERENTE GENERAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO.** -Que, se sirva disponer a la Gerencia Regional de Infraestructura y a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, la cautela y supervisión permanente de las obras ejecutadas, y que previo a la ejecución de las obras, cumplan con lo dispuesto en la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG y la Directiva N° 001-2008-GRA/GGR-GRI-SGSL, a fin de evitar deficiencias durante la ejecución de las obras. - Se realice una ejecución de gasto de calidad, se optimice los recursos de manera responsable, por tratarse una ejecución de obra por Administración Directa, y las adquisiciones de bienes y servicios no sean direccionados a los proveedores en contravención de la normatividad de Contrataciones del Estado. - Se realice las





000807

investigaciones correspondientes a los responsables del direccionamiento de compras a proveedores y se determinen las responsabilidades administrativas y/o legales a que hubiere lugar, en mérito a las normas legales vigentes en el plazo oportuno.

**GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA:** -Que, se sirva disponer a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación del Gobierno Regional de Ayacucho, a efectos de que cumplan con supervisar permanentemente durante la ejecución de las obras, realizando oportunamente las pruebas de control de calidad, controlar el cumplimiento de los plazos parciales estipulados en el cronograma de avance de obra, comparando el avance real con el avance programado. - Que, se disponga el seguimiento permanente y supervisión de la ejecución física y financieras de las obras, especialmente en la ejecución de gastos y que éstas sean de acuerdo a las partidas programadas, a fin de garantizar que la ejecución financiera sea concordante con la ejecución física y la ejecución de gastos sea de manera responsable y de calidad.

**AL DIRECTOR DE LA SUB REGION DE SUCRE:** - Que, se disponga el permanente seguimiento y supervisión de la ejecución física y financieras de la obra, especialmente en la ejecución de gastos y que éstas sean de acuerdo a las partidas programadas, a fin de garantizar que la ejecución financiera sea concordante con la ejecución física. - Se realice una ejecución de gasto de calidad, se optimice los recursos de manera responsable, por tratarse una ejecución de obra por Administración Directa, y las adquisiciones de bienes y servicios no sean direccionados a proveedores en contravención de la normatividad de Contrataciones del Estado. -Se realice las investigaciones correspondientes a los responsables del direccionamiento de compras a proveedores y se determinen las responsabilidades administrativas y/o legales a que hubiere lugar, en mérito a las normas legales vigentes en el plazo oportuno. - Que, se cumpla con implementar las observaciones del presente informe, debiendo dar cuenta de las medidas adoptadas al Consejo Regional Ayacucho. -----

**PCR NILTON SALCEDO QUISPE.-** Los Consejeros Regionales que aprueben el informe de fiscalización inopinada practicada a la obra: Mejoramiento y Ampliación de los servicios de Educación Secundaria de la I.E. San Juan Bautista de Chalcos, Distrito de Chalcos – Sucre- Ayacucho: Aprobado por unanimidad. -----

**INFORME DE INVESTIGACIÓN SOBRE PRESUNTAS IRREGULARIDADES RESPECTO A LA PROBLEMÁTICA MINERA EN EL CENTRO POBLADO DE USMAY - DISTRITO TAMBO- PROVINCIA LA MAR- REGIÓN AYACUCHO. COMISIÓN INVESTIGADORA CONSTITUIDO POR ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 063 -2017-.GRA/CR. CR. MIGUEL ANGEL VILA ROMERO.-** Que pase para la próxima sesión. **PCR NILTON SALCEDO QUISPE.-** se tomará para la próxima sesión ya que nadie esté en contra de que este tema se vea en la próxima sesión. -----

**FISCALIZACIÓN SOBRE EL ESTADO FÍSICO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA (IEP) N° 38006 "9 DE DICIEMBRE" DEL CERCADO DE LA CIUDAD DE AYACUCHO.**

**PCR NILTON SALCEDO QUISPE.-** Sustentación del Consejero Víctor Hugo Pillaca Valdez.

**CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Durante la visita se pudo apreciar lo siguiente. El suscrito en mi condición de Consejero Regional, procedió a efectuar una visita personalizada con fecha 22 de Setiembre del 2017 a horas 11 a.m., acompañado del personal de apoyo de la Secretaría del Consejo Regional integrado por el Sr. Mg. José Rolando Alfaro Pacheco con el cargo de Economista II y el Sr. Roger Obregón Quispe, con el cargo de Comunicador; en cuya diligencia estuvieron presentes el Director de dicho plantel educativo Mg. EDWIN ALARCON LAURA, el Sub Director Prof. A. EDGAR PINO GUTIÉRREZ y el Presidente de la Asociación de Padres de Familia P. JOSÉ ESCALANTE ARROYO; levantando in situ la respectiva acta de constatación, de cuyo contenido se desprende el siguiente análisis: 1. Si bien es cierto dicha IEP, cuenta con un infraestructura de material noble tanto en la parte de la fachada que colinda con la 2da. Cuadra el Jr. Bellido, como en su interior, sin embargo por la demanda educativa –explicado en gran parte por las preferencias de los padres de familia por obtener destacables resultados de desempeño académico en los últimos años, ya comentados en la sección de antecedentes – por iniciativa de los padres de familia se han construido en la parte posterior de la IEP en



referencia, 9 aulas prefabricada, de los cuales 3 se han destinado a las oficinas administrativas y el resto para el funcionamiento de aulas para el nivel inicial y primario (turno mañana) y secundaria (turno tarde); respectivamente. 2. Sin embargo dichas aulas, por el tiempo transcurrido, presenta notables deterioros en su infraestructura, especialmente en el techo, que en temporada de lluvias filtra el agua al interior, por lo que se tiene que suspender las clases, en claro perjuicio de los estudiantes; para una mejor apreciación sobre este estado físico se acompaña en anexo el paneux de vistas fotográficas correspondientes. 3. El apremio mostrado por los directivos y el representante de la APAFA, es reposición inmediata de 4 aulas con otro material (drywal) distinto al actual que es de triplay contraplacado, que de no efectuarse en los próximos meses colapsaron irremediamente. **CONCLUSION Y RECOMENDACIÓN.- Primera Conclusión.-** Solicitar el Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional, mediante la Oficina de Estudios y la Gerencia Regional de Infraestructura, disponga la inmediata reposición de las 4 aulas y de las otras 2 aulas con reforzamiento de los techos para evitar las filtraciones de agua, y disponer de una mejor iluminación y ventilación. **Única Recomendación.-** Solicitar al pleno del Consejo Regional, se declare de interés y necesidad pública el apoyo con equipamiento, material didáctico e infraestructura física, a las Instituciones Educativas Pública que han logrado en la EVALUACIÓN CENSAL DE ESTUDIANTES (ECE), logros destacables en los últimos años; así como a las Instituciones Educativas Privadas, bajo los mecanismos de Asociación Público Privada (APP) a cargo de Proinversión y del Comité de Promoción de la Inversión Privada, que para el efecto se haya conformado en la Región Ayacucho. -----

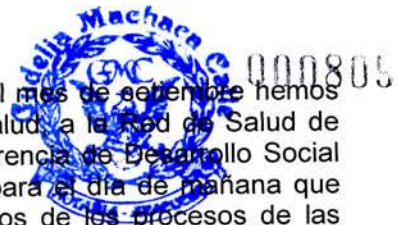
**PCR NILTON SALCEDO QUISPE.-** Una imagen vale más que mil palabras por lo que se ve en las fotografías. **CR. DIGNA EMERITA VELDY CANALES.-** El Consejero Víctor Hugo Pillaca ha solicitado de que se pueda aportar con los módulos prefabricados. **CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** El pedido viene de años atrás y eso debe quedar como antecedente. **PCR NILTON SALCEDO QUISPE.-** Los Consejeros que aprueban el informe de fiscalización. **PCR NILTON SALCEDO QUISPE, CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ, CR. RUBÉN LOAYZA MENDOZA, CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES, CR. MÁXIMO CONTRERAS CCONOVILCA, CR. MIGUEL ÁNGEL VILA ROMERO, CR. LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMAN, CR. RUBÉN ESCRIBA PALOMINO, CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA, CR. DAISY PARIONA HUAMANI, CR. ANIBAL POMA SARMIENTO, CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES, CR. DIGNA EMÉRITA VELDY CANALES. Abstenciones: CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE. **Sustentación de la Abstención.- CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.-** La abstención es por las recomendaciones que han hecho los señores Consejeros, en las conclusiones que están recomendando el Consejero. **PCR NILTON SALCEDO QUISPE.-** Ha sido aprobado el informe y de acuerdo a la recomendación de la Consejera Digna el otro informe para la próxima sesión.**

**PEDIDOS DE LOS SEÑORES CONSEJEROS REGIONALES.-**

1. **CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO.-** Ampliación de fecha relacionado a la Agencia Agraria de Sucre, conformamos comisiones especiales y se comprometen entregar los documentos respectivos y no lo están cumpliendo, a la fecha yo no tengo ese documento y con qué documento voy a iniciar y por tanto también quiero poner en acta, ese es el caso y por eso quiero la ampliación para poder cumplir. **PCR NILTON SALCEDO QUISPE.-** Solicita la ampliación, cuanto sería el tiempo, quince días más. Esperando a que también se contribuya a que la comisión pueda cumplir con la labor desarrollada. Votamos de acuerdo al pedido de ampliación de quince días adicionales. Aprobado por unanimidad la ampliación.
2. **CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO.-** Ampliación que se forme una comisión especial para ver el caso de las dos muertes maternas, en el Hospital Regional de Ayacucho los días 06 y 08 de setiembre en un solo mes. Pido una comisión especial porque estoy saturado de labor y no quiero incurrir y que el resto de colegas se involucren al respecto, porque son temas bien sensibles para la sociedad y para Ayacucho. **CR. DAISY PARIONA HUAMANI.-** A nuestra responsabilidad también ha recaído para hacer las investigaciones de las muertes maternas que correspondían al mes de agosto, esta comisión viendo la necesidad de que han ocurrido muertes

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the left and several smaller ones at the bottom.]





maternas en estas últimas semanas que corresponden al mes de enero hemos solicitado una información a la Dirección Regional de Salud, a la Red de Salud de Huamanga, al Hospital Regional de Huamanga, a la Gerencia de Desarrollo Social para que nos emitan con el tiempo más corto posible, para el día de mañana que tiene que llegar la información de cuáles son los motivos de los procesos de las muertes maternas que es importante porque estamos hablando de dos vidas, no solo de dos vidas, estamos hablando del soporte de la familia, estamos esperando que este informe nos llegue caso contrario ya haremos una investigación de manera inopinada en la cual con el Acuerdo del Consejo Regional habría que poner a conocimiento este Pleno del Consejo Regional que estamos ampliando de ese Acuerdo de Consejo Regional, estamos tomando la ampliación de la investigación, esperemos no incurrir en algunos errores, más aun al Reglamento Interno del Consejo Regional y ya estaremos cumpliendo con una investigación esta semana. Esperemos tener esta información señor Presidente. **PCR NILTON SALCEDO QUISPE.- Estamos escuchando que la comisión está ampliando su labor. Dado que han ocurrido casos tan lamentables y que no se vuelvan a repetir. No habiendo opinión frente a este tema, va a continuar el trabajo esta comisión.**

3. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.-** A Energía y Minas para iniciar un proceso de investigación en la Mina Paccoya en el Distrito de Huacchuas –Provincia de Lucanas. **PCR NILTON SALCEDO QUISPE.- La comisión verá el tema.**
4. **CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES.-** Analizar la parte resolutive de la Resolución N° 615 del GORE. **PCR NILTON SALCEDO QUISPE.-** A través de la Presidencia se solicitará los documentos pertinentes. **CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES.-** Tienen que tener mucho cuidado, porque creo que es una aberración lo que han hecho, **a través de la** Resolución Ejecutiva Regional N° 615 firmado por el Gobernador, en su artículo primero dice lo siguiente **ARTICULO PRIMERO.- MODIFICAR,** el Artículo Primero de la Ordenanza Regional, osea con una Resolución Ejecutiva va a modificar una Ordenanza Regional, yo creo Presidente no es que requiramos información. No hay forma de justificar. Lo que hay que hacer es denunciar a los responsables, porque acá firma ahora asesores, Gerentes, ultimo firma el Gobernador por supuesto, esto hay que denunciar a la Fiscalía porque esto es, **CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Que pase a la Comisión de Ética. **Se** tiene que controlar este tipo de hechos porque están usurpando funciones del Consejo Regional y se deja a consideración del pleno, de repente como decía el Consejero Víctor Hugo Pillaca Valdez a una comisión a fin de que puedan, no sé hacer la denuncia como corresponde, yo considero que el Consejo Regional debería comprender la denuncia inmediatamente. **CR. DAISY PARIONA HUAMANI.-** La Consulta al Consejero Julio Sevilla de qué Ordenanza se trata la Modificatoria con Resolución Ejecutiva Regional. **CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES.-** La Ordenanza Regional es la N° 04 del 2017, en la parte resolutive del Artículo Primero, **APROBAR** el Cuadro de Asignación de Personal Provisional del CAP 2017 de la Dirección Regional de Educación del Gobierno Regional de Ayacucho, Unidad de Gestión Educativa Local UGELs. de: Huamanga, Huanta, La Mar, Cangallo, VÍlcas Huamán, Sucre, Huanca Sancos, Víctor Fajardo, Lucanas, Parinacochas y Paucar del Sara Sara, que en calidad de Anexo forma parte integrante de la presente Ordenanza Regional. Artículo Segundo.- **DÉJESE** sin efecto toda Disposición que se oponga a la presente Ordenanza Regional. Es en el artículo Primero de que se modifique con una Resolución Ejecutiva. **CR. DAISY PARIONA HUAMANI.-** Nosotros entendemos de que el Gobernador no quiere estar presente en este Pleno del Consejo Regional y se tiene que evaluar toda una declaración para una Audiencia Pública donde el Consejo no tenga derecho ni a voz ni a debate y también a esclarecimientos que correspondan, estas cosas no pueden suceder. Más aun viniendo de un Gobernador que ya ha tenido la suerte de cometer errores y llegó a instancias que el mismo no se desea volver nuevamente. Las autoridades ejecutivas tienen que cumplir sus funciones como tal, este documento seguramente primero pasa por asesoría de Gobernación tiene un asesor o una asesora, no es posible que no se asesoren bien, que no le den la lectura que





corresponde, este documento está pasando porque ahí se genera según los sellos que ahí se está mostrando. El Gerente General tiene asesores, tiene top de asesores para que puedan dar la lectura a esta Resolución Ejecutiva, está pasando por Asesora Jurídica, está pasando por el Director de Administración, está pasando por la Oficina de Planeamiento Presupuesto, son varias Direcciones que no han dado o podemos presumir que con Resoluciones Ejecutivas Regionales son firmadas por el Gobernador Regional sino por alguien que está imitando su firma, para ello el Gobernador Regional no está aquí para decir no eso no es mi firma para que asuman la responsabilidad también los funcionarios. Cuantas Resoluciones Ejecutivas Regionales también que no sean la firma del Gobernador sino sean la firma de alguien que quiere hacerse pasar como Gobernador. La Ley Orgánica d Gobiernos Regionales y el RIC quien hace las modificatorias y las reconsideraciones es el Consejo Regional porque es una Ordenanza Regional, no es una Resolución Ejecutiva, esto tiene que pasar del Oficio a la Fiscalía. Como una denuncia de la Presidencia del Consejo Regional por abuso de autoridad porque eso se llama abuso de autoridad y usurpación de funciones, esto ya es de oficio señor Presidente del Consejo Regional, no necesariamente el que tiene que hacerse responsable es el Gobernador Regional, sino todos los funcionarios quienes están firmado ahí, quien es la persona que elaboró esta Resolución Ejecutiva Regional desde la Secretaría Técnica, es un documento formal es una norma regional. **CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.-** Mi despacho haciendo la socialización a esta Ordenanza Regional N° 004, existe en la DRENA observaciones a esta Ordenanza puesto que hay que respetar elevando documentos solicitando que se corrija esta Ordenanza no porque no se ajusta a la realidad de una de las UGELES. A través de su Presidencia instar a que se pida la documentación a la DREA respecto a esta Ordenanza. **CR. DIGNA EMERITA VELDY CANALES.-** La justificación para que el ejecutivo emita esta resolución, la petición para dar la emisión de esta Ordenanza Regional ha sido de la Dirección de Educación que trae información directa de cada una de las UGELES para que nosotros hagamos esta Ordenanza, se supone que ellos han traído la información de cada una de las UGELES, no creo que ellos hayan invitado, creo que aquí tenemos que entrar en un proceso de investigación porque no se van a quedar como así como están realizando ellos para lograr los presupuestos que han sido asignados para estas plazas desde el Ministerio de Educación y en base a esos documentos desde el Ministerio de Educación es que se ha podido aprobar este proyecto de Ordenanza Regional. **EDITH ROCÍO QUISPE LAURA - Secretaria Técnica** .- Enterados de la Resolución Ejecutiva Regional N° 615 a través de la Presidencia se ha solicitado todos los antecedentes que dieron origen a esta resolución, lamentablemente no lo han tramitado los señores funcionarios, ese documento ha llegado de la DREA un pedido para una modificación que tiene que ser con una Ordenanza Regional, a la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional, ha emitido un informe técnico en el sentido de que de acuerdo al criterio del servidor esta modificación puede ser con una Resolución Ejecutiva, error. Lamentablemente se han basado considero en este tema, porque hay dos informes contradictorios, otros dicen una modificación con una Ordenanza Regional, el cual está lanzado desde el Consejo Regional. **La modificación como se sabe tiene que ser en el Consejo Regional y me parece que se han basado más en ese informe de la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional es ahí donde ha generado esta resolución ejecutiva,** existen responsabilidades administrativas, responsabilidades penales, tenemos que saber decidir, eso. A nivel de responsabilidades administrativas considero que a nivel del pleno del Consejo ustedes tienen que tomar esa decisión. Responsabilidades penales no va a haber, podemos hacer a través de la Procuraduría Pública Regional. **CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.-** Esto es un hecho que va a estar consumado, una Resolución Ejecutiva no puede derogar o modificar una Ordenanza Regional, la Ley Orgánica señala bien claro las funciones del Consejo Regional Aprobar, Modificar, o derogar las normas y mantiene las funciones y competencias del GORE, leyendo la Ordenanza lo hacen una Resolución Ejecutiva Regional, para mí debe pasar a la Comisión de Ética y Asuntos Legales

*[Handwritten signatures in blue ink on the left margin, including several illegible signatures and a large stylized signature at the bottom.]*

*[Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page, including a long horizontal signature and several smaller ones.]*





0008 1

para que dictamine, **CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- Hay un gravísimo error, no quiero defender al Gobernador pero va a querer en que instancias se dan y no son uno son seis personas, es terrible que podamos cometer este tipo de errores, acá se está viendo si tu vez es un tema presupuestal inclusive, si haces la comparación hay inclusive algunas UGELES que están quitando algunos puestos, así por así no puedes hacer esta situación. Es terrible, los funcionarios hace cometer este tipo de errores y quienes pagamos y quienes somos los culpables es quienes observamos o criticamos, estas cosas hay que tomarlas con seriedad, obviamente responsabilidades administrativas si las hay, el primero que debe irse a su casa es el Sub Gerente de Desarrollo Institucional, desde ahí ha generado varios factores, lo más probable es que a través de la comisión que compete determine las responsabilidades para que administrativamente se sancione y obviamente a través de la Procuraduría Pública también se hagan las denuncias que corresponden, **CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES.**- Actos que no se pueden justificar pero esto trae a colisión, si queremos hacer una retrospectiva de lo que ha sucedido hace poco, en la gestión transitoria me refiero, cuando aquí se ha vulnerado con actos y precisiones aberrante inclusive Ordenanza Regionales aprobadas por el Pleno del Consejo, inclusive con intervención de dos o tres abogados asesores del Gobernador encargado y con opiniones técnicas y opiniones legales, de un párrafo de cinco, seis líneas, esto permite reconocer que no solamente en esta gestión suceden estas cosas, esto se ha venido arrastrando y definitivamente esto establece una situación de marcada tendencia de aquellos que tienen el ejercicio de conducir se rodean de gente ineficiente, de gente que no responde como profesionales especialistas competentes deben efectuar. **PCR NILTON SALCEDO QUISPE.**- La Presidencia del Consejo Regional va a tomar las acciones que correspondan.

Siendo las 10:00 de la noche del día lunes 25 de setiembre de 2017, culmina la Sesión Ordinaria de Consejo Regional, por haber concluido los temas a debatirse, del cual dan fe los asistentes al suscribir el presente acta.-----

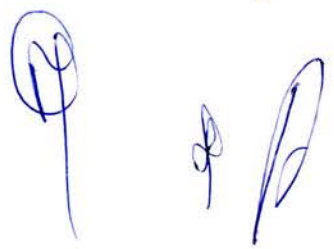
  
-----  
**NILTON SALCEDO QUISPE**  
Presidente del Consejo Regional

  
-----  
**VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ**  
Consejero Regional

  
-----  
**RUBEN LOAYZA MENDOZA**  
Consejero Regional

  
-----  
**MÁXIMO CONTRERAS CCONOVILCA**  
Consejero Regional

  
-----  
**MIGUEL ANGEL VILA ROMERO**  
Consejero Regional







000812

-----  
**LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMAN**  
Consejera Regional

-----  
**RUBEN ESCRIBA PALOMINO**  
Consejero Regional

  
-----  
**VICENTE CHAUPIN HUAYCHA**  
Consejero Regional

  
-----  
**LISBETH ROCÍO UCHARIMA CHILLCCE**  
Consejera Regional

-----  
**ALIX JORGE APONTE CERVANTES**  
Consejero Regional

-----  
**DAISY PARIONA HUAMANI**  
Consejera Regional

-----  
**ANIBAL POMA SARMIENTO**  
Consejero Regional

-----  
**JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES**  
Consejero Regional

  
-----  
**DIGNA EMERITA VELDY CANALES**  
Consejera Regional

  
-----  
**EDITH ROCÍO QUISPE LAURA**  
Secretaria Técnica